



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 OCT. 1989

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 422/87 se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente la aceptación de renunciaciones de personal docente y docente auxiliar interino y los pedidos de licencia sin goce de sueldo", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que la "Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que este pres- te conformidad.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las si- guientes resoluciones: 775; 813; 823; 828; 829; 832; 872; 890; 891 y 892/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, no- tifiíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, ar- chívase.

RESOLUCION N° (C.D.) 1701

mbf

[Handwritten signature]
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO

[Handwritten signature]
 MARIA ELEONORA BUSTAMANTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Exptes. 866.631, 866.714 y
866.597

Buenos Aires, 10 OCT. 1989

VISTO las resoluciones N^os 985, 992 y 1010 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 del actual.

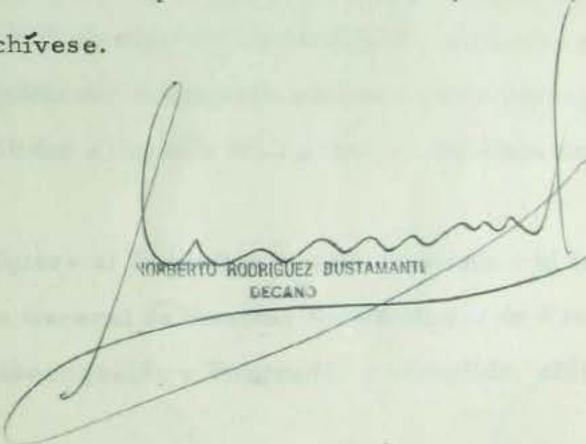
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o. - Ratificar las resoluciones N^os 985, 992 y 1010/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2^o. - Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n^o 1702-

csp


NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTI
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ABUNDO GONZALEZ



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 OCT. 1989

Expte, 863.128

VISTO la nota presentada por el Dr. Héctor A. MORETTI mediante la cual solicita la incorporación al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Que esta Facultad cuenta con la partida presupuestaria en virtud de lo dispuesto por resolución (CD)nº 1542/89.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 del actual.

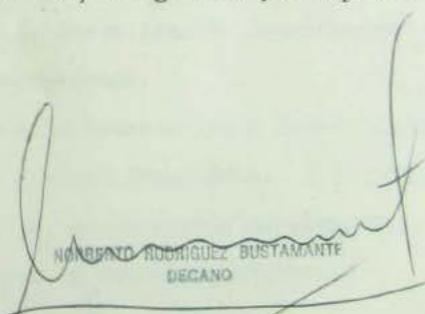
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

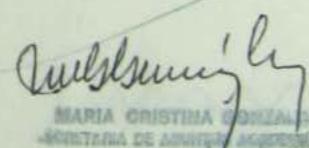
ARTICULO 1º. - Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore al Dr. Héctor Alberto MORETTI (Legajo nº 84.017) al régimen de dedicación exclusiva en su carácter de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple de la Orientación en Metafísica y Gnoseología, especialidad Filosofía del Lenguaje, del Departamento de Filosofía.

ARTICULO 2º. - Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) nº 1703.

csp


NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO


MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.

Ref.: Expediente N° 866.721

VISTO la nota presentada por la Lic. Secretaría de Investigación y Posgrado, Lic. Ruth Cora ESCOLAR, y la Prosecretaria de Investigación, Lic. Silvia LEICHER, en la que se solicita autorización para publicar una Memoria Anual que contenga los abstracts de las investigaciones en curso y las finalizadas durante este año en los Institutos de Investigación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 29 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 10 de octubre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la publicación de una "Memoria Anual" que contenga los abstracts de las investigaciones en curso y las finalizadas en el presente año en los Institutos de Investigación dependientes de esta Facultad, con el presupuesto que corresponda.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a los Institutos, Centros y Museo Etnográfico, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección de Publicaciones, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1.704

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BOSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.

Ref.: Expediente N° 866.683

VISTO la nota presentada por la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado, Lic. Ruth Cora ESCOLAR, en la que pone a consideración se efectúe el llamado público a concurso de antecedentes para la designación de Directores de Institutos y Secciones, según lo establecido en el Capítulo II - Artículos 5°, 6°, 7° y 9° del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 29 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 de octubre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar se realice el llamado público a concurso de antecedentes para la designación de Directores de Institutos y Secciones de esta Facultad, en las oportunidades, en los plazos y con las modalidades que establezca este Consejo, con el asesoramiento de la Comisión de Investigación y Posgrado.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las Dependencias Docentes y administrativas de esta Casa de Estudios, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1705

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO E. RODRIGUEZ ESCOBAR
PRESIDENTE

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.

Ref.: Expediente N° 866.684

VISTO la nota presentada por el Señor Director de la Sección de Estudios Interdisciplinarios de Asia y Africa, en la que solicita el reemplazo de los Profesores Adjuntos ad-honorem Maw Chyvan WANG y Josefina MONTES quienes, al finalizar su designación en marzo de 1989, renunciaron a continuar desarrollando proyectos de investigación, por las Profesoras Adriana Beatriz SANGUINETI y Olivia María Margarita CATTEDRA, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 10 de octubre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar, en reemplazo de los Profesores Maw Chyvan WANG y Josefina MONTES, a las Profesoras Adriana Beatriz SANGUINETI y Olivia Margarita CATTEDRA como Investigadoras asimiladas a la categoría de Profesoras Adjuntas ad-honorem, de la Sección de Estudios Interdisciplinarios de Asia y Africa del Instituto de Filosofía, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o hasta la normalización del Instituto si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a los interesados, al Instituto de Filosofía, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal, y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1.706

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

NORBERTO R. RODRÍGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.

Ref.: Expediente N° 866.685

VISTO la nota presentada por el Dr. José Antonio PEREZ GOLLAN, Director del Museo Etnográfico, en la que solicita se autorice la incorporación del Dr. Gérard MIGEON, investigador del Centre de Recherches en Archéologie Précolombienne (C.R.A.P.) de la Universidad de París I - Sorbonne, al proyecto arqueológico Ambato, cuya sede institucional es dicho Museo, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 10 de octubre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación del Dr. Gérard MIGEON, investigador del C.R.A.P. de la Universidad de París I - Sorbonne, al Proyecto Arqueológico Ambato cuya sede es el Museo Etnográfico, en calidad de adscripto.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Museo Etnográfico, al interesado, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1707

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BOSTANI
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 OCT. 1989

Ref.: Actuación N° 11.516

VISTO la nota presentada por los Señores Directores de Institutos de Investigación dependientes de esta Facultad en la que solicitan se dejen sin efecto las Resoluciones Nros. 1539 del 27 de junio de 1989 y 1185 del 29 de noviembre de 1988, a la vez que se comprometen a realizar una propuesta relativa al tema de Publicaciones en el término de sesenta días, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 de octubre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 1539 del 27 de junio de 1989 y 1185 del 29 de noviembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Esperar la propuesta de los Señores Directores de Institutos acerca del tema Publicaciones, a realizarse en el término de sesenta días a partir del 18 de agosto de 1989.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a todas las Dependencias de esta Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1.708

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1985

Ref. Act. 2628

VISTO que el Licenciado Eduardo Luis MENENDEZ (LEN° 5.597.659) fue designado por Resolución (CSP)n° 1762/85 como Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva de "Seminarios de Antropología Social (con especial referencia a Estudios Campesinos, Antropología Urbana y Antropología Médica)" del Departamento de Ciencias Antropológicas, y

CONSIDERANDO

Que el citado docente no se ha hecho cargo de esos seminarios.

Que de acuerdo con la Resolución (CSP)n° 161/84, Artículo 43, corresponde que el Consejo Superior deje sin efecto dicha designación.

Que ha vencido el plazo reglamentario de exclusión para tener el derecho a presentarse a nuevos concursos (Artículo 44 de la Resolución (CSP)n° 161/84.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires deje sin efecto la designación del Licenciado Eduardo Luis MENENDEZ (LE. 5.597.659 -clase 1934- CI 3.219.636 Policía Federal), como Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva de "Seminarios de Antropología Social (con especial referencia a Estudios Campesinos, Antropología Urbana y Antropología Médica)" del Departamento de Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores Y Personal y, cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

ROBERTO RODRIGUEZ GUSTAVANTE
DECANO

RESOLUCION CDN° 1709

Pem

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTES. 866.305; 866.417; 866.377

VISTO las notas presentadas por señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar al personal docente auxiliar del Departamento de Lenguas Modernas que a continuación se mencionan, en las categorías que en cada caso se indican a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes:

AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 227)

BARRENECHEA, Esteban

MASRI, Graciela Marisa (C.I. 9.413.427) (Vacante de Traversa)

AYUDANTES DE PRIMERA AD-HONOREM

CETLINAS, Gabriela Inés (D.N.I. 13.464.070)

ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la Profesora Masri en tal carácter por el período comprendido entre el 10 de agosto último y la fecha.

ARTICULO 3°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el Profesor Barrenechea como Ayudante de Primera con dedicación simple por el período comprendido entre el 1° de agosto último y la fecha.

ARTICULO 4°.-Reconocer los servicios prestados por la Profesora Cetlinas como Ayudante de Primera ad-honorem por el período comprendido entre el 1° de agosto último y la fecha.

ARTICULO 5°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a los



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///.

interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1710

mbf
W
/

Roberto Rodríguez Bustamante
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

Maria Cristina Rodríguez
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 858.179. Anexo 3.

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO la resolución n° 242/87 mediante la cual se autorizó a los alumnos del plan 1977 de la carrera de Ciencias de la Educación "que hayan cursado las Didácticas de nivel (Pre-primaria, media y superior) y que adeuden el cursado de las materias del segundo cuatrimestre (Educación II Didáctica II, Educación Especial, Psicología General, Psicología Educacional, Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Historia General de la Educación, Administración de la Educación, Investigación y Estadística Educacional II y Biología) o finales de quinto año para finalizar la Licenciatura en Ciencias de la Educación a cursar las materias Observación y Práctica de Jardín de Infantes y Escuela Primaria y Observación y Práctica de las materias Pedagógicas en la Educación Media y Superior correspondientes al Profesorado en Ciencias de la Educación.

CONSIDERANDO

Que por Resolución (C.D.) n° 428/87 el Consejo Directivo prestó conformidad a lo resuelto por el señor Decano por resolución (C.D.) 242/87. Las observaciones formuladas por la Dirección de Títulos y Planes a fojas 4 y 8.

Lo informado por el Departamento de Ciencias de la Educación a fojas 6 y por la Secretaría Académica a fojas 11.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Solicitar a la Universidad de Buenos Aires convalide a los alumnos que se encuentran en las condiciones fijadas por resolución N° 242/87 la terminación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias de la Educación sin haber obtenido previamente el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos y elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° 1711

lfs

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO ROBERTO RUSTAMANI
DECANO

[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA SUZAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

ACT. 11.480.

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas mediante la cual solicita se designe a la Profesora Viviana Shirley MATTHEWS, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora Viviana Shirley MATTHEWS (12.551.536) como Ayudante de Primera con dedicación Simple (Cargo 227) del Departamento de Lenguas Modernas a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes (vacante FASTUCA).

ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la citada docente en tal carácter por el período comprendido entre el 16 de agosto último y la fecha.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección I-Inciso 11-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Personal, Profesores y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1712

1fs
<i>W</i>

[Handwritten Signature]
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO

[Handwritten Signature]
 MARIA CRISTINA GIZALE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

Act. 11.714

VISTO la nota de respuesta del Señor Director del Departamento de Historia a lo solicitado por este Cuerpo en su sesión del 5 de septiembre del corriente año (Resolución(CD)N°1665/89), y

CONSIDERANDO

Que la citada resolución establece :

"Artículo 1°: Solicitar a la Universidad de Buenos Aires modifique el artículo 3° de la resolución (CS)N° 605/86 de la siguiente manera:"Fijar el 31 de diciembre de 1995 como fecha de caducidad de las resoluciones n° 1606/85 y 1607/85 del 19 de noviembre de 1985 relativas a requisitos a cumplir para obtener los títulos de Profesor y Licenciado en Historia.

"Artículo 2° : Disponer que el Departamento de Historia presente en el término de 15 quince días el número y la nómina de materias que reemplazan al Ciclo Básico Común, y que deberán ser aprobadas por todos los alumnos de la carrera de historia que no concluyan sus estudios antes de la fecha indicada en el artículo 1°"

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Disponer que para los alumnos de la carrera de Historia que no hayan cursado el Ciclo Básico Común, la aprobación de dos materias cualesquiera que pertenezcan al Ciclo de Grado de los planes de estudio de la Facultad será equivalente a la aprobación del Ciclo Básico Común.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para los siguientes alumnos:

a) Los que, al 31 de diciembre de 1995, no hayan concluido sus estudios por los planes de estudio de la carrera de Historia aprobados por Resoluciones (CS)N° 527/76 y 782/82



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

b) Los alumnos de esta Facultad que hayan solicitado pase y/o simultaneidades dentro de la misma a partir del 1° de febrero de 1989.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, a las Secretarías de la Facultad y al Ciclo Básico Común, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, y de Profesores, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) n° 1713

pem

TORRENTO RODRIGUEZ BISTRAMONTE
SECRETARIO

MARIA CRISTINA LORENZINI
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ACT.11.700

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva el programa de un Seminario correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por éste Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar el programa del Seminario de Metodología de Investigación Histórica "Aproximaciones historiográficas al problema de la cultura popular en la Europa Moderna" del Departamento de Historia correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, a dictarse por la Profesora Lilia Ana BERTONI

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese, al Departamento de Historia, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, Profesores y de Biblioteca Central y cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION (C.D.) N° 1714

lfs

MARTINO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1979

Expte. 867.053

VISTO la nota presentada por el Dr. Conrado EGGERS LAN, mediante la cual eleva su renuncia como Consejero titular por el claustro de profesores regulares, y

CONSIDERANDO

Que este Consejo en su conjunto lamenta la renuncia del Dr. EGGERS LAN, y quiere destacar su capacidad como ser humano y como académico, la labor desempeñada con la sanción de importantes resoluciones que hacen al funcionamiento democrático de las instituciones.

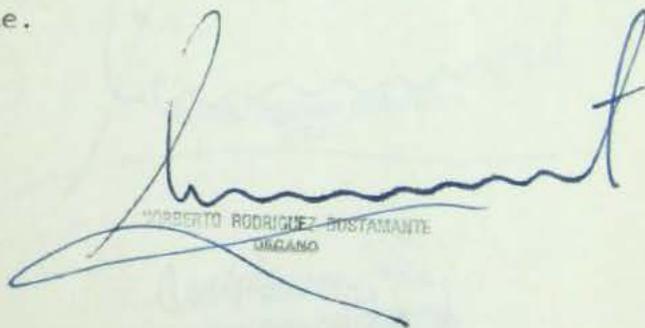
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Conrado EGGERS LAN como miembro del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y al interesado, notifíquese a todas las dependencias docentes y administrativas, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1+15-


ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
ORGANO


MARIA CRISTINA BORGE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

csp



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO las Resoluciones Nº 133/89 y 1191/89
dictadas por el Señor Decano, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por Resolución (CS) Nº 4640/89

Que es atribución de este Consejo su resolución.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24
del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º .- Ratificar las Resoluciones Nº 1133/89 y 1191/89 dictadas
por el Señor Decano.

ARTICULO 2º .- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires
y a las dependencias docentes y administrativas que correspondan y, cum-
plido, archívese.

RESOLUCION (CD) Nº 1716-

gem



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.862

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO las resoluciones N°s 1033, 1072 y 1131/89, dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar las resoluciones N°s 1033, 1072 y 1131/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1717-

csp

[Handwritten Signature]
 ROBERTO CRIBIANET BUSTAMANTE
 DECANO

[Handwritten Signature]
 MARIA CRISTINA
 SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1987

Act. 11.765

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Artes, mediante la cual eleva una tabla de equivalencia que reemplaza a la aprobada por resolución (DN) n° 239/86, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por resolución (CS) n° 1292/87.

Que la misma facilitará el reacomodamiento de los estudios para los alumnos que han iniciado su carrera por planes anteriores al de 1986, y la tarea administrativa de control de gestión final

Lo dispuesto por resolución (CD) n° 36/86.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar la siguiente tabla de equivalencia para los alumnos de la carrera de Artes que se encuentran comprendidos bajo los alcances de la resolución (CS) n° 1292/87.

Plan 1976

- | | | |
|---------------------------------------|-----|---|
| 1) Introducción a la Literatura | por | Teoría y Análisis Literario |
| 2) Introducción a la Filosofía | por | Fundamentos de Filosofía |
| 3) Introducción a la Historia | por | Historia de los Sistemas Políticos. |
| 4) Introducción a las Artes | por | Introducción al Lenguaje de las Artes plásticas; o por Introducción al Lenguaje Musical; o por Introducción al Lenguaje de las Artes Combinadas |
| 5) Estética I | por | Estética |
| 6) Estética II | por | Psicología del Arte |
| 7) Historia de la Filosofía | por | Sociología y Antropología del Arte |
| 8) Historia del Arte Argentino | por | Historia del Arte Argentino I; o por Introducción a una Antropología de la Música; o por Historia del Teatro Latinoamericano y Argentino |
| 9) Historia del Arte Hispanoamericano | por | Historia del Arte Americano I; o por Música Latinoamericana y Argentina; o por Historia del Cine Latinoamericano y Argentino |



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

- 10) Historia de las Artes Plásticas
I por Historia de las Artes Plásticas I (Antigua); o por una optativa de la Orientación Música; o por una optativa de la Orientación Artes Combinadas.
- 11) Historia de las Artes Plásticas
II por Historia de las Artes Plásticas II (Medieval); o por una optativa de la Orientación Música; o por una optativa de la Orientación Artes Combinadas.
- 12) Historia de las Artes Plásticas
III por Historia de las Artes Plásticas III (Renacimiento); o por una optativa de la Orientación Música; o por una optativa de la Orientación Artes Combinadas.
- 13) Historia de las Artes Plásticas
IV por Historia de las Artes Plásticas IV (Barroco); o por una optativa de la Orientación Música; o por una optativa de la Orientación Artes Combinadas.
- 14) Historia de las Artes Plásticas
V por Historia de las Artes Plásticas V (Siglo XIX); o por una optativa de la Orientación Música; o por una optativa de la Orientación Artes Combinadas.
- 15) Historia de las Artes Plásticas
VI por Historia de las Artes Plásticas VI (Siglo XX); o por una optativa de la Orientación Música; o por una optativa de la Orientación Artes Combinadas.
- 16) Historia de la Música I por Historia del Arte Precolombino; o por Evolución de los Estilos I (Oriente, Grecia, Edad Media); o por Teoría General de la Danza.
- 17) Historia de la Música II por Historia del Arte Argentino II; o por Evolución de los Estilos II (Renacimiento y Barroco); o por Teoría General del Movimiento.
- 18) Historia de la Música III por una optativa de la Orientación elegida.

...///



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...///

19) Historia de la Literatura
I

por Historia del Arte Americano II;
o por Evolución de los Estilos
III (Clasicismo y Romanticismo);
o por La Literatura de las Artes
Combinadas I

20) Historia de la Literatura
II

por Teoría e Historia de la Historio-
grafía de las Artes Plásticas; o
por Evolución de los Estilos IV
(Impresionismo y Siglo XX); o por
La Literatura de las Artes Combina
das II

21) Historia de la Literatura
III

por una optativa de la orientación
elegida.

ARTICULO 2º.- La tabla de equivalencia mencionada en el artículo anterior
reemplaza a la aprobada por resolución (DN) n° 239/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, notifíquese
se a las Direcciones General de Asuntos Académicos, y Técnica de Alumnos,
cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires,

RESOLUCION (CD) n° 1718-

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
RECANO

MARIA CRISTINA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

csp



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

Act. 11.579

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva programas de asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de asignaturas del Departamento de Historia correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año a dictarse por los Profesores que en cada caso se indican:

- | | |
|---|------------------------------|
| "HISTORIA DE ASIA Y AFRICA CONTEMPORANEA" | -Prof. María E. VELA |
| "ETNOHISTORIA Y ARQUEOLOGIA AMERICANA" | -Prof. María Marta OTTONELLO |
| "HISTORIA SOCIAL DE LA CIENCIA Y DE LA TECNICA" | -Prof. Marcelo L. LEVINAS |

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, Profesores y Biblioteca Central y cumplido, siga a Impresiones

RESOLUCION N°(C.D.) 1719

lfs

ROBERTO RODRIGUEZ BUNTZ
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

MARÍA MARTA OTTONELLO
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas mediante la cual eleva programas de asignaturas y seminarios correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de asignaturas y seminarios del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año a dictarse por los profesores que en cada caso se indican:

MATERIAS

CARRERA DE LETRAS

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| - "Lengua y Cultura Latina I" | - Prof. Alfredo FRASCHINI |
| - "Lengua y Cultura Latina II" | - Prof. Eduardo J. PRIETO |
| - "Lengua y Cultura Griega I" | - Prof. Elena HUBER |
| - "Lengua y Cultura Griega II" | - Prof. Elena HUBER |

CARRERA DE HISTORIA

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| - "Lengua y Cultura Latina II" | - Prof. Amalia NOCITO |
| - "Lengua y Cultura Latina III" | - Prof. Alfredo FRASCHINI |
| - "Lengua y Cultura Griega II" | - Prof. Elena HUBER |

CARRERA DE FILOSOFIA

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| - "Lengua y Cultura Latina II" | - Prof. Amalia NOCITO |
| - "Lengua y Cultura Latina III" | - Prof. Alfredo FRASCHINI |
| - "Lengua y Cultura Griega II" | - Prof. Delia DELI |
| - "Lengua y Cultura Griega IV" | - Prof. Delia DELI |



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

SEMINARIOS

- "Tibulo, Horacio y la culminación del Alejandrismo en la poesía latina" - Prof. Alfredo FRASCHINI
- "Estudio de la tradición manuscrita de Horacio con especial referencia a las Odas Romanas" - Prof. Eduardo PRIETO
- "Aulus Gellius, Noctes Atticae: traducción y comentario" - Prof. Alfredo SCHROEDER

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, de Profesores, de Biblioteca Central y cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION N°(C.D.) 1720

lfs

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EXPTES. 866.567 y 866.751

24 OCT. 1989
Buenos Aires,

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Geografía, mediante la cual solicita se incorporen y modifiquen regímenes de dedicación de personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Incorporar a la Profesora Ruth Cora ESCOLAR (Legajo 95.309) al régimen de dedicación semi-exclusiva (Cargo 217) en su carácter de Profesora Asociada con dedicación simple del Departamento de Geografía a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.-Incorporar a la Profesora Paulina PEREZ de BARTHES (Legajo N° 88.695) al régimen de dedicación exclusiva (Cargo 222) del Departamento antes citado, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3°.-Modificar a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes el régimen de dedicación del Profesor Carlos JIMENEZ (Legajo 85.166) el que se desempeñará como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224) del Departamento de Geografía.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos,

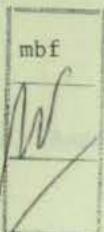


Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///.

Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1720



[Handwritten signature]
RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA SANCHEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS





Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Académico del Departamento de Artes, mediante la cual solicita autorización para la realización del Ciclo Extraordinario "50 años en las Artes, 1939-1989" como homenaje al musicólogo Ernesto EPSTEIN, y

CONSIDERANDO

Los destacados antecedentes del Doctor EPSTEIN en el ámbito de la cultura de nuestro país.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

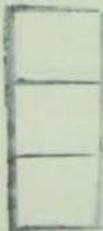
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

ARTICULO 1º .- Declarar de interés la realización del Ciclo Extraordinario "50 años en las Artes, 1939-1989" como homenaje al Doctor Ernesto EPSTEIN en las Bodas de Oro de su Doctorado, que se llevará a cabo en esta Facultad entre el 20 y el 24 de noviembre del corriente año en esta Facultad.

ARTICULO 2º .- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, dese a publicidad, publíquese en carteleras y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)Nº 1722



[Handwritten signature]
RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

[Handwritten signature]
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXpte.11.875

REF.865.485

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO el pedido de prórroga de licencia al cargo de Consejero Estudiantil presentado por el Señor Leonardo CASARETO, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Conceder prórroga de licencia al señor Leonardo CASARETO en su carácter de Consejero Titular por la mayoría del Claustro Estudiantil a partir del 1º de septiembre y hasta el 29 de diciembre próximo.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al interesado y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones Generales de Asuntos Académicos y Administrativa y a la Dirección de Personal y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1723

1fs

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO que por resolución (CD) n° 1257/89 se derogó la resolución (CD) n° 315/87 y se dispuso que todos los alumnos que inician pases y simultaneidad de inscripciones a partir del 1° de febrero del corriente año, debían ajustarse a las resoluciones (CS) n° 3421 y 3604/88, y

CONSIDERANDO

que por resolución n° 812/89 se contempló la situación de los alumnos de esta Facultad que cursaron el Ciclo Básico Común entre 1985 y 1988 y que solicitan pase de carrera o simultaneidad de inscripciones en el ámbito de la misma;

que es necesario reglamentar los pases y simultaneidades dentro de la Facultad para los alumnos ingresados a la misma con anterioridad a 1985, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la resolución (CS) n° 360/86;

que esta Facultad ha fijado por tablas de equivalencia, las materias que en cada carrera reemplazan al Ciclo Básico Común;

que dichas materias, en muchos casos son comunes para los diversos planes de estudio; que en consecuencia es conveniente para los alumnos ingresantes antes de 1985 a esta Facultad, que solicitan pase de carrera o simultaneidad de inscripciones, cursar materias que reemplazan al Ciclo Básico Común en el ámbito de la misma;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que los alumnos ingresantes a esta Facultad antes de 1985 y que solicitan pases de carrera o simultaneidad de inscripciones en el ámbito de la misma, se les dará por aprobado el Ciclo Básico Común cumpliendo con las tablas de equivalencias vigentes para cada una de las carreras que se cursan en esta Casa de Estudios. Esta disposición rige a partir del 1° de febrero último.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todos los Departamentos Docentes, a las Secretarías de la Facultad y al Ciclo Básico Común, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, y elévese a la Universidad de Buenos Aires con copia de las resoluciones (D) n° 812/89 y (CD) n° 1257/89.

RESOLUCION (CD) n° 1724-

[Handwritten signatures and stamps]
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y TÉCNICA DE ALUMNOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y TÉCNICA DE ALUMNOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

REF. EXPTE? 867.053

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO que este Consejo Directivo aceptó la renuncia del Dr. Conrado EGGERS LAN como miembro titular del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento interno del Consejo Directivo.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Incorporar a la Profesora Elena Filipina HUBER como miembro titular del Consejo Directivo por el Claustro de Profesores Regulares.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a la interesada, notifíquese a todas las dependencias docentes y administrativas que correspondan y cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1725-

mbf

[Handwritten signature]
 VICERRECTOR
 BISSANO

[Handwritten signature]
 VICERRECTOR
 BISSANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

24 OCT. 1989

VISTO que el 31 de marzo último venció la designación de la Prof. Estela R. KLETT, como Directora del Departamento de Lenguas Modernas, y

CONSIDERANDO

Que la citada docente continúa con el desempeño de dichas funciones.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Renovar la designación de la Prof. Estela R. KLETT, como Directora del Departamento de Lenguas Modernas, por el período comprendido entre el 1º de abril de 1989 y el 31 de marzo de 1990 o previa constitución de las autoridades definitivas del mismo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1726-

csp

RODOLFO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA SORIANO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

REF. EXPTE. 865.331 y

EXPTE. 866.744

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante las cuales solicita se designe personal docente, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Designar a la Licenciada Ana María ROCCHIETTI (Legajo N° 91.261) como Profesora Adjunta con dedicación simple (Cargo 221) del Departamento de Ciencias Antropológicas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.-Reconocer los servicios prestados en tal carácter por la Licenciada Rocchietti por el período comprendido entre el 1º de octubre último y la fecha.

ARTICULO 3º.-Designar a la Licenciada María Mercedes A. PODESTA (D.N.I. 11.675.910) como Profesora Adjunta ad-honorem del citado Departamento a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 4º.-Reconocer los servicios prestados por la Licenciada Podesta como Profesora Adjunta ad-honorem por el período comprendido entre el 1º de agosto último y la fecha.

ARTICULO 5º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y a las interesadas, notifíquese a las Direcciones Gene-



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//.

ral de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1727

mbf

NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA
SECRETARIA DE ASUNTOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTES. 866.347, 866.348

866.742

Buenos Aires,

24 OCT. 1989

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Ciencias Antropológicas y por la Profesora María Esther Alvarez de Hermitte, mediante la cual solicita se promueva a personal docente y docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

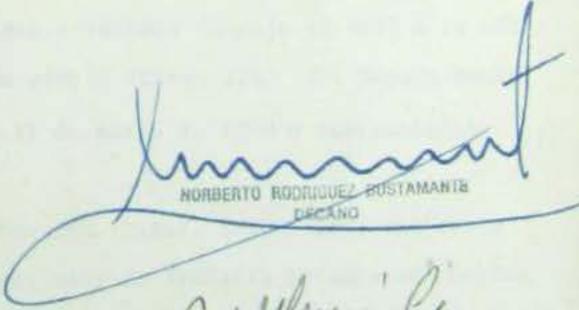
ARTICULO 1°.-Promover a la Licenciada Victoria CASABONA (Legajo 86.960) a la categoría de Profesora Adjunta ad-honorem con retención de su renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias Antropológicas a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

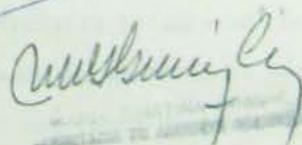
ARTICULO 2°.-Promover al Licenciado Ariel GRAVANO (Legajo 91.087) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con retención de su renta de Ayudante de Primera con dedicación simple del Departamento antes citado por el mismo período mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1428

mbf


NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO





Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

24 OCT. 1989

REF. EXPTE. 866.317 y Ref.Act.11738

EXPTE. 866.765 y 866.535

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Artes, mediante las cuales solicita se designe, promueva y asigne rentas al personal docente y docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24

del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar al personal docente y docente auxiliar del Departamento de Artes que a continuación se menciona en las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

PROFESORES ADJUNTOS CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 221)

BUCHIN, Mirko Legajo 98.201 (2° cargo)

CASTILLO, Susana Legajo 107.455 (2° cargo)

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS AD-HONOREM

SAPISOCHIN, Graciela Noemí (C.I. 5.271.127)

AYUDANTE DE PRIMERA AD-HONOREM

MUÑOZ, Miguel Angel (C.I. 5.970.950)

ARTICULO 2°.-Promover a la Profesora Ana María TELESCA (Legajo 42.985) a la categoría de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cargo 221) del Departamento de Artes, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes. //

ARTICULO 3°.-Asignar al señor Erik Guillermo OÑA (D.N.I. 16.082.250) una renta de Ayudante de Segunda (Cargo 228) en su carácter de Ayudante Primera ad-honorem del Departamento de Artes por el mismo período mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 4°.-Asignar a la señorita Sandra DE LA FUENTE una renta de Ayudante de Se- //

///.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

24 OCT. 1989

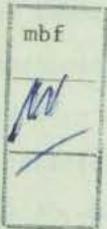
//..

gunda en su carácter de Ayudante de Segunda ad-honorem del Departamento de Artes a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990.

ARTICULO 5°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1429-



[Handwritten signature]
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

[Handwritten signature]
SARAH CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

24 OCT. 1989

Expte. 866.312, 866.380, 866.450

866.549

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Historia, mediante las cuales solicita se designe y promueva a personal docente y docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar al Profesor Carlos Oscar GRUSHKA (DNI 14.996.686) como Jefe de Trabajos Prácticos Ad- Honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) del Departamento de Historia, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el Profesor GRUSHKA en tal carácter por el período comprendido entre el 15 de agosto último y la fecha.

ARTICULO 3°.-Designar a la Profesora María Estela GONZALEZ de FAUVE (Legajo 20.999) como Profesora Titular Ad- Honorem con renta de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cargo 216) del Departamento antes citado a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990. o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 4°.-Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora Gonzalez de FAUVE en su carácter de Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva del Departamento de Historia, a partir de la fecha y mientras se desempeñe en un cargo interino de mayor jerarquía.

ARTICULO 5°.-Designar a la Profesora María Mabel RADRIZZANI de ENRIQUEZ (Legajo 27.042) como Profesora Asociada ad-honorem con renta de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cargo 221) del Departamento de Historia a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 6°.-Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora RADRIZZANI en su carác-

///...



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

ter de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial del Departamento de Historia a partir de la fecha y mientras se desempeñe en un cargo interino de mayor jerarquía.

ARTICULO 7°.-Promover al Profesor Marcelo Leonardo LEVINAS (Legajo 85.975) a la categoría de Profesor Asociado ad-honorem con retención de su renta de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 1990, fecha de vencimiento de la licencia del Doctor Miguel DE ASUA, al término de la cual continuará su desempeño como Profesor Adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 8°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución será imputado a la Sección I-inciso 11-Personal-Partida Principal 1110 Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 9°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1730

lfs

[Handwritten Signature]
 NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTI
 REGANO

[Handwritten Signature]
 MARIA CRISTINA BORTONE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

24 OCT. 1968

EXPTE.866.641

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas mediante la cual solicita la designación de la Profesora Graciela F.BINAGHI en reemplazo de la Profesora María Claudia ALBINI, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora Graciela Fabiana BINAGHI como Ayudante de Primera Ad-honorem del Departamento de Lenguas Modernas a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre próximo.

ARTICULO 2°.-Reconocer los servicios prestados por la citada docente en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de septiembre último y la fecha.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas, y a la interesada, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1731-

lfs

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. expte. 865.421 y
expte. 866.910 y act.
9694

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Geografía, mediante las cuales solicita se designe al Profesor Diego GARRAMUÑO, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

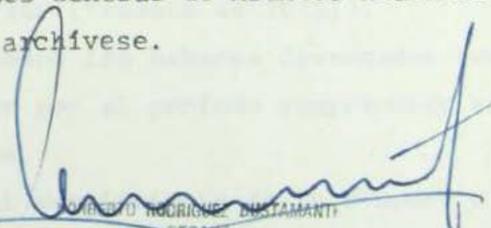
ARTICULO 1º.- Designar como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Geografía, al Profesor Diego GARRAMUÑO (DNI 16.452.913), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

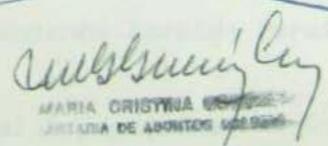
ARTICULO 2º.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el citado docente, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1º de octubre último y la fecha.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 -Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1732-


FERNANDO HENRIQUE BUSTAMANTI
SECRETARIO


MARIA CRISYNA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS





Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EXPTE. 866.550

Buenos Aires,

24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, mediante la cual solicita se promueva personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

24 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Promover a la Licenciada Josefina NAGORE (Legajo 29.601) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes. (Vacante de GARCIA)

ARTICULO 2º.-Asignar al Profesor Antonio TURSI (Legajo 77.814) una renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) en su carácter de Ayudante de Primera ad-honorem con renta de Ayudante de Segunda del citado Departamento a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes. (Vacante de NAGORE)

ARTICULO 3º.-Designar al Licenciado Leandro Manuel PINKLER (D.N.I. 11.986.559) como Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas por el mismo período citado en el artículo anterior. (Vacante de TURSI).

ARTICULO 4º.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los citados docentes en tal carácter por el período comprendido entre el 2 de agosto último y la fecha.

ARTICULO 5º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas y Li-



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//.

teraturas Clásicas y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1733-

mbf

[Handwritten signature]
 NORBERTO RODRIGUEZ POSTAMANTE
 DECANO

[Handwritten signature]
 MARIA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 867.037

Buenos Aires, 24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por el Departamento de Artes, mediante la cual solicita se dicte una resolución para que alumnos de la Facultad que tramitan pases o simultaneidades, reemplacen el Ciclo Básico Común por seis (6) materias de los planes de estudio vigentes en esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 24 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que para los alumnos de la carrera de Artes que no hayan cursado el Ciclo Básico Común, la aprobación de seis (6) materias cualesquiera de las de los ciclos de grado de los planes vigentes en esta Facultad, con excepción de las pertinentes a la carrera de Artes, será equivalente a la aprobación del Ciclo Básico Común.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo anterior, regirá para los alumnos que hayan solicitado pase y/o simultaneidad dentro de la misma, a partir del 1° de febrero de 1989.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, a las Secretarías de la Facultad y al Ciclo Básico Común, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Profesores, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) n° 1734

csp

[Handwritten signature]
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO

[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 11517

BUENOS AIRES, 24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado Lic. Ruth Cora ESCOLAR, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 11 de octubre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Aprobar el dictado y los programas de los siguientes Seminarios y Cursos de Posgrado:

SEMINARIOS DE POSGRADO:

- "Vanguardia y tradición en la novela hispanoamericana. Adán Buenosayres de Leopoldo Marechal", a cargo de la Lic. Graciela MATURO.

- "El estilo internacional entre la utopía y la realidad", a cargo del Prof. Francisco CORTI.

CURSILLOS DE POSGRADO:

- "Hacia una lectura crítica del Mio Cid", a cargo del Dr. Germán ORDUNA.

- "Relaciones públicas en bibliotecas y centros de documentación", a cargo del Prof. Juan José AGRELO.

- "Vigotski: Psicología y Educación", a cargo del Dr. Julio BLANCK.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese a los interesados. Notifíquese a los Departamentos de Letras, Artes, Ciencias de la Educación y Bibliotecología y Documentación y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido Archívese.

RESOLUCION N° 1435

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO A. BUSTAMANTE
DECANO

TERESA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 11214

BUENOS AIRES, 24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por la Lic. Beatriz FAINHOLC, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 29 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar el programa y el dictado del Cursillo de Posgrado "Producción de radio educativa", a cargo de la Lic. Beatriz FAINHOLC para el segundo cuatrimestre del presente año lectivo, destacando que se otorga esta autorización por última vez, ateniéndose este Consejo a lo previsto en las resoluciones vigentes para la aprobación de Seminarios de Doctorado y Seminarios Cursos y Cursillos de Posgrado.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese a la interesada. Notifíquese al Departamento de Ciencias de la Educación y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 1736

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO ADELMAN
DECANO

SILVIA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866497

BUENOS AIRES,

24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado Lic. Ruth Cora ESCOLAR, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en fecha 29 de agosto de 1989

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aprobar la designación del Lic. Juan Carlos GORLIER en la categoría de Profesor Asociado Ad-Honores a fin de que dicte el Seminario de Doctorado: "Perspectivas en Sociología de la cultura: ideología, cultura y hegemonía", desde el 16 de agosto de 1989 y hasta el 24 de noviembre del mismo año.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese al interesado. Notifíquese al Departamento de Personal y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1737

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARÍA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ACT.11261

BUENOS AIRES,

24 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Investigación y Posgrado Licenciada Ruth Cora ESCOLAR, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 28 de agosto de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

ARTICULO 1°- Aprobar los programas y el dictado de los Seminarios de Doctorado, Seminarios de Posgrado y Cursos de Posgrado que se mencionan a continuación y que serán dictados durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo.

SEMINARIOS DE DOCTORADO:

- "Los actores sociales y las transformaciones de la sociedad, el Estado y la Economía en América Latina", a cargo del Dr. Juan Fernando CALDERON GUTIERREZ y del Lic. Mario DOS SANTOS.

- "Reestructuración económica internacional y políticas de ajuste. Las repercusiones a nivel regional y local", a cargo del Dr. Alejandro ROFMAN.

- "Técnicas de investigación, técnicas estadísticas y procesamiento de datos en Ciencias Sociales", a cargo de la Prof. Malvina SEGRE.

SEMINARIOS DE POSGRADO:

- "Historia social de la población : aproximación metodológica a su estudio a través de las fuentes en el Río de la Plata", a cargo del Lic. José Luis MORENO.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ACT.11261

- "Hacienda y política en León y Castilla durante el siglo XV", a cargo de la Dra. Hilda GRASSOTTI.

CURSOS DE POSGRADO:

- "El desarrollo de las vanguardias artísticas en la década del '60", a cargo del Lic. Hugo Daniel PETRUSCHANSKY.

- "Tradición y ruptura en la narrativa rioplatense de los años sesenta y setenta", a cargo de la Dra. Noemí ULLA.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese a los interesados. Notifíquese a los Departamentos de Historia, Geografía, Artes, Ciencias de la Educación, Letras y a la Secretaría de Investigación y posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 1738

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 31 OCT. 1989

Expte. N° 866.624

VISTO la nota presentada por el Prof. José Carlos Chiaramonte por la cual solicita un subsidio para la edición del Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani, y

CONSIDERANDO;

que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha otorgado un apoyo del 70% para la publicación de los dos primeros números de la Tercera Etapa del mencionado Boletín.

que la solicitud se basa en la necesidad de cubrir el 30% restante del costo de la revista estimado en U\$S 700.-

que el Instituto carece de los recursos financieros para cubrir este déficit.

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 1989.

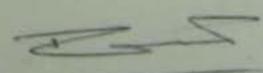
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

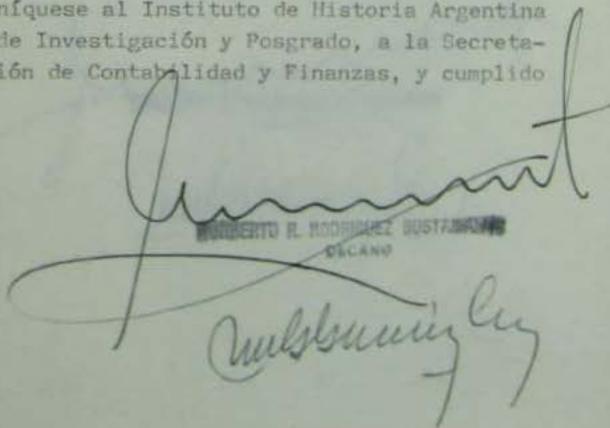
RESUELVE:

Artículo 1°: Comunicar al Prof. José Carlos Chiaramonte que cuando existan fondos disponibles se tendrá en cuenta - como prioridad - otorgar un subsidio al Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Instituto de Historia Argentina y Americana, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1739-


 RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.557

BUENOS AIRES, 31 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por el Dr. José Antonio Pérez Gollán, Director del Museo Etnográfico, por la cual solicita autorización para crear dentro del ámbito del Museo a su cargo, el área de ASESORIA INFORMATICA PARA ANTROPOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Dr. José Antonio Pérez Gollán a crear dentro del ámbito del Museo Etnográfico el área de ASESORIA INFORMATICA PARA ANTROPOLOGIA.

Artículo 2º: Autorizar que el área de ASESORIA INFORMATICA PARA ANTROPOLOGIA se encuentre bajo la responsabilidad del Lic. Carlos REYNOSO, Prof. Titular por concurso de esta Casa de Estudios.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Museo Etnográfico, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Asuntos Académicos y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1740

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO H. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 31 OCT. 1989

Act. 11.388

VISTO la nota presentada por el Lic. Carlos Aschero por la cual solicita autorización para utilizar la camioneta Traffic de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se basa en el Proyecto de Investigación "Arqueología del área Río Belgrano- Lago Posadas, Dto. Río Chico, Sta. Cruz"

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 29 de agosto de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 1989.

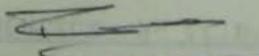
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

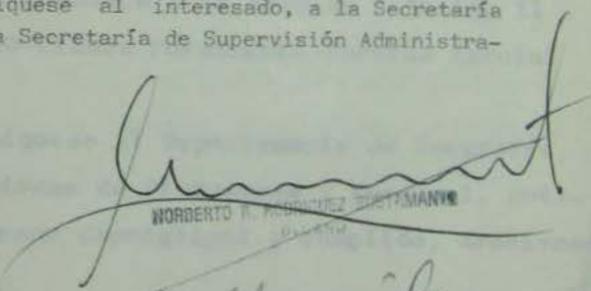
RESUELVE:

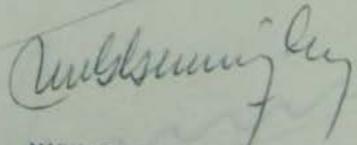
Artículo 1º: Autorizar al Lic. Carlos Aschero a utilizar la camioneta Traffic de la Facultad entre el 2 y el 22 de noviembre de 1989 a fin de que realice un trabajo de investigación en el Parque Nacional Perito Moreno, Pcia. de Santa Cruz.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al interesado, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Secretaría de Supervisión Administrativa y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1741


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARÍA DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA


NORBERTO R. RODRÍGUEZ TRUJMAN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


MARÍA CRISTINA
SECRETARÍA DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EXPT. 866.599

Buenos Aires,

31 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por el Sr. Profesor Cayetano Capriglioni, mediante la cual informa sobre la actividad académica de la Profesora Mirta Misevicius, y

CONSIDERANDO

a fs.3.

Lo informado por el Departamento de Geografía

El informe del señor Decano obrante a fs.6.

fs.7.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a

31 del actual

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora Mirta MISEVICIUS (Legajo 47.293) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Geografía a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

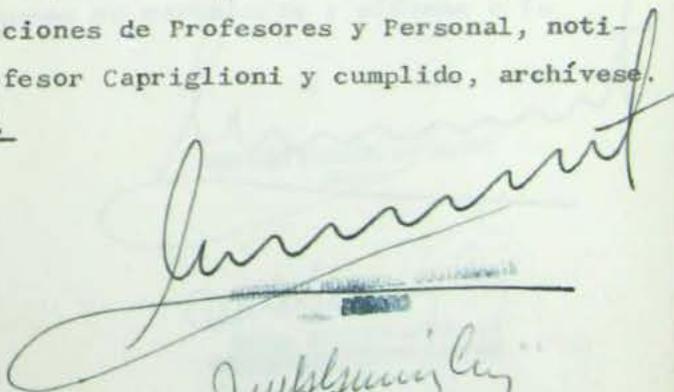
ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la citada docente en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de abril y la fecha.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución sera imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía, a la interesada y a las Direcciones de Profesores y Personal, notifíquese del expediente al Profesor Capriglioni y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1742

mbf


MIRTA MISEVICIUS
CATEDRÁTICA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Buenos Aires, 31 OCT. 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual propone condiciones que deben cumplir los alumnos para cursar Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 31 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Disponer que para los alumnos de la carrera de Historia comprendidos en la resolución (CD)Nº 1665/89 puedan cursar la materia Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza si se encuentran en las siguientes condiciones:

- 1) Haber aprobado "Didáctica General"
- 2) Haber aprobado quince (15) materias y/o seminarios de la carrera.
- 3) Haber cursado además, tres (3) materias y/o seminarios de la carrera.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Técnica de Alumnos, publíquese en carteleras y elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD)Nº 1743

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS BUSTAMANTE
SECRETARIO

[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

pem
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 31 OCT. 1989

VISTO las Resoluciones N^{os} 1148 y 1149, dictadas por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 31 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

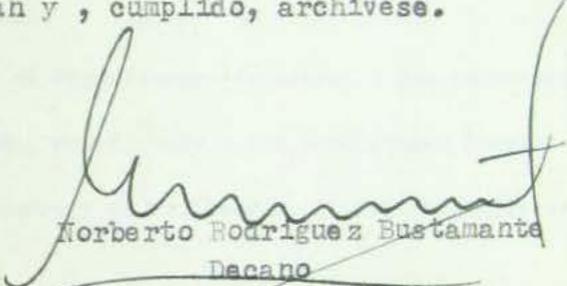
R E S U E L V E

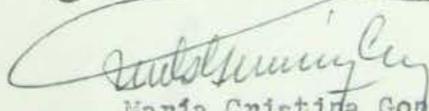
ARTICULO 1^o .- Ratificar las Resoluciones N^{os} 1148 y 1149, dictadas por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2^o .- Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan y , cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N^o

1744


Horberto Rodríguez Bustamante
Decano


María Cristina González

Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 31 OCT. 1989

VISTO el pedido del Señor Consejero Marcelo L. LEVINAS en el sentido de reconsiderar el expediente 867.037 (Res.C.D.N°1.734/89), y

CONSIDERANDO

Lo acordado por la mayoría de los miembros de este Cuerpo en su sesión del 31 de octubre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

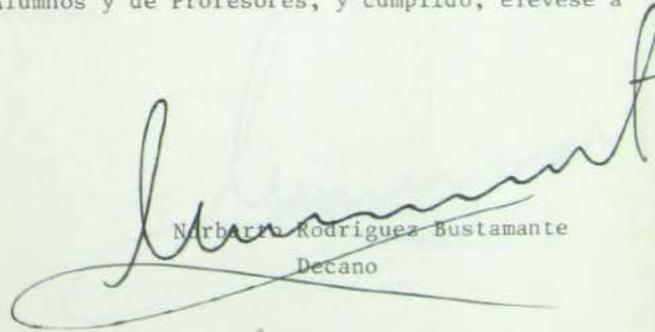
R E S U E L V E

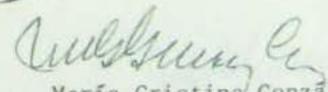
ARTICULO 1°.-Disponer que el expediente 867.037, resolución (C.D.) 1734/89 iniciado por el Departamento de Artes pase a la Comisión de Enseñanza para su reconsideración.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, a las Secretarías de la Facultad y al Ciclo Básico Común, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Profesores, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1745




Roberto Rodríguez Bustamante
Decano


María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 31 OCT. 1986

EXPTE.11.838

VISTO la nota presentada por la señora Secretaria del Departamento de Filosofía, mediante la cual eleva el programa de un Seminario correspondiente al segundo cuatrimestre de 1986 para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 31 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar el programa del Seminario "SISTEMAS DE CREENCIAS" dictado por el Profesor Carlos ALCHOURRON, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1986.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, de Profesores y de Biblioteca Central, cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1746

lfs

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EXPTE.864.860

Buenos Aires, 7 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Profesora Marta Isabel KOLLMANN de CURUTCHET, mediante la cual solicita se la incorpore al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Que la citada docente reúne los requisitos exigidos para aspirar a dicha dedicación.

Que en su oportunidad el Concurso fue llamado con dedicación parcial.

Que esta Facultad cuenta con la partida presupuestaria para atender a lo solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 7 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, incorpore a la Profesora Marta Isabel KOLLMANN de CURUTCHET (Legajo 13.558) al régimen de dedicación exclusiva, en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación simple del Departamento de Geografía.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía, a la interesada, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Profesores y Personal y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires,

RESOLUCION N° (C.D.)

1447

1fs

Marta Isabel Kollmann
 MARIA CRISTINA BUSTAMANTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Roberto Rodríguez Bustamante
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 7 NOV. 1989

EXPTE.864.815

VISTO la nota presentada por el Profesor Carlos Eduardo REBORATTI, mediante la cual solicita se lo incorpore al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Que el citado docente reúne los requisitos exigidos para aspirar a dicha dedicación.

Que en su oportunidad el Concurso fue llamado con dedicación parcial.

Que esta Facultad cuenta con la partida presupuestaria para atender a lo solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 7 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore al Profesor Carlos Eduardo REBORATTI (Legajo n° 49.541) al régimen de dedicación exclusiva en su carácter de Profesor Regular Titular con dedicación simple del Departamento de Geografía.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía, al interesado, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Profesores y Personal y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.)

1748

[Handwritten signature]
DECANO
COMISION DIRECTIVA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



Buenos Aires, 7 NOV. 1989

EXPTE. 864.587

VISTO la nota presentada por la Profesora Elsa Feliciano FLORES BALLESTEROS, mediante la cual solicita se la incorpore al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

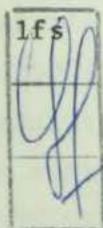
Que la citada docente reúne los requisitos exigidos para aspirar a dicha dedicación,
Que esta Facultad cuenta con la partida presupuestaria para atender a lo solicitado,
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 7 del actual,

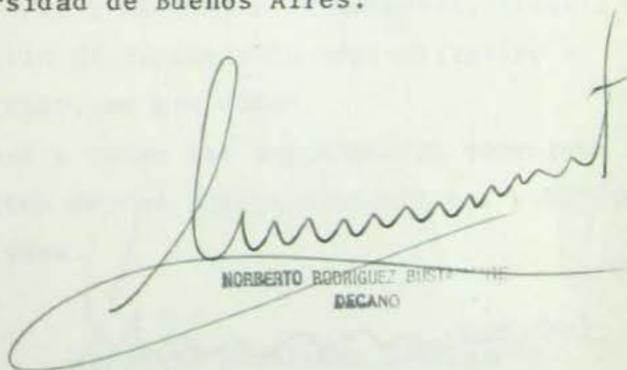
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore a la Profesora Elsa Feliciano FLORES BALLESTEROS (Leg.42.357), al régimen de dedicación exclusiva en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento de Artes.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y a la interesada, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General Académica y a las Direcciones de Profesores y Personal, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (CD) 1749




NORBERTO RODRIGUEZ BUSTO
DECANO


MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 7 NOV. 1989

VISTO la resolución n° 1232/89 dictada por el señor Decano en relación a la composición de la Junta Electoral para la elección de los claustros del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que es necesario dictar una resolución complementaria de la resolución C.D.N° 1232/89, sobre las incompatibilidades y reemplazo

La propuesta de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo en su sesión del 7 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

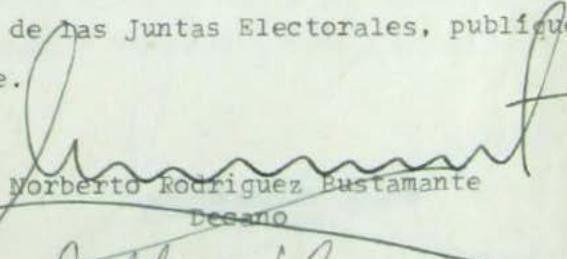
ARTICULO 1°.-Son incompatibles los cargos de candidato en las listas de elecciones de claustro y/o apoderados de las mismas y ser miembros de la Junta Electoral de su claustro.

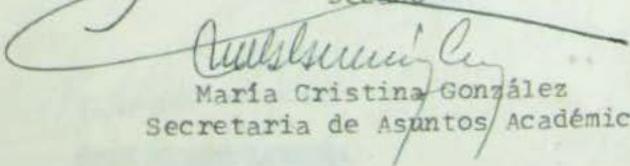
ARTICULO 2°.-Los respectivos claustros propondrán a los reemplazantes de los miembros ya incluidos en la resolución n° 1232/89 que resultaren afectados por las incompatibilidades entre los Consejeros Titulares y Suplentes.

ARTICULO 3°.-En el caso de no disponer de Consejeros Titulares y/o Suplentes para integrar la Junta Electoral serán reemplazados por los Secretarios de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Secretaria de Asuntos Académicos, Secretario de Supervisión Administrativo y Secretaria de Investigación y Posgrado, en ese orden.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas y a los integrantes de las Juntas Electorales, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1750


Norberto Rodríguez Bustamante
Decano


María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos

lfs



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 7 NOV. 1989

Expte. 865.082

VISTO la nota presentada por el Profesor Luis YANES mediante la cual solicita se lo incorpore al régimen de dedicación semi-exclusiva, y

CONSIDERANDO

Que el citado docente reúne los requisitos exigidos para aspirar a dicha dedicación.

Que en su oportunidad el concurso fué llamado con dedicación parcial.

Que esta Facultad cuenta con la partida presupuestaria para atender a lo solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 7 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore al Profesor Luis YANES (Legajo 84.619) al régimen de deicación semi-exclusiva en su carácter de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de "Análisis Espacial" del Departamento de Geografía.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y al interesado, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) N° 1751

[Handwritten signature]
ANIBERTO RODRIGUEZ MUSTAMANTI
SECRETARIO

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS





Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 7 NOV. 1989

VISTO el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.111 del 24 de octubre ppdo., por el cual se revoca la resolución N° 474 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, referida a la denegación de recursos de alzada contra decisiones adoptadas por ese órgano de conducción universitaria, que ahora se resolverían en sede del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 23.068 del 13 de junio de 1984, ratifica el Decreto N° 154 del 13 de diciembre de 1983, por el cual "se reestablece el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, garantizando la libertad académica como un modo de asegurar a la Universidad su misión creadora" y, asimismo, se determina que la autonomía "supone la vigencia del principio esencial que la Universidad debe gobernarse por sus claustros, posibilitando así el adecuado control interno de su desenvolvimiento y la necesaria vinculación con el país que la sustenta".

Que la autonomía de una persona o institución supone el cumplimiento de las normas que se dicta a sí misma, en el contexto general de la legalidad de la sociedad.

Que en el caso de la Universidad como en el de cualquier organismo del Estado, su funcionamiento se halla enmarcado en el cuerpo de normas y leyes que tienen sustentación en la Constitución Argentina, a cuyo respecto no caben excepciones.

Que, en relación con este último concepto, el control de juridicidad de los actos de la Universidad, queda a cargo del Congreso Nacional y/o de la Justicia.

Que en el artículo 98, inc. a), el Consejo Superior Universitario "ejerce la jurisdicción superior universitaria", y por tanto al gozar de la plena autonomía que le otorga una ley del Congreso Argentino, los recursos de alzada han de ser presentados sólo ante la justicia, dentro del concepto de la separación de los poderes.

Que, de no aceptarse la plena autonomía jurídico-política de la Universidad, la autonomía docente y científica resulta meramente declarativa.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 7 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar su plena adhesión a la presentación del Consejo Superior Universitario, por intermedio del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo conten

..//



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

cioso administrativo Federal N° 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán CABRAL, Secretaría N° 8 del Dr. José A. LOPEZ MENDOZA; cuestionando el Decreto N° 1.111 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2°.- Suscribir la declaración pública del Consejo Superior, formulada el día 3 de noviembre del año en curso.

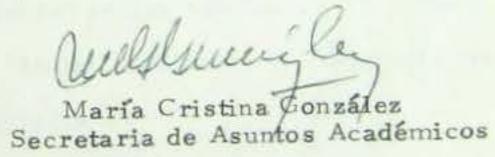
ARTICULO 3°.- Promover una campaña de esclarecimiento acerca de la autonomía universitaria en el ámbito de la Facultad y ante la opinión pública.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a todas las dependencias docentes y administrativas, y a las Secretarías de la Facultad, publíquese en carteleras, dese a publicidad, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1752

csp


Norberto Rodríguez Bustamante
Decano


María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Buenos Aires, 7 NOV. 1989

Ref. Exptes. Nos. 861.049 y 861.050/87

VISTO las actuaciones de los concursos para proveer los cargos de Profesores Regulares Titular y Adjunto de "Geografía Económica" en el Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

que en razón de renunciaciones presentadas por los miembros del Jurado designado por Resolución (C.S.) Nº 2.203/88, que debe entender en los referidos concursos, éste ha quedado integrado sólo por el miembro titular Luis Avelino YANES;

la necesidad de proceder a la nueva designación a fin de lograr la sustanciación de los concursos;

la propuesta de especialistas efectuada por el Departamento de Geografía;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su reunión del 17 de octubre del corriente año;

en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión de 31 de octubre del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de los siguientes miembros, titulares "suplentes" del Jurado que deberán entender en la sustanciación de los concursos para proveer los cargos de Profesores Regulares Titular y Adjunto, de "Geografía Económica" en el Departamento de Geografía:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
ROFMAN, Alejandro	GATTO, Francisco
FEDERICO, Alberto	MANZANAL, Mabel
	QUINTAR, Aida

quedando integrado el Jurado de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

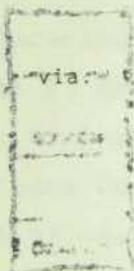
Ref. Exptes. Nos. 861.049/87 y 861.050/87

///...

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
YANES, Luis Avelino	GATTO, Francisco
ROFMAN, Alejandro	MANZANAL, Mabel
FEDERICO, Alberto	QUINTAR, Aída

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, al Departamento de Geografía, al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1753



MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS
ACADEMICOS

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPT. 866.707

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual eleva el pedido de licencia presentado por la Profesora Liliana Pascual, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal a fs.5. Lo dispuesto en el Artículo 15, inciso a) de la

Resolución N° (C.S.) 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y

Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del

actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

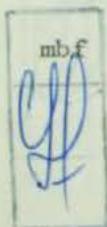
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora Liliana PASCUAL (Legajo 51.054) en su carácter de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva (Cargo 219) del Departamento de Ciencias de la Educación por el período comprendido entre el 1° de octubre de 1989 y el 1° de octubre de 1990, para realizar cursos de perfeccionamiento y un trabajo de investigación utilizando documentación de la OEA. (Estados Unidos de Norteamérica).

ARTICULO 2°.-Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Ciencias de la Educación y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1754



[Handwritten signature]
ROBERTO BARCELONA GENTILMANTIA
DECANO
[Handwritten signature]
CRISTINA DE
SECRETARIA DE ASUNTOS



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EXpte. 866.945

Buenos Aires, 21 NOV. 1979

VISTO la nota presentada por el Departamento de Filosofía, mediante la cual eleva el pedido de licencia sin goce de sueldo presentado por el Profesor Carlos Eduardo Alchourrón, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal a fs.5.

Lo dispuesto por el Artículo 15, inciso a) de la Resolución (C.S.) N° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

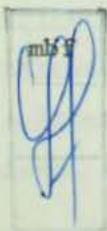
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Conceder licencia sin goce de sueldo al Profesor Carlos Eduardo ALCHOURRON (D.N.I. 4.246.626) en su carácter de Profesor Regular Titular con dedicación parcial (Cargo 215) del Departamento de Filosofía por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 18 de noviembre del corriente año para desarrollar actividades académicas diversas en Institutos de Italia, Alemania y Francia.

ARTICULO 2°.-Autorizar el traslado al exterior del citado docente.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía, a la Universidad de Buenos Aires y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1755





Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.676

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva el pedido de licencia sin goce de sueldo presentada por la Profesora María Marta GARCIA NEGRONI, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo dispuesto por el Artículo 15, inciso) a de la Resolución (CS)N° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora María Marta GARCIA NEGRONI (Legajo 81.426), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación simple (cargo 221) del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 15 de septiembre del corriente año y el 31 de marzo de 1990, en virtud de habersele otorgado una beca de la Embajada de Francia para realizar estudios de Doctorado en L'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París.

ARTICULO 2°.- Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N° 1756

RODRIGO J. J. BUSTAMANTE
DECANO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

pem
4
H



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.743

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva el pedido de licencia de la Profesora Guiomar CIAPUSCIO, y

CONSIDERANDO

que la designación interina de la citada docente vence el 31 de marzo de 1990,
lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual,

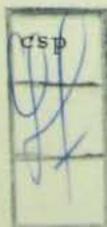
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Profesora Guiomar Elena CIAPUSCIO (Legajo nº 85.156) en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Letras, a partir del 1º de octubre del presente año y hasta el 31 de marzo de 1990 en virtud de haber obtenido una beca para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Bielefeld (República Federal de Alemania).

ARTICULO 2º.- Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Letras y a la interesada, notifíquese a las Direcciones de Profesores y de Personal, y cumplido, vuelva a la Dirección General de Asuntos Académicos.

RESOLUCION (CD) nº 1757



[Handwritten signature]
ROBERTO RODRIGUEZ GUSTAMANI
SECRETARIO
[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EXpte. 866.987

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Profesora Marta Ottonello, mediante la cual solicita licencia en el cargo de Profesora Asociada Regular con dedicación simple del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora María Marta OTTONELLO (Legajo 13.552) en su carácter de Profesora Regular Asociada con dedicación simple del Departamento de Historia a partir del 27 de septiembre último y mientras se desempeñe en un cargo interino de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D) 1758

mbf

ROBERTO RORICH
SECRETARIO

MARIA CRISTINA FOURNIER
SECRETARIA DE ASUNTOS ACAD.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

Expte. 866.551

VISTO la nota presentada por el Departamento de Historia, mediante la cual eleva el pedido de licencia presentado por la Profesora Marcela Alejandra GARCIA, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal a fojas 4.
Que la designación de la citada docente caduca el

31 de marzo de 1990.

Lo dispuesto por el Artículo 15, inciso a) de la Resolución (CS)N° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Conceder licencia a la Profesora Marcela Alejandra GARCIA (DNI 17.708.573) en su carácter de Ayudante de Segunda Ad-Honorem del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 25 de septiembre de 1989 y el 31 de marzo de 1990, en virtud de iniciar sus estudios de doctorado en el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, España.

ARTICULO 2° .- Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3° .- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Historia y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION(CD) N° 1759

pem

MARIA CRISTINA BONETTO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ROBERTO RODRIGUEZ CASTAMANTE



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE.866.825

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Artes, mediante la cual eleva el pedido de licencia de la Profesora Adriana RAMACIOTTI, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Artículo 15, inciso a de la resolución (CS) N° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento

Lo aconsejado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Conceder licencia con goce de sueldo a la Profesora Adriana RAMACIOTTI (Legajo 99.192) en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 30 de diciembre del corriente año, en virtud de haber obtenido una beca por parte de la Università degli Studi di Firenze (Italia), para realizar tareas de investigación.

ARTICULO 2°.-Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y de Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1760



[Handwritten signature]
RODRIGO VICENTINI SUSTAMANTE
DECANO
[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA VIGILANTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 EXPTE. 866.632

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual eleva el pedido de licencia sin goce de sueldo del Profesor Saúl Alejandro Doublie, y

CONSIDERANDO

- 3. Lo informado por la Dirección de Personal a fs
- Lo dispuesto en el Artículo 15, inciso c) de la Resolución (C.S.) N° 836/79.
- Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
- Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Conceder licencia sin goce de sueldo al Profesor Saúl Alejandro DOUBLIER (Legajo 28.488), en su carácter de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial (Cargo 221) del Departamento de Ciencias de la Educación por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 22 de diciembre del corriente año por razones de índole particular.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D) 1761

mbf

[Handwritten signature]
 RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECAE

[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA RODRIGUEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE. 866.539

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Profesor Enrique Abel Foffani, que eleva la señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Conceder licencia con goce de sueldo al Profesor Enrique Abel FOFFANI (Legajo 99.894) en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Letras, a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año en virtud de haber sido invitado para dictar una Cátedra de Literatura Latinoamericana en la Universidad del Estado de Arizona (Estados Unidos).

ARTICULO 2º.-Autorizar el traslado al exterior del citado docente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Letras y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1762



[Handwritten Signature]
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DEGANO

[Handwritten Signature]
ALEXIA CRISTINA NOBILI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 Act. 11.868

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva el pedido de licencia sin goce de sueldo presentado por la Profesora María Adriana BERNARDOTTI, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 15 inc. a) de la resolución (CS) n° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que oportunamente deberá solicitar prórroga de su licencia por cuanto su designación interinacaduca el 31 de marzo próximo.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora María Adriana BERNARDOTTI (Legajo n° 89.484) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Historia, a partir del 2 de octubre del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1990, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Bologna (Italia).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires al Departamento de Historia y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1763

[Signature]
 ROBERTO RODRIGUEZ ESCAMARI
 DECANO

[Signature]
 María Cristina González
 Secretaria de Asuntos Académicos

GSP
[Signature]



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

Expte. 866.851

VISTO la nota presentada por el Señor Director del; Departamento de Historia, mediante la cual eleva el pedido de licencia presentado por el Profesor Marcelo CAVAROZZI, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Artículo 15 inciso a) de la Resolución (CS)N° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Conceder licencia sin goce de sueldo al Profesor Marcelo CAVAROZZI (Legajo 49.617), en su carácter de Profesor Regular Titular con dedicación parcial (cargo 215) del Departamento de Historia por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1989 y el 30 de abril de 1990, en virtud de dictar un curso sobre política latinoamericana como profesor visitante en la Universidad de North Carolina (Estados Unidos).

ARTICULO 2° .- Autorizar el traslado al exterior del citado docente.

ARTICULO 3° .- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Historia y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N° 1764

ROBERTO DOMÍNGUEZ BRITANELLI
MARIA CRISTINA BIANCHI
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

21 NOV. 1989

Expte. 866.566

VISTO la nota presentada por la Profesora María Isabel SANTA CRUZ, mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamen-

to.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

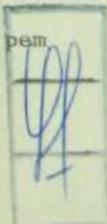
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Profesora María Isabel SANTA CRUZ DOUBIÑA de PRUNES (Legajo N° 32.665) en su carácter de Profesora Regular Asociada con dedicación Simple (cargo 218) del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 28 de octubre del corriente año, para asistir al II Simposio Platónico que tendrá lugar en Perugia (Italia), y realizar diversas actividades académicas en la Universidad de la Sorbona y L' Ecole Pratique des Hautes Etudes (Francia).

ARTICULO 2°.- Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía, a la Universidad de Buenos Aires y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1765-



[Handwritten signature]
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTI
DECANO

[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA COLLA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

21 NOV. 1989

EXPTE.867.014

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva el pedido de licencia presentado por la Profesora Ofelia KOVACCI, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal a fojas 7.

Lo dispuesto por el artículo 15 inciso a) de la resolución (C.S.)836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Conceder licencia con goce de sueldo a la Profesora Ofelia KOVACCI (Legajo nº4425) en su carácter de Profesora ~~interina~~ Titular con dedicación exclusiva (Cargo 213) del Departamento de Letras por el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 20 de diciembre del corriente para realizar un trabajo de investigación becada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

ARTICULO 2º.-Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y a la interesada, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Profesores de Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1766

ifs

MARIA CRISTINA BASTOS
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

Expte 866.362

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia mediante la cual eleva el pedido de licencia con goce de sueldo de la Profesora Alicia DANERI DE RODRIGO, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Artículo 15, inciso a) de la resolución (C.S.) N° 836/79.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Profesora Alicia DANERI DE RODRIGO (Legajo 60.690) en su carácter de Profesora Asociada ad-honorem con renta de Profesora Adjunta con dedicación simple (cargo 221) del Departamento de Historia a partir del 25 de octubre y hasta el 22 de diciembre del corriente año para participar como miembro de la Misión Arqueológica Canadiense, que tiene a su cargo la excavación del Templo de Akhenaton (siglo XIV a.c.) en Karnak Este, República Arabe de Egipto.

ARTICULO 2°.- Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1767-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 866.980 y
Act. 10.747

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO las notas presentadas por el Lic. Jose Luis LANATA, mediante las cuales solicita su incorporación al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Que el citado docente reúne las condiciones para aspirar a dicha dedicación.

Que esta Facultad no cuenta con la partida presupuestaria para atender a lo solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore al Lic. José Luis LANATA (DNI 11.666,531) al régimen de dedicación exclusiva, en su carácter de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Fundamentos de Prehistoria del Departamento de Ciencias Antropológicas, otorgando a tal efecto la diferencia de puntos necesaria para dar cumplimiento a lo solicitado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y al interesado, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) Nº 1768-

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
MARIA CRISTINA GARCIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 21 NOV. 1989

ACT.10.831

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se incorpore a la Profesora Beatriz Irene GOLDSTEIN al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Que la citada docente reúne los requisitos exigidos para aspirar a dicha dedicación.

Que esta Facultad sólo cuenta con la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore a la Licenciada Beatriz Irene GOLDSTEIN (C.I.5.007.105) al régimen de dedicación exclusiva en su carácter de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial de "Biología(con especial referencia al aprendizaje y al desarrollo)" del Departamento de Ciencias de la Educación otorgando a tal efecto la diferencia de puntos necesaria para dar cumplimiento a lo peticionado.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y a la interesada, notifíquese a las Secretarías de la Facultad y a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (C.D.) N° 1769.

lfs
M

[Handwritten signature]
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO
[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 1038/88 se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente la autorización para que Jefe de Trabajos Prácticos de los Departamentos Docentes puedan integrar mesas examinadoras," y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que la "Secretaría de Asuntos Académicos elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de dichas autorizaciones".

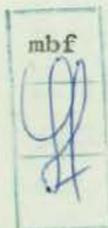
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

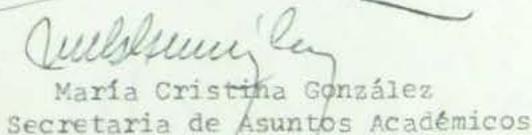
ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 969 y 1007/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan, y cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1770




Roberto Rodríguez Bustamante
Decano


María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 87/86, se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente de acuerdo con las normas vigentes los siguientes temas: solicitudes de equivalencia, coordinación en la distribución de asignaturas y autorización de inscripciones condicionales", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que "la Secretaría de Asuntos Académicos elevará, mensualmente un informe al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas",

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 965; 966; 967; 968; 970; 971; 986; 987; 988; 1004; 1005; 1006; 1008; 1009; 1013; 1015; 1018; 1019; 1042; 1043; 1044; 1045; 1046; 1047; 1048; 1049; 1050; 1051; 1052; 1053; 1054; 1064; 1074; 1075; 1076; 1077; 1078; 1102; 1109; 1110; 1111; 1112; 1113; 1114; 1115; 1117; 1135; 1136; 1137; 1140; 1154; 1155; 1156; 1185; 1186; 1187; 1189; 1212; 1216; 1217; 1218; 1219; 1220; 1223; 1235; 1239; 1240; 1241; 1242; 1251 y 1252/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1771



Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Buenos Aires, 21 NOV. 1989

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 422/87 se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente la aceptación de renunciaciones de personal docente y docente auxiliar interino y los pedidos de licencias sin goce de sueldo", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que la "Secretaría de Asuntos Académicos elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que este preste conformidad",

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 del actual

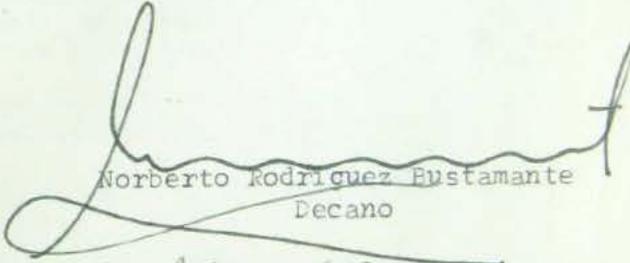
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

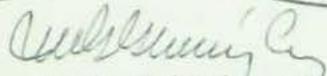
ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 949; 962; 963; 964 (bis); 984; 1014; 1017; 1022; 1041; 1058 (bis); 1063; 1103; 1105; 1138; 1150; 1151; 1152; 1176; 1190 y 1233/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1772




Norberto Rodríguez Eustamante
Decano


María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Buenos Aires, 21 NOV. 1989

Ref. Expte. Nº 860.185/86

VISTO las actuaciones del concurso para proveer DOS (2) cargos de profesor regular adjunto de "Educación I" en el Area Educación, Pedagogía y Didáctica, del Departamento de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso, integrado por los Profesores: María SALEME de BURNICHON, Juan Ricardo NERVI y Norma PAVIGLIANITI (fs. 277/299);

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

el recurso interpuesto por la aspirante, Licenciada Iris Emilia SUAREZ de BARRIOS contra el Jurado (fs. 295/299);

que, de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Legal, dicho recurso resulta extemporáneo, dado que su reclamo no ha cumplido con el tiempo procesal de presentación;

que, asimismo, el Jurado en sí no resulta impugnabile, toda vez que de acuerdo con la Reglamentación aprobada por Resolución (C.S.) Nº 161/84, en esa etapa de la sustanciación del concurso ya se ha superado la de recusación de sus integrantes (artículo 20 de la norma citada) y corresponde a los aspirantes sólo apelar al dictamen final por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los 5 (cinco) días de su notificación;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, la aspirante Flora María HILLERT optó por la dedicación parcial;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su reunión del

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 21 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rechazar, por extemporáneo, el recurso interpuesto por la aspirante, Licenciada Iris Emilia SUAREZ de BARRIOS.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Ju



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

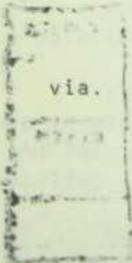
///...

rado que entendió en el concurso para proveer DOS (2) cargos de profesor regular adjunto de "Educación I" en el Area Educación, Pedagogía y Didáctica, del Departamento de Ciencias de la Educación; integrado por los Profesores: María SALEME de BURNICHON, Juan Ricardo NERVI y Norma PAVIGLIANITI.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora Flora María HILLERT (D.N.I. Nº 5.915.153 - C.I. Nº 6.089.976 - Policía Federal - Clase 1948) en el cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, y declarar desierto el segundo cargo de la cátedra mencionada.

ARTICULO 4º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias de la Educación, Personal, Profesores, al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1773



Maria Cristina Gonzalez
MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS
ACADEMICOS

Roberto R. Rodriguez-Bustamante
ROBERTO R. RODRIGUEZ-BUSTAMANTE
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 21 NOV. 1989

Ref. Expte. Nº 860.184/86

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Educación I" en el Area Educación, Pedagogía, Didáctica; en el Departamento de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores: María SALEME de BURNICHON, Juan Ricardo NERVI y Norma PAVIGLIANITI, obrante a fojas 171/179 del expediente Nº 860.184/86;

que el 25 de julio último venció el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

que, el 28 de ese mismo mes, Mesa de Entradas de la Facultad registró el ingreso de la actuación Nº 11.073, mediante la cual la Profesora, Licenciada Iris SUAREZ de BARRIOS interpone una presentación contra su exclusión del concurso por parte del Jurado;

que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso a), b) y c) del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, tras evaluar los puntos 1) antecedentes y títulos; 2) publicaciones y trabajos científicos y profesionales y 3) plan de trabajo, procedió a la exclusión de la Profesora SUAREZ de BARRIOS fundamentandola de acuerdo con lo dispuesto por Resolución (C.S.) Nº 1005/85;

que la Profesora SUAREZ de BARRIOS no pudo ser notificada en su oportunidad porque no se presentó para efectuar la entrevista personal;

que por nota del 18 de julio último le fue remitida el acta de exclusión, junto con el dictamen final;

que en su presentación, la Profesora SUAREZ DE BARRIOS no señaló defectos de forma, procedimiento o manifiesta arbitrariedad;

que la evaluación de los aspirantes fue efectuada desde el punto de vista estrictamente pedagógico y académico, lo cual constituye una facultad discrecional del Jurado que no es susceptible de ser recurrida;

que, en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, la aspirante Silvia Yolanda LLOMOVATTE optó por la dedicación parcial;

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

que en el presupuesto de la Facultad existen vacantes de profesor titular con la citada dedicación;

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento a fojas 191 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 21 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Desestimar la presentación efectuada por la Profesora, Licenciada Iris Emilia SUAREZ de BARRIOS.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Educación I" en el Area Educación, Pedagogía y Didáctica del Departamento de Ciencias de la Educación; integrado por los Profesores: María SALEME de BURNICHON, Juan Ricardo NERVI y Norma PAVIGLIANITI.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora Silvia Yolanda LLOMOVATTE (L.C. Nº 4.951.498 - C.I. Nº 5.314.606 - Policía Federal - Clase 1944) en el cargo de Profesora Regular Titular, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 4º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 " in fine " del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias de la Educación, Personal, Profesores;

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1774

via.

Maria Cristina Gonzalez
MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS
ACADEMICOS

Roberto A. Rodríguez Bustamante
ROBERTO A. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 NOV. 1989

Exptes.867.140;866.647;866.269

867.008;Acts11.852 y 11.848

Exptes.866.879 y 866.869

Exptes.866.706 y Act.11.634

Exptes.866.870;866.948 y 866.869

VISTO las resoluciones nº 1207,1210,1270,1271, 1272,1273,1274,1306,1321,1322,1323,1324,1325,1326,1327,1328,1329, 1330,1331,1332,1333,1334,1335,1336,1337,1338,1341,1342,1343,1344 y 1350/89, dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado en su sesión del 21 de noviembre de 1989.

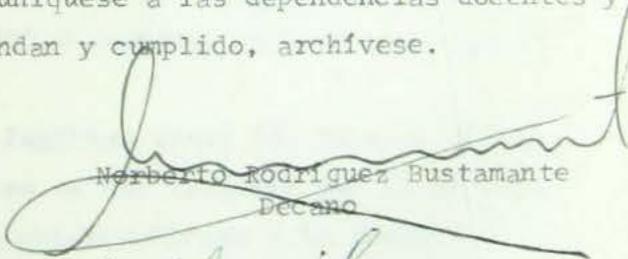
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

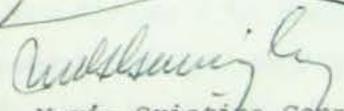
ARTICULO 1º.-Ratificar las resoluciones nº 1207,1210,1270,1271,1272, 1273,1274,1306,1321,1322,1323,1324,1325,1326,1327,1328,1329,1330, 1331,1332,1333,1334,1335,1336,1337,1338,1341,1342,1343,1344 y 1350/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1775

1fs


 Norberto Rodríguez Bustamante
 Decano


 María Cristina González
 Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXFTE. 867.112

28 NOV. 1989

Buenos Aires,

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

28 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Promover a la Profesora María del Rosario BADANO (Legajo 100.207) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224) del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes (Vacante TAIPIO de LOPEZ).

ARTICULO 2°.-Promover al Licenciado Horacio Alfredo VITALE a la categoría de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) del citado Departamento, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3°.-Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por los citados docentes en tal carácter por el período comprendido entre el 13 de octubre último y la fecha.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1- Inciso 11-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Cien-



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

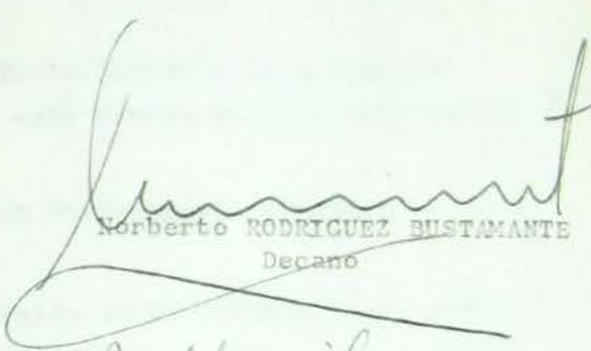
28 NOV. 1983

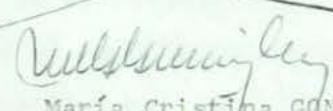
//.

cias de la Educación y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1776

mbf


Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano


María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte 866.689 y Act. 12.091

28 NOV. 1969

Buenos Aires,

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Geografía, mediante las cuales solicita se promueva al Profesor Osvaldo DE LA CUETARA, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28

del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Promover al Profesor Osvaldo DE LA CUETARA (Leg. 103.193) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con retención de su renta de Ayudante de Primera con dedicación semi-exclusiva del Departamento de Geografía, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N° 1777

mem
w
/

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA CEREZO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

EXPTE. 866.385

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se promueva y asigne renta a personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Promover a la Profesora Claudia M.LAZARO (Legajo 98.232) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224) del Departamento de Ciencias de la Educación a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes (vacante POGGI)

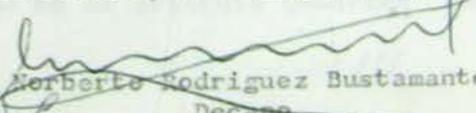
ARTICULO 2º.-Asignar a la Profesora Ruth Beatriz SZVARC (Legajo 93.650) una renta de Ayudante de Primera en su carácter de Ayudante de Primera ad-honorem del citado Departamento por el mismo período mencionado en el artículo anterior (vacante LAZARO)

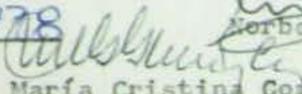
ARTICULO 3º.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en los artículos 1º y 2º en tal carácter por el período comprendido entre el 16 de junio último y la fecha

ARTICULO 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección I-Inciso II-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación, y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores, Personal y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1778


 Norberto Rodríguez Bustamante
 Decano


 María Cristina González
 Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXFTE. 867.082

Buenos Aires, 28 nov. 1989

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante la cual solicita se designe personal docente y docente auxiliar con carácter ad-honorem desde abril último, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Designar al personal docente y docente auxiliar del Departamento de Ciencias Antropológicas que a continuación se mencionan en las categorías que en cada caso se indican a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes:

PROFESORA TITULAR AD-HONOREM

BATALLAN, Graciela Elvira (Legajo 98.449)

PROFESORA ADJUNTA AD-HONOREM

GRASSI, Estela Mary (Legajo 86.116)

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS AD-HONOREM

DIAZ, Raúl Adolfo (Legajo 88.851)

LUVECCE, Cecilia (D.N.I.14.370.554)

DOMINGUEZ MON, Ana (D.N.I.11.423.470)

AYUDANTE DE PRIMERA AD-HONOREM

CALVO, Elena Beatriz (C.I.6.636.538)

AYUDANTE DE SEGUNDA AD-HONOREM

CARVAJAL, Julio Enrique (D.N.I.11.316.552)

ARTICULO 2º.-Reconocer los servicios prestados por el personal docente y docente auxiliar mencionado en el artículo anterior en

///...



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///... 865 042 y ACTO. 1779

tal carácter, por el período comprendido entre el 1° de abril último y la fecha.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, a los interesados, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1779

lfs

Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaría de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

28 NOV. 1989

Buenos Aires,

Expte. 865.641 y Acts. 10.117
y 10.750

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Letras y la Profesora Beatriz LAVANDERA, mediante las cuales solicitan la promoción de los profesores Salvio M. MENENDEZ y María Laura PARDO, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28

del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover al Prof. Salvio Martín MENENDEZ (Legajo nº --- 93.921) a la categoría de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo 221) del Departamento de Letras, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- Promover a la Prof. María Laura PARDO (Legajo nº 94.574) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con retención de su renta de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 227) -1 cargo- del Departamento de Letras, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3º.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el Prof. MENENDEZ, en tal carácter, por el período comprendido entre el 16 de septiembre último y la fecha.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principala 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos A-



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

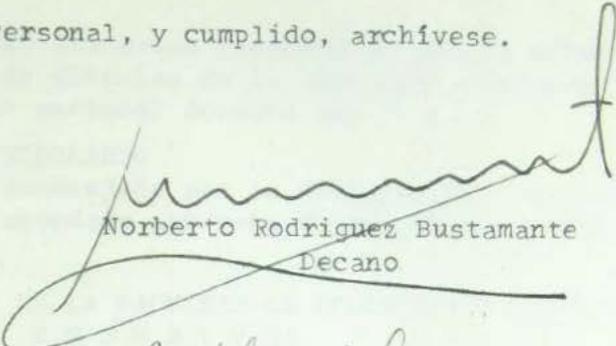
-2-
28 NOV. 1989

..//

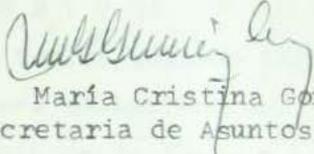
cadémicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1780

csp



Norberto Rodríguez Bustamante
Decano



María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

ACT. 11.051 y
EXpte. 866.431

VISTO las notas presentadas por la señora Di-
rectora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante las
cuales solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

28 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

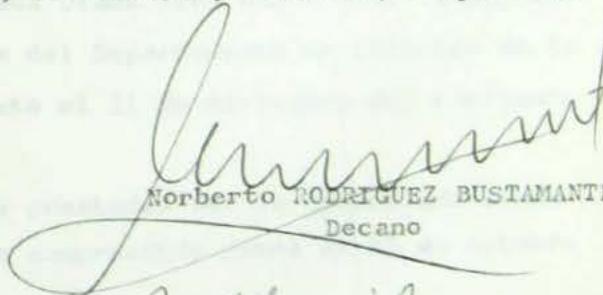
ARTICULO 1º.-Designar al Profesor Carlos Edgardo PRIETO (D.N.I.
12.587.746) como Ayudante de Primera ad-honorem del Departamento
de Ciencias de la Educación a partir de la fecha y hasta el 31 de
marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes

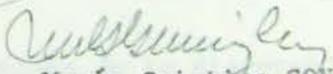
ARTICULO 2º.-Reconocer los servicios prestados por el Profesor PRIE-
TO por el período comprendido entre el 1º de abril último y la fe-
cha.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias
de la Educación y al interesado, notifíquese a las Direcciones
General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido ar-
chívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1781

mbf


Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano


María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Acadé-
micos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Expte. 866.708

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a las Licenciadas Lidia Alicia GLAS (LC. 4.933.515) y Estela Silvia BARBA (DNI 12.960.751) como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) del Departamento de Ciencias de la Educación a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes (vacantes JACOBSON y MOLINERO)

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por las docentes citadas en tal carácter a partir del 1° de agosto último y la fecha.

ARTICULO 3°.- Designar a la Licenciada Diana Rita MAZZA (DNI 14.957.447) como Ayudante de Primera ad-honorem del Departamento de Ciencias de la Educación a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año (vacante SNAJDER)

ARTICULO 4.- Reconocer los servicios prestados por la Licenciada Diana MAZZA en tal carácter, por el período comprendido entre el 18 de octubre último y la fecha.

ARTICULO 5.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución será imputado a la Sección I - inciso 11- Personal-Partida Principal 1110 -Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asun-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

tos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1782

pen
[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA FORALDE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Expte. 866.536 y Act. 11.086

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Ciencias de la Educación, mediante las cuales solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Rebeca ANIJOVICH de MESYNGIER (Legajo nº 97.187) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes -vacante KANCEPOLSKI).

ARTICULO 2º.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la Prof. Rebeca ANIJOVICH, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1º de agosto último y la fecha.

ARTICULO 3º.- Designar a la Lic. Helena HERRERO LAMUEDRA (DNI nº --- 13.782.575) como Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 4º.- Reconocer los servicios prestados por la citada docente en tal carácter, por el período comprendido entre el 1º de abril último y la fecha.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

la Educación y a las interesadas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1783

CSP

Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

28 NOV. 1989

VISTO las resoluciones N°s 1308, 1368, 1369, 1370, 1371 y 1372 dictadas por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Ratificar las resoluciones N°s 1308, 1368, 1369, 1370, 1371 y 1372 dictadas por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1784

lfs

Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

28 NOV. 1989

Buenos Aires,

Expte. 866.935

VISTO la nota presentada por el Dr. Jorge Daniel GELMAN, mediante la cual solicita licencia en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en virtud de desempeñarse como Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Jorge Daniel GELMAN (Legajo n° 85.176), en su carácter de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Historia de América I (Colonial)" del Area de Historia de América, a partir del 2 de octubre último y mientras se desempeñe en un cargo interino con mayor dedicación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1785

csp

ROBERTO RODRIGUEZ RUSTAMANTE

MARIA CRISTINA...



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Expte 863.499

VISTO la nota presentada por el Profesor Jorge Daniel GELMAN, mediante la cual solicita su incorporación al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Que esta Facultad cuenta con la partida presupuestaria en virtud de lo dispuesto por Resolución (CD)N° 1542/89.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore al Profesor Jorge Daniel GELMAN (DNI 12.021.965), al régimen de dedicación exclusiva en su carácter de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Historia Americana I (Colonial)" del Area de Historia de América del Departamento de Historia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, a la Secretaría de Investigación y Posgrado y, cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD)N° 1786

pem



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE.863.421.ACT,11.644

Buenos Aires,

28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Licenciado Vicente DI CIONE mediante la cual solicita su incorporación al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

Que el citado docente reúne los requisitos exigidos para aspirar a dicha dedicación.

Que se cuenta sólo con la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación parcial.

Que en su oportunidad el llamado a concurso se efectuó con dedicación parcial.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore al Licenciado Vicente DI CIONE (C.I.6.361.876) al régimen de dedicación exclusiva en su carácter de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de "Teoría y Métodos de la Geografía", otorgando a tal efecto la diferencia de puntos necesaria para dar cumplimiento a lo peticionado.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y al interesado notifíquese a las Secretarías de la Facultad y a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (C.D.) 1787

1fs

[Handwritten signature]
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANI
SECRETARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

28 NOV. 1989

Buenos Aires,

Expte. 867.130

VISTO la nota presentada por la Lic. Ruth Cora ESCOLAR, mediante la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO

Que la citada docente se desempeña en un cargo interino con mayor dedicación.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Ruth Cora ESCOLAR, en su carácter de Profesora Regular Asociada con dedicación parcial de la materia "Epistemología de las Ciencias Sociales" del Departamento de Geografía, a partir del 24 de octubre último y mientras se desempeñe en un cargo interino con mayor dedicación.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1788

csp

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Expte. 866.672

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se designe personal docente, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Limitar, a partir del 1° de agosto último, las designaciones del Prof. Jorge Armando FASCE (Legajo n° 85.130) como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, y del Prof. Arturo A. DIEGUEZ (Legajo n° 52.622) como Profesor Asociado y Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- Designar al Prof. Jorge Armando FASCE como Profesor Titular ad-honorem con renta de Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218) del Departamento antes citado, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3°.- Designar al Prof. Arturo A. DIEGUEZ como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cargo 217) del Departamento de Ciencias de la Educación, por el mismo período mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 4°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en los artículos 2° y 3°, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1° de agosto último y la fecha.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de

..//



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

la Educación y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1789

csp

Roberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 867.158

28 NOV. 1989
Buenos Aires,

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante la cual solicita se promueva a personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

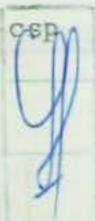
Que la Srta. KAST ya está designada para desempeñarse como Ayudante de Segunda ad-honorem del citado Departamento.
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover a la Lic. María Esther NECUZZI a la categoría de Ayudante de Primera ad-honorem del Departamento de Ciencias Antropológicas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido archívese.

RESOLUCION (CD)nº 1790



Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

CULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Act. 11.567

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Geografía, mediante la cual eleva programas de asignaturas y seminarios para su aprobación, correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de las asignaturas del Departamento de Geografía, correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, a dictarse por los profesores que se mencionan a continuación.

- Geografía y Subdesarrollo Prof. Alicia IGLESIAS de CUELLO
- Plandificación y Ordenamiento Territorial Prof. Alberto Mario FEDERICO
- Principios de Computación Prof. Nicolás Dámaso PATETTA
- Seminario de Geografía Industrial Prof. Francisco Felipe GATTO

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, Profesores y de Biblioteca Central, y cumplido, siga a impresiones.

RESOLUCION (CD) n° 1791

[Handwritten signature]
ROBERTO FERRERES COSTAMANTE
SECRETARIO

[Handwritten signature]
María Cristina Gonzalez
Secretaría de Asuntos Académicos





Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ACT. 11.118

Buenos Aires, 28 nov. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante la cual eleva programas de asignaturas y Seminarios correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

28 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de las asignaturas y Seminarios del Departamento de Ciencias Antropológicas correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año que a continuación se mencionan a dictarse por los profesores que en cada caso se indican:

- Historia de la Teoría Antropológica Lic. Carlos HERRAN
- Ergología y Tecnología Prof. Carlos ASCHERO
- Seminario "Antropología Estructural: El Pensamiento de Levi-Strauss II" Prof. Blas ALBERTI

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, Profesores y Biblioteca Central, cumplido siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1792

mbf

HORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Act. 9856

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Académico del Departamento de Geografía, mediante la cual eleva programas para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas del Departamento de Geografía correspondientes al primer cuatrimestre de 1989, por los Profesores que en cada caso se indican.

- | | |
|--|------------------------------------|
| -Teoría y Métodos de la Geografía | Prof. Graciela LEMOINE |
| -Teoría y Métodos de la Geografía II | Prof. Vicente DI CIONE |
| -Geografía Urbana | Prof. César VAPNARSKY |
| -Seminario de Geografía Histórica | Prof. Carlos E. REBORATTI |
| -Geomorfología | Prof. Vicente José FERREIRO |
| -Aerofotointerpretación | Prof. Natalia MARLENKO |
| -Fundamentos de Economía | Prof. Mabel MANZANAL |
| -Técnicas Cuantitativas en Geografía II | Prof. Cayetano Carlos CAPRI-GLIONI |
| -Cartografía | Prof. Francisco H. CORTI |
| -Análisis Matemático I
(Introd. a las Matemáticas Superiores) | Prof. Dámaso Nicolás PATTETA |
| -Seminario de Geografía Humana | Prof. Alejandro Boris ROFMAN |
| -Seminario de Diseño de Investigación en Geografía | Prof. Ruth Cora ESCOLAR |
| -Clasificación y Uso del Suelo | Prof. Alfredo SIRAGUSA |
| -Seminario de Geografía Agraria | Prof. Horacio GIBERTI |

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, Profesores, y de Biblioteca Central, y cumplido, siga a impresiones.

RESOLUCION (CD) n° 1793

María Cristina González
Secretaría de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE. 36.038

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el señor Alberto Domingo Di Pilato, mediante la cual solicita la reválida del título de "Maestría en Ciencias de la Educación" expedido por la Universidad de París VIII, Francia, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación a fs. 318-319 respectivamente. Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.320.

Que según consta a fs. 321 el interesado abonó el arancel correspondiente.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires revalide el título de "Maestría en Ciencias de la Educación" expedido por la Universidad de París VIII, Francia obtenido por el señor Alberto Domingo DI PILATO, como equivalente al de Licenciado en Ciencias de la Educación que expide la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1794

MBF

[Handwritten Signature]
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO

[Handwritten Signature]
 MARIA CRISTINA
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 11.871

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Secretaria del Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante la cual eleva programas para su aprobación, correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

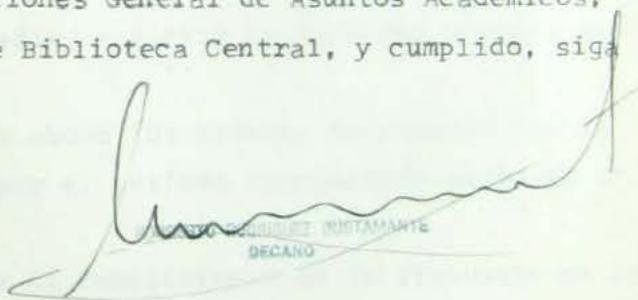
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de las asignaturas del Departamento de Ciencias Antropológicas, correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, a dictarse por los profesores que se indican.

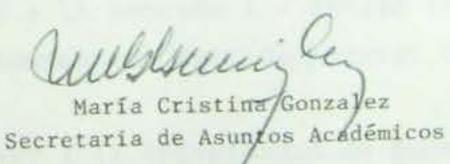
- Prehistoria del Viejo Mundo Prof. Antonio Gerónimo AUSTRAL
- Sistemas Socioculturales de América II (agricultores medios y sociedades estatales) Dra. Ana María LORANDI

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, Profesores y de Biblioteca Central, y cumplido, siga a impresiones.

RESOLUCION (CD) n° 1795-


INSTITUTO INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS
DECANO

CSD



María Cristina Gonzalez
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

Ref. expte. 863.694 y
ref. act. 10.697 y ref.
expte. 866.977

VISTO la resolución (CD) n° 1542/89, mediante la cual se asignaron puntos docentes para la incorporación de Profesores al Sistema de Apoyo a los Investigadores Universitarios (SAPIU), y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Licenciada Alicia IGLESIAS de CUELLO (Legajo n° 85.133), en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación parcial de "Geografía y Subdesarrollo" del Departamento de Geografía, a partir del 1° de junio último y mientras se desempeñe en un cargo interino de mayor dedicación.

ARTICULO 2°.- Designar a la Licenciada Alicia IGLESIAS de CUELLO (Legajo n° 85.133) como Profesora Titular interina con dedicación exclusiva (Cargo 213) del Departamento de Geografía, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990.

ARTICULO 3°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la citada docente, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1° de junio último y la fecha.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a la interesada, notifíquese a las Secretarías de la Facultad y a las Direcciones General de Asuntos Académicos, General Administrativa, de Profe



Universidad de Buenos Aires

CULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

sores, Personal, y Contabilidad y Finanzas, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1796

csp

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

[Faint handwritten signature]



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV. 1939

Expte. 863.694 y
Act. 10.697 y ref. expte.
866.977

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Geografía, mediante la cual solicita se incorpore a la Licenciada Alicia IGLESIAS de CUELLO al régimen de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado,

que la Facultad cuenta con la partida presupuestaria en virtud de lo dispuesto por resolución (CD) n° 1542/89,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires incorpore a la Licenciada Alicia IGLESIAS de CUELLO (Legajo n° 85.133) al régimen de dedicación exclusiva, en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación parcial de "Geografía y Subdesarrollo" del Departamento de Geografía.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) n° 1797.

[Handwritten signature]
 ROBERTO RODRIGUEZ MESTAMANTE
 Rector

[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

csp
[Handwritten mark]



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 867.037

Buenos Aires,

28 NOV. 1989

VISTO la resolución (CD) n° 1734/89 relativa al reemplazo del Ciclo Básico Común para los alumnos de la carrera de Artes que no hayan cursado dicho Ciclo, y

CONSIDERANDO

El pedido de reconsideración de dicha resolución (Resolución (CD) n° 1745/89), obrante a fs. 5.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

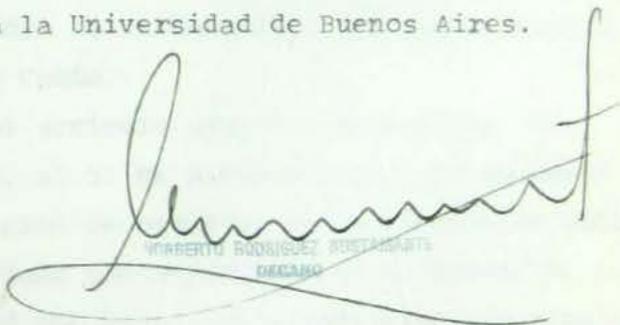
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

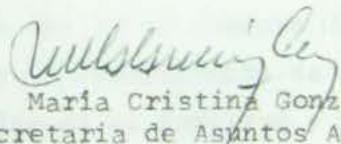
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución (CD) n° 1734/89.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, a las Secretarías de la Facultad y al Ciclo Básico Común, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Profesores, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) n° 1798


ROBERTO RODRIGUEZ SUSTANTANTE
DECANO


María Cristina González
Secretaría de Asuntos Académicos

CDP



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

28 NOV. 1989

Actuación N° 12.024

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Departamento de Bibliotecología y Documentación, mediante la cual solicita se regularice la situación de los alumnos que cursan su carrera por el plan aprobado por resolución (C.S.)N°245/76 y de aquellos provenientes de otras carreras de esta Facultad que solicitan pase o simultaneidad a partir del 1° de febrero de 1989, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de estudios aprobado por Resolución (C.S.)N°245/76 vence el 31 de diciembre de 1990.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Disponer que para los alumnos de la carrera de Bibliotecología y Documentación que no hayan cursado el Ciclo Básico Común, la aprobación de dos materias cualesquiera que pertenezcan al Ciclo de Grado de los planes de estudio de la Facultad será equivalente a la aprobación del Ciclo Básico Común.

ARTICULO 2°.-Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para los siguientes alumnos: a) Los que, al 31 de diciembre de 1990 no hayan concluido sus estudios por el plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Documentación aprobado por resolución (C.S.)N°245/76.

b) Los alumnos de esta Facultad que hayan solicitado pase y/o simultaneidad dentro de la misma a partir del 1° de febrero de 1989.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Bibliotecología y Documentación, a las Secretarías de la Facultad y al Ciclo Básico Común, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Profesores y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1799

Roberto Rodríguez Bustamante
Decano

ifs

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Exptes. 866.767 y 866.931

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO las notas presentadas por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante las cuales solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Eva SPECTOR (DNI n° 11.408.275) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes -vacante BELGOROSKY-.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la Lic. SPECTOR, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1° de septiembre último y la fecha.

ARTICULO 3°.- Asignar a la Lic. Estela ZILBURGAS (DNI n° 16.071.843) una renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) en su carácter de Ayudante de Primera ad-honorem del citado Departamento, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes -vacante STRAITAS-.

ARTICULO 4°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la Lic. ZILBURGAS, en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de octubre último y la fecha.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de

..//



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

la Educación y a las interesadas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1800-

ESP

Roberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos

que el artículo...
bisco que se elevará al Consejo...
matriz y licencias...
de acuerdo...
de 1909.
EL CONSEJO DIRECTIVO...
ARTICULO 1º - Presint...
cabo en los siguientes...
600 - 1011 - 1012
ARTICULO 2º: Regístrese, y cumplido...
Facultad, notifíquese a las dependencias...
respetiva, y cumplido, archívese.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la Resolución (C.D.) N° 422/87, y

CONSIDERANDO:

que el artículo 2° de la citada Resolución se establece que se elevará al Consejo Directivo un informe con las renunciaciones y licencias acordadas, para que preste conformidad;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 21 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

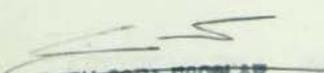
R E S U E L V E :

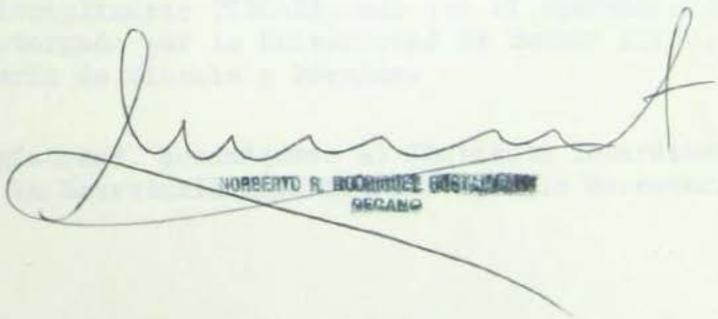
ARTICULO 1° - Prestar conformidad a lo resuelto por el Señor Decano en las siguientes resoluciones:

860 - 1016 - 1202 - 1311 / 89.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1801.


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


NORBERTO R. BUCURUCE
DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N°: 865.930

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Profesora Marta OTTONELLO, por la cual solicita la compra de una computadora para el Instituto Interdisciplinario TILCARA, y

CONSIDERANDO:

que por Res. (C.D.) N° 1571/89 se autorizó la compra de una pantalla terminal para el Instituto Interdisciplinario TILCARA;

que la Profesora Marta OTTONELLO solicita en su nota se cancele dicha compra y que, con el monto adjudicado, se compre una computadora compatible con I.B.M.;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y // Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - No autorizar la compra de una computadora para el Instituto Interdisciplinario TILCARA, dado que el equipamiento en general ha sido otorgado por la Universidad de Buenos Aires, a través de su Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese al Instituto Interdisciplinario TILCARA; a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de

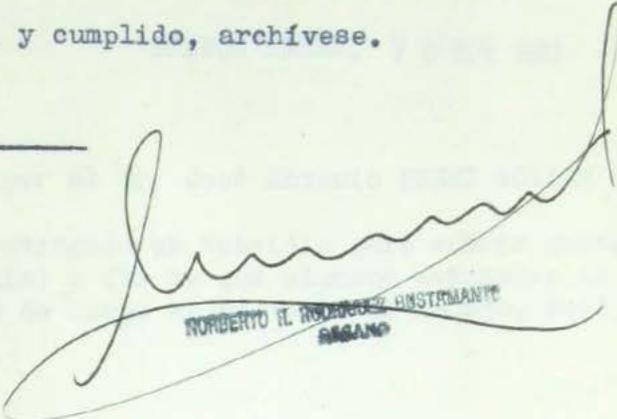


Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Investigación y Posgrado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 1802


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


NORBERTO H. RODRIGUEZ RINSTERMAN
SECRETARIO

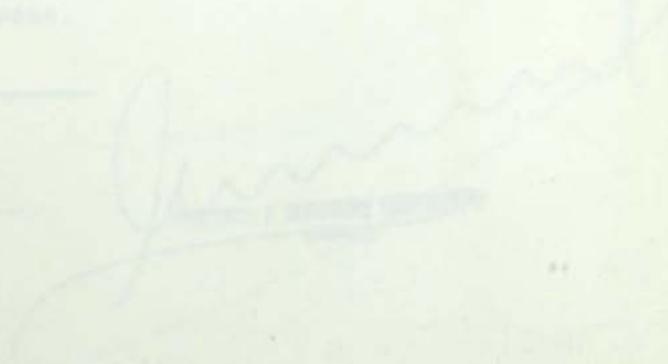
DISTRIBUCION:
La presente resolución por la cual se declara de cumplido el expediente de la investigación y posgrado de su trámite del día 27 de noviembre de 1979.
Se cumplido por esta oficina en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de noviembre de 1979.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

* * * * *

ARTICULO 1º - Aprobado - como tal se declara de cumplido el expediente de la investigación - que al día 27 de noviembre de 1979 se encontraba en trámite y se cumplido por esta oficina en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de noviembre de 1979.
ARTICULO 2º - Registrado, cumplido y de oficio cumplido, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº. 1802


NORBERTO H. RODRIGUEZ RINSTERMAN
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N°

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Dr. José Antonio PEREZ GOLLAN por la cual solicita sea otorgado un subsidio para cubrir gastos de viaje (pasajes y estadía) a fin de que alumnos avanzados de la carrera realicen trabajos de campo en el Valle de Ambato, Pcia. de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 17 de octubre de 1989;

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

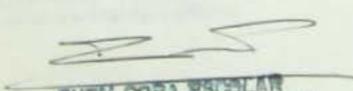
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

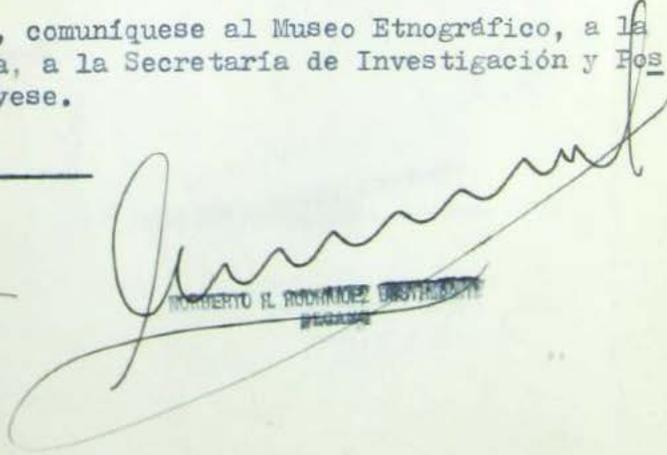
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar - dado que la Facultad no acuerda este tipo de subsidios - que el Dr. José Antonio PEREZ GOLLAN eleve la solicitud a aquellas instituciones que los otorgan.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese al Museo Etnográfico, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1803.


RUTH CORA ESCOBAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO EL RODON
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 11.894

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Profesor Héctor SCHENONE, Director del Instituto de Historia del Arte Argentino y de Historia del Arte "Julio E. Payró", por la que solicita que durante su / licencia quede a cargo de dichos Institutos la Profesora Susana FABRICI (Legajo 31.487), y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y / Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989,

lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Autorizar que la Profesora Susana FABRICI (Leg. Nº 31.487) quede a cargo de los Institutos de Historia del Arte Argentino e Historia del Arte "Julio E. Payró" mientras dure la / licencia del Profesor Héctor SCHENONE.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a la interesada, al Instituto de Historia del Arte Argentino y al de Historia del Arte / "Julio E. Payró", a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal, a la Secretaría Académica, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 1804

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ROBERTO A. RODRIGUEZ BASTIENANTE
PRESIDENTE



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. Nº 11.758

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por los Licenciados Jorge PALMA, Daniel OLIVERA, Hugo YACOBACCIO y Carlos ASCHERO, por la cual solicitan pasajes de ferrocarril BUENOS AIRES - JUJUY - TUCUMAN - BUENOS AIRES y la autorización para utilizar la camioneta Traffic de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y // Posgrado en su reunión del día 17 de octubre de 1989;

lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Presu- / puesto en su reunión del día 21 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Otorgar los pasajes por vía férrea solicitados por los Licenciados Jorge PALMA, Hugo YACOBACCIO, Daniel OLIVERA y / Carlos ASCHERO.

ARTICULO 2º - Autorizar el uso de la camioneta Traffic de la Facultad entre el 30 de noviembre y el 16 de diciembre de 1989.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 1805.


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO H. RODRIGUEZ BISTRANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 867.017

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO la nota enviada por la Universidad Nacional de Catamarca por la cual solicita el auspicio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para la realización del X Congreso Nacional de Arqueología Argentina, que se llevará a cabo del 2 al 8 de abril de 1990, y

CONSIDERANDO:

que dicho Congreso se realizará por primera vez en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y cuenta con la autorización y el aval de la Universidad Nacional de Catamarca por Resolución N° 273/89, la cual asumió la organización del evento a través de la Escuela de Arqueología

que la Sra. Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas dió su acuerdo para otorgar dicho auspicio,

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 12 de setiembre de 1989,

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar el auspicio solicitado por la Directora de la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Catamarca Licenciada Marta A. de HERRERO.

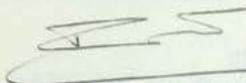
ARTICULO 2° - Solicitar a la Universidad de Buenos Aires conceda el auspicio del X Congreso Nacional de Arqueología Argentina, que se llevará a cabo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca entre el 2 y el 8 de abril de 1990.

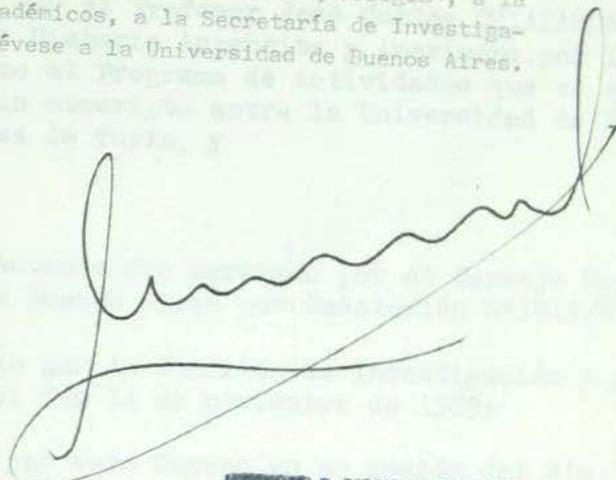


Universidad de Buenos Aires
ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO - Regístrese, comuníquese al Instituto de Ciencias Antropológicas, a la Universidad de Catamarca, -Escuela de Arqueología-, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 1806


RUTH GORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO 1º - Aprobar el programa de actividades propuestas por el profesor José María GILFANTINI en el curso del presente año, a la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Mar del Plata.

ARTICULO 2º - Recomendar que el curso de actividades se celebre en el mes de agosto de la siguiente manera: los cursos se celebrarán a que interviniera en el primer encuentro especialistas vinculados al Instituto de Arqueología y a la Facultad de Filosofía y Letras, así como todos los miembros del Consejo Interuniversitario de Historia del Uruguay, la única intervención en el curso.

ARTICULO 3º - Deletar a la Universidad de Buenos Aires, a partir del programa de actividades propuestas por el Director del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese al Instituto de Arqueología,



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 865.402

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Profesor José Carlos CHIARAMONTE, Director del Instituto de Historia Argentina y Americana, por la cual eleva al Señor Decano el Programa de Actividades que se enmarcan dentro del convenio suscripto entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Turín, y

CONSIDERANDO:

que dicho Convenio fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires por Resolución N°1915/87;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y // Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989;

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar el Programa de Actividades propuesto por el Profesor José Carlos CHIARAMONTE en el marco del Convenio entre / la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Turín.

ARTICULO 2° - Recomendar que el Punto 5° del Programa de Actividades quede de la siguiente manera: "Las partes se comprometen a que intervengan en el primer encuentro especialistas vinculados al // Instituto Ravignani y a la Facultad de Filosofía y Letras, así // como todos los miembros del Centro Interuniversitario de Storia / del'America Lattina interesados en el mismo".

ARTICULO 3° - Solicitar a la Universidad de Buenos Aires apruebe/ el Programa de actividades propuesto por el Director del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese al Instituto de Historia /



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 867.215

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Directora del Instituto de Ciencias de la Educación, Lic. María Teresa SIRVENT, por la cual solicita a esta Facultad pasaje y viáticos para tres (3) investigadores del Instituto a su cargo a fin de que asistan a las VI Jornadas de Departamentos, Facultades y Escuelas de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

que la asistencia de los mencionados investigadores será fundamental para que la Universidad de Buenos Aires se encuentre representada en dichas jornadas;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y // Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989;

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Otorgar los tres (3) pasajes en ferrocarril solicitados por la Lic. María Teresa SIRVENT, Directora del Instituto / de Ciencias de la Educación, a fin de que la Universidad de Buenos Aires, se encuentre representada en las VI Jornadas de Departamentos, Facultades y Escuelas de Ciencias de la Educación que se llevarán a cabo en la Provincia de San Luis entre el 8 y el 11 de noviembre de 1989.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese al Instituto de Ciencias de la Educación, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a la Secretaría de Investigación



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

y Posgrado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1808-

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO

El presente es un borrador de resolución de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, emitido el día 14 de noviembre de 1969.

El presente es un borrador de resolución de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, emitido el día 14 de noviembre de 1969.

El presente es un borrador de resolución de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, emitido el día 14 de noviembre de 1969.

ARTICULO 1° - Designar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a la categoría de Apellido de Categoría (C.A.), a partir del día de la firma y hasta el 31 de marzo de 1970, a cargo de la administración del Instituto de Alto Nivel de Estudios Avanzados.

ARTICULO 2° - Decretar la vigencia de las normas establecidas por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a partir del día de la firma y hasta el 31 de marzo de 1970.

ARTICULO 3° - Designar, con carácter de interinidad, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la categoría de Apellido de Categoría (C.A.), a partir del día de la firma y hasta el 31 de marzo de 1970.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 867.089

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas, Dra. Ana María LORANDI, por la que solicita se designe a la Señorita Roxana Edith BOIXADOS (D.N.I. N°: 16.938.162) para el cargo Auxiliar de Investigación, asimilado a la categoría de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda (cargo 228), en reemplazo de la Señorita Cecilia RODRIGUEZ / LOREDO (LEG. 103.619), y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y / Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día / 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Designar a la Señorita Roxana Edith BOIXADOS (D.N.I. N°: 16.938.162) como Auxiliar de Investigación, asimilada a la categoría de Ayudante de Segunda (cargo 228), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o hasta la normalización del Instituto si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2° - Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la Señorita Roxana Edith BOIXADOS por el período comprendido entre el 1° de noviembre y el día de la fecha.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la interesada, a la Señora Directora del

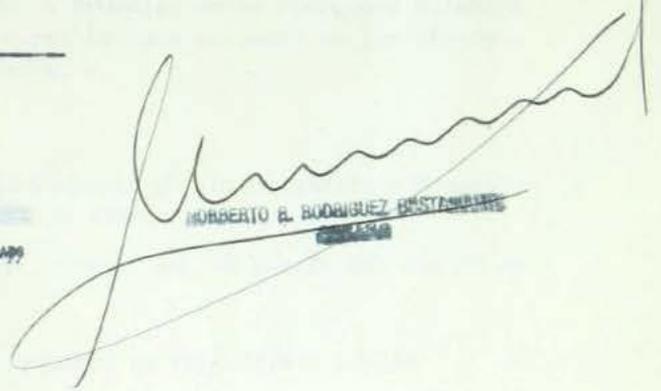


Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Instituto de Ciencias Antropológicas, a la Dirección de Personal,
a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección General
de Asuntos Académicos, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1809-


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO A. RODRIGUEZ BUSTAMANTE



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 867.069

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO, la nota presentada por la Sra. Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", Dra. Ana María BARRENECHEA, por la que solicita se solventen los gastos de pasaje en tren desde España a Bruselas de la Profesora Melchora ROMANOS, a fin de dictar un cursillo que encuadra en los términos del convenio bilateral argentino-belga, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su sesión del día 14 de noviembre de 1989,

lo acordado por este cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

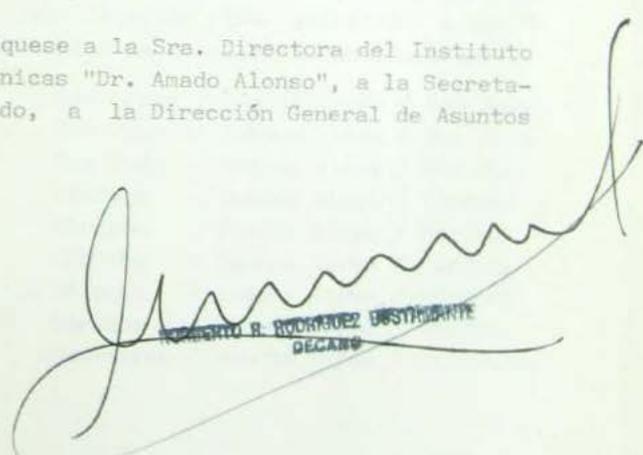
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Recomendar que la Profesora Melchora ROMANOS recurra a fuentes alternativas de financiamiento, dado que la Facultad no cuenta con recursos para atender a su solicitud.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a la Sra. Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Asuntos Académicos y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1810


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO R. RODRIGUEZ
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.357

Buenos Aires, 28 NOV 1989

VISTO la nota presentada por el Director del Instituto de Historia Argentina y Americana, Profesor José Carlos CHIARAMONTE, por la cual solicita a la Facultad el pago de quince (15) pasajes en ferrocarril para los participantes del interior que asistirán a las X Jornadas Nacionales de Historia Económica, y

CONSIDERANDO:

que las mencionadas Jornadas fueron autorizadas por el Consejo Directivo bajo la Resolución N° 1622/89.

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgar quince (15) pasajes en ferrocarril para el traslado de los participantes del interior que asistirán a las X Jornadas de Historia Económica, los cuales se detallan a Continuación:

Alberto GAGO	San Juan / Buenos Aires / San Juan
Laura Avila de ROITMAN	San Juan / Buenos Aires / San Juan
Ana FRANCHIN de ARDONDO	San Juan / Buenos Aires / San Juan
Dora CELTON	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Hilda Ester DUJE	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Félix E. CONVERSO	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Silvia ROMANO	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Silvia PALOMEQUE	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Gladys ROSALES	Catamarca / Buenos Aires / Catamarca



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.357

Buenos Aires, 28 NOV 1989

VISTO la nota presentada por el Director del Instituto de Historia Argentina y Americana, Profesor José Carlos CHIARAMONTE, por la cual solicita a la Facultad el pago de quince (15) pasajes en ferrocarril para los participantes del interior que asistirán a las X Jornadas Nacionales de Historia Económica, y

CONSIDERANDO:

que las mencionadas Jornadas fueron autorizadas por el Consejo Directivo bajo la Resolución N° 1622/89.

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar quince (15) pasajes en ferrocarril para el traslado de los participantes del interior que asistirán a las X Jornadas de Historia Económica, los cuales se detallan a Continuación:

Alberto GAGO	San Juan / Buenos Aires / San Juan
Laura Avila de ROITMAN	San Juan / Buenos Aires / San Juan
Ana FRANCHIN de ARDONDO	San Juan / Buenos Aires / San Juan
Dora CELTON	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Nilda Ester DUJE	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Félix E. CONVERSO	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Silvia ROMANO	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Silvia PALOMEQUE	Córdoba / Buenos Aires / Córdoba
Gladys ROSALES	Catamarca / Buenos Aires / Catamarca

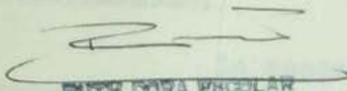


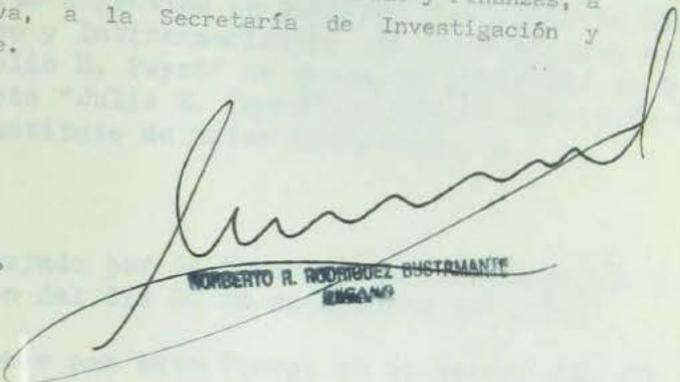
Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO 2º - Solicitar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, proceda a extender las órdenes de pasajes solicitados por el Profesor José Carlos CHIARAMONTE.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese al Instituto de Historia Argentina y Americana, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Investigación y Posgrado y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1811


RUTH GORA ESCOBAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
ESGANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.838

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Junta Departamental de la Carrera de Artes en la que solicita, dado el creciente desarrollo de las tareas de investigación en el área de su incumbencia, se cambie la denominación de los siguientes Institutos: que el Instituto de Historia del Arte Argentino se denomine Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano; que el Instituto de Historia del Arte "Julio E. Payró" se denomine Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"; y que el Instituto de Teatro se denomine Instituto de Artes Combinadas, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y // Posgrado en su reunión del día 12 de septiembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Aprobar los cambios de denominación de los siguientes Institutos:

- que el Instituto de Historia del Arte Argentino se denomine: // "Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano";
- que el Instituto de Historia del Arte "Julio E. Payró" se denomine: "Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró";
- que el Instituto de Teatro se denomine: "Instituto de Artes // Combinadas".

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a todas las dependencias //



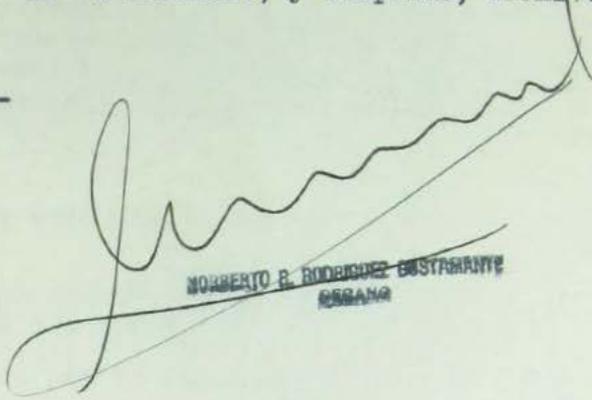
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

docentes y administrativas de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1812


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO


NORBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 28 NOV 1989

Ref. Act. 12.141

VISTO la nota presentada por la señora Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, mediante la cual remite la totalidad de las actuaciones de la Junta Electoral vinculadas con la elección de representantes del claustro estudiantil del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral en lo referente a la elección del Claustro Estudiantil de esta Facultad, declarando electos como Consejeros del citado claustro a los candidatos de la lista N° 10 (diez) "Compañeros de Base".

Titulares

PALAMIDESSI, Mariano	DNI 17.108.629
MAYOR, María Luz	DNI 17.303.780
MONTALI, Sandro	DNI 16.044.386
MORENO, María Claudia	DNI 12.583.499

Suplentes

GARRIDO, Pablo	DNI 18.024.219
MARKENDORF, Susana	DNI 13.411.966
MIRANDA, Susana	LC 6.358.113
CACHARO, Guillermo	DNI 14.807.757

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a los interesados, notifíquese a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en cartelera y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION (CD) n° 1813

Roberto Rodríguez Bustamante
 Decano

María Cristina González

Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 867.217

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la Profesora Patricia MORALES, Coordinadora argentina de la Sociedad Brasileña en la República Argentina, por la cual solicita el auspicio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para la "42 Reunión Anual de la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia", y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Solicitar a la Universidad de Buenos Aires el auspicio para la "42 Reunión Anual de la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia", que se llevará a cabo en la segunda semana del mes de julio del año próximo en la ciudad de Porto Alegre en BRASIL.

ARTICULO 2º - Contestar la invitación realizada por la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia, indicando los recursos exiguos con que cuenta esta Facultad, y proponer colaboración en cuanto a los otros puntos.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese a la Sociedad Brasileña en la República Argentina, a la Dirección General de Asuntos Acadé-



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

... micos, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº: 1814-

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ ROSTAMIANPE
DECANO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ARTICULO 1º - Aprobar la creación en el Instituto de Historia Antigua y Medieval, de las siguientes Secciones:

- Sección de Historia Antigua
- Sección de Historia Medieval

ARTICULO 2º - Designar a cargo de la Sección de Historia Medieval a la Dra. Directora del Instituto de Historia Antigua y Medieval, Dra. Silvia Elvira GONZALEZ (leg. Nº 14.278), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 a sustitución de concurso si ella consintiere así.

ARTICULO 3º - Designar como Directora de la Sección de Historia Antigua, ad-hoc, a la Dra. Angel A. CIVILIZADA (leg. Nº 14.278) a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 a sustitución de concurso si ella consintiere así.

ARTICULO 4º - Reglamentar, modificar y la Secretaría de Investigación y Posgrado...



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Prof. Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE, en la que propone la creación de la Sección de Historia Antigua dependiente del Instituto de Historia Antigua y Medieval, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 14 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Aprobar la creación en el Instituto de Historia Antigua y Medieval, de las siguientes Secciones:

- Sección de Historia Antigua
- Sección de Historia Medieval

ARTICULO 2º - Designar a cargo de la Sección de Historia Medieval a la Sra. Directora del Instituto de Historia Antigua y Medieval, Dra. Nilda Elvira GUGLIEIMI (Leg. N° 14.053), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3º - Designar como Director de la Sección de Historia Antigua, ad-honorem, al Dr. Angel A. CASTELLAN (Leg. N° 4.285) a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Inves-



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...tificación y Posgrado, al Instituto de Historia Antigua y Medieval, a los interesados, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1815

[Signature]

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

[Signature]
ROBERTO E. RODRIGUEZ BASTRMANE
SECRETARIO

1. Laura Alejandra KIDALE - D.N.I. N°: 17.911.774
2. Pablo Fernando ARA - D.N.I. N°: 20.120.616
3. Julieta Beatriz SANCHEZ - D.N.I. N°: 16.197.091
4. Leonardo E. JAVIERO - D.N.I. N°: 20.001.099
5. Gabriela Adriana ASSUNATI - D.N.I. N°: 14.873.013, y

CONSIDERANDO:

...lo aconsejado por la Comisión de Investigaciones y Posgrado en su reunión del día 22 de noviembre de 1989;

...lo acordado por este cuerpo en su sesión del día 22 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

D E C R E T O :

ARTICULO 1° - Incorporar al régimen de dedicación exclusiva a la Profesora Marta BUSTOS, quien revierte como investigadora científica en la categoría de Investigadora Asistente con dedicación simple al el Nuevo Prolegón. Los papeles correspondientes a la inscripción en la dedicación prevalecerá de los papeles que existan en esta Facultad.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.512

BUENOS AIRES, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Museo Etnográfico, Dr. José Antonio PEREZ GOLLAN, por la que solicita se acuerde la dedicación exclusiva a la Profesora Marta DUJOVNE - quien revista como Investigadora asimilada a la categoría de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Museo (Leg. 31.218)- para continuar con la organización del proyecto de catalogación y coordinar los diferentes aspectos que hacen a la difusión del Museo, ante la proximidad de su apertura; como así también el nombramiento de las cinco personas siguientes, estudiantes de Ciencias Antropológicas:

1. Laura Alejandra MIGALE - D.N.I. N°: 17.933.774
2. Pablo Fernando AZAR - D.N.I. N°: 20.120.876
3. Juliana Beatriz GARROTE - D.N.I. N°: 16.197.691
4. Sebastián E. SAVINO - D.N.I. N°: 20.003.989
5. Gabriela Adriana AMMIRATI - D.N.I. N°: 16.673.219, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 12 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Incorporar al régimen de dedicación exclusiva a la Profesora Marta DUJOVNE, quien revista como Investigadora asimilada a la categoría de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Museo Etnográfico. Los puntos correspondientes a la diferencia en la dedicación provendrán de los puntos SAPIU que existen en esta Facultad.



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//

ARTICULO 2º - Dar prioridad a las otras cinco designaciones solicitadas en cuanto existan los fondos para tales efectos.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Museo Etnográfico, a la interesada, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección de Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº:

1816

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO E. SORIANO
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//

ARTICULO 2º - Dar prioridad a las otras cinco designaciones solicitadas en cuanto existan los fondos para tales efectos.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Museo Etnográfico, a la interesada, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección de Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 1816

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO E. ROSSETTE CENTURIONE
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.723

BS. AS.,

28 NOV. 1989

act. N° 11.893

VISTO la nota presentada por el Dr. José Antonio Pérez Gollán, por la cual informa que ha ingresado al Museo Etnográfico la donación testamentaria que les legara la Sra. María Teresa Ayerza de González Garaño, y

CONSIDERANDO:

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

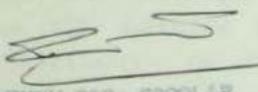
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

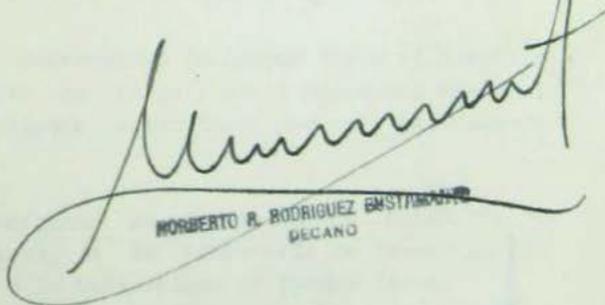
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Autorizar al Doctor José Antonio Pérez Gollán para presentarse ante el albacea de la sucesión de la Sra. María Teresa Ayerza de González Garaño y ante el Tribunal Nacional de 1era Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría 63, para realizar las gestiones correspondientes e ingresar al Museo Etnográfico una importante colección de piezas etnográficas.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Doctor Pérez Gollán, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Investigación y Posgrado y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1817


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO R. RODRIGUEZ BASTIANINI
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.968

BUENOS AIRES,

28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones Eticas, Dr. Ricardo Maliandi, por la cual solicita se autorice al Centro que dirige a participar oficialmente y realizar tareas pertinentes en la organización de las III Jornadas Nacionales de Etica y I Encuentro Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada, las cuales se llevarán a cabo en el mes de mayo de 1991, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 17 de octubre de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

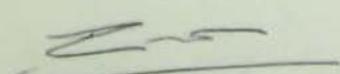
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Centro de Investigaciones Eticas a participar en su calidad de futura Sección de Investigaciones Eticas, y en concordancia con la dirección del Instituto de Filosofía, en la organización de las III Jornadas Nacionales de Etica y I Encuentro Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada que se llevarán a cabo en el mes de mayo de 1991.

Artículo 2°: Solicitar a la Universidad de Buenos Aires el auspicio de las III Jornadas Nacionales de Etica y del I Encuentro Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada solicitado por el Dr. Ricardo Maliandi.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Instituto de Filosofía, al Centro de Investigaciones Eticas, o la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, envíese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° 4848.


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


RICARDO MALIANDI
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ETICAS



Universidad de Buenos Aires
CULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 861.212

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO, las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, que formula el aspirante Profesor Carlos Marcelo GUTIERREZ BRIDA, según Resolución (CS) N° 1078/87, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución (CD) N° 1642/89, se acepta la inscripción al Doctorado del aspirante según Resolución (CS) N° 1078/87, se aprueba la designación del Doctor Ricardo MALIANDI como Consejero de Estudios y Co-Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis y al Doctor Roberto WALTON como Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis, se aprueba el Tema y Plan de Tesis: "Construcción de la objetividad y constitución del significado en la hermenéutica de Paul Ricoeur", y se lo exime del cursado de cursos y/o seminarios según lo dispone el Art. 8° de la Resolución (CS) N° 1078/87.

que ante la presentación de los cinco ejemplares de Tesis a la Secretaría de Investigación y Posgrado, es necesario proceder a la designación de un jurado tal como lo dispone los Arts. 6°, 13° y 14° de la Resolución (CS) N° 1078/87.

la propuesta del Director del Departamento de Filosofía Dr. Eduardo RABOSI, obrante a fs. 55.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 56 y 57 respectivamente,

lo acordado por este cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Designar a los integrantes del jurado encargados de dictaminar con respecto al trabajo escrito y a la defensa oral que del mismo realice el Profesor Carlos Marcelo GUTIERREZ BRIDA, a los siguientes Profesores: Dr. Ricardo MALIANDI, Dr. Carlos CULLEN, Dr. Mario PRESAS y Dr. Eduardo RABOSI.



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese al interesado, a los señores miembros del jurado, al Consejero de Estudios y Co-Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis, al Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis y a la Universidad de Buenos Aires. Notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1819

[Signature]
 FUEJ CORA ESCOLAR
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

[Signature]
 ROBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 866.119

Buenos Aires, 28 NOV. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual solicita se designe al Prof. Noé JITRIK, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por resolución (D) n° 672/89.
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. Noé JITRIK (Legajo n° 49.717) como Profesor Titular con dedicación simple (Cargo 215) del Departamento de Letras, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el citado docente, en tal carácter, por el período comprendido entre el 14 de septiembre último y la fecha.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1820.

csp

Roberto Rodríguez Bustamante
Rocano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 18 2 NOV. 1989

VISTO las resoluciones 1383, 1404, 1409, 1410, 1419, 1423 y 1424/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 12 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar las resoluciones N°s 1383, 1404, 1409, 1410, 1419, 1423 y 1424/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1821-

csp

Roberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 12 NOV. 1989

VISTO la solicitud elevada por los representantes del claustro estudiantil, en el sentido de autorizar la inscripción fuera de término a exámenes del mes de diciembre, a los alumnos que a la fecha les fuera denegada, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 12 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción fuera de término para rendir exámenes en el mes de diciembre, a los alumnos que hubieran efectuado a la fecha dicha solicitud.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1822-

csp

Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE. 867.415

Buenos Aires, 12 DIC. 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual solicita se invite al Profesor Roman Mieczyslaw Samsel para dictar un curso sobre Literatura Polaca, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por unanimidad por este Cuerpo en su sesión del 12 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

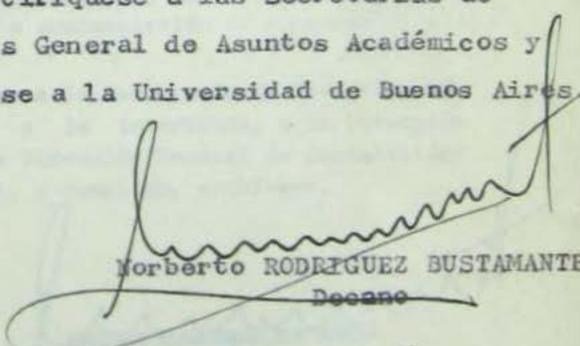
ARTICULO 1º.-Aceptar el ofrecimiento de la Embajada de Polonia y solicitar la Consejo Superior autorice la designación del Profesor Roman Mieczyslaw SAMSEL como Profesor invitado para dictar un curso de Literatura Eslava.

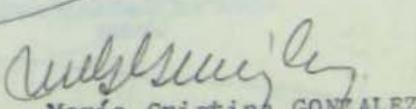
ARTICULO 2º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires otorgue al citado docente una renta en su carácter de Profesor Invitado y en caso de no ser concedida utilizar la renta del Departamento de Letras correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Teoría y Análisis Literario, vacante hasta la sustanciación del concurso recientemente llamado.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y a la Embajada de Polonia, notifíquese a las Secretarías de la Facultad y a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Administrativa, cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1873-

mbf


Roberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano


María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. 866.512

BUENOS AIRES, 19 DIC. 1989

VISTO que por Res. C.D. N° 1816/89 se incorporó al régimen de dedicación exclusiva a la Profesora MARTA DUJOVNE, quien revistaba como Investigadora asimilada a la categoría de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Museo Etnográfico, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 12 de noviembre de 1989;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989;

que por una omisión involuntaria en la citada resolución no se especificó el término de dicha designación.

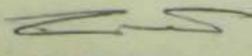
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

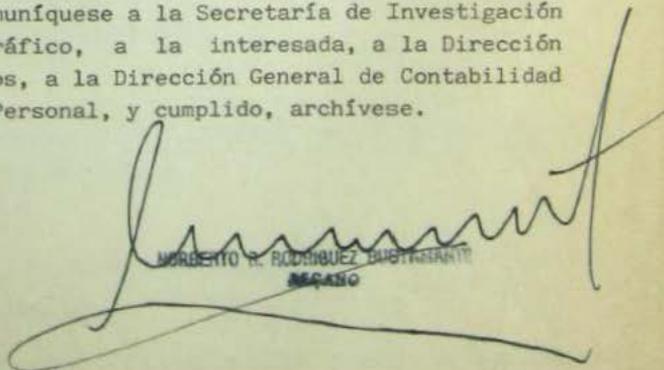
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Dejar establecido que la incorporación al régimen de dedicación exclusiva de la Profesora Marta DUJOVNE, en su carácter de Investigadora asimilada a la categoría de Profesora Adjunta del Museo Etnográfico, es por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 1989 y el 31 de marzo de 1990, o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Museo Etnográfico, a la interesada, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección de Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1824


RUTH CORA ESCOBAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO



Buenos Aires, 19 DIC. 1989

VISTO el proyecto de calendario docente, y
CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 19
del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Establecer el siguiente calendario docente para el
año lectivo 1990.

- Inscripción a exámenes de materias y cursos de lenguas modernas
extranjeras correspondientes al turno de marzo
7 al 16 de febrero
- Admisión de alumnos provenientes del Ciclo Básico Común y Profe-
sorados Especiales .
19 de febrero al 9 de marzo
- Exámenes de marzo: materias, seminarios y cursos de lenguas
modernas.
26 de febrero al 2 de marzo
5 de marzo al 9 de marzo
12 de marzo al 16 de marzo
- Inscripción a materias, seminarios y cursos de lenguas modernas
extranjeras del primer cuatrimestre,
9 al 19 de marzo
- Duración de materias, seminarios y cursos de lenguas modernas
extranjeras del primer cuatrimestre
26 de marzo al 6 de julio
- Duración de materias y seminarios anuales
26 de marzo al 23 de noviembre
- Inscripción a mesas especiales de materias y cursos de lenguas
modernas extranjeras correspondientes al turno de mayo



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

23 de abril al 3 de mayo

-Mesas especiales de mayo:materias, seminarios y cursos de lenguas modernas.

14 al 18 de mayo

-Inscripción a exámenes de materias y cursos de lenguas modernas extranjeras correspondientes al turno de julio

4 al 13 de julio

-Exámenes de julio:materias, seminarios y cursos de lenguas modernas

16 al 20 de julio

23 al 27 de julio

30 de julio al 3 de agosto

-Admisión de alumnos provenientes del Ciclo Básico Común y Profesores Especiales

19 de julio al 3 de agosto

-Inscripción a materias, seminarios y cursos de lenguas extranjeras del segundo cuatrimestre

1 al 3 de agosto

-Duración de materias, seminarios y cursos de lenguas modernas extranjeras del segundo cuatrimestre

13 de agosto al 23 de noviembre

-Inscripción a mesas especiales de materias y cursos de lenguas modernas extranjeras correspondientes al turno de septiembre

7 al 14 de septiembre

-Mesas especiales de septiembre:materias, seminarios y cursos de Lenguas modernas extranjeras.

24 al 28 de septiembre

-Inscripción a exámenes de materias y cursos de lenguas modernas extranjeras correspondientes al turno de diciembre.

12 al 23 de noviembre

-Exámenes de diciembre:materias, seminarios y cursos de lenguas mo-

///...



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

de profesoras en el Consejo Directivo. Los profesores extranjeros

3 al 7 de diciembre

10 al 14 de diciembre

17 al 21 de diciembre

ARTICULO 2º.-Los alumnos autorizados para inscribirse a mesas especiales son aquellos que adeuden las últimas tres (3) asignaturas y/o seminarios para finalizar su carrera.

ARTICULO 3º.-Podrán incorporarse a las mesas especiales que se conformen, los alumnos que adeuden hasta cinco (5) asignaturas y/o seminarios para finalizar sus estudios que así lo soliciten en las fechas establecidas a tal efecto.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1825.

lfs

Herberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

19 DIC. 1989

VISTO la elección de los representantes del claustro de profesores en el Consejo Directivo, cuyo escrutinio fuera realizado el 15 de diciembre último, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 20 de la resolución (CS) n° 4804/89.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 19 del actual.

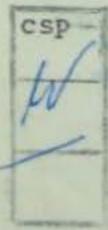
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral en la elección de los representantes del claustro de profesores del Consejo Directivo, el que quedará integrado por los siguientes Consejeros Titulares.

CARNESE, Francisco Raúl	DNI 7.717.224
REBORATTI, Carlos Eduardo	LE 4.545.237
LITWIN, Edith Felisa	DNI 4.967.634
GRAZIANO, Ricardo Pablo	DNI 10.704.520
PANESI, Jorge	LE 4.530.693
OGILVIE, Guillermo Francisco	DNI 4.399.754
BONILLA, Alcira Beatriz	LC 4.857.371
SPOTA, Beatriz Angela	LC 1.316.356

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a los interesados y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1826-



Norberto Rodríguez Bustamante
Decano

María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.301

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Profesor Cristian Gustavo WERCKENTHIEN, y

CONSIDERANDO:

- que el solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. (C.S) N° 1.078/87.
- lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs.39 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs.40.
- lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

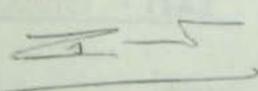
Artículo 1°: Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por el Profesor Cristian Gustavo WERCKENTHIEN, según Res. (C.S) N° 1.078/87

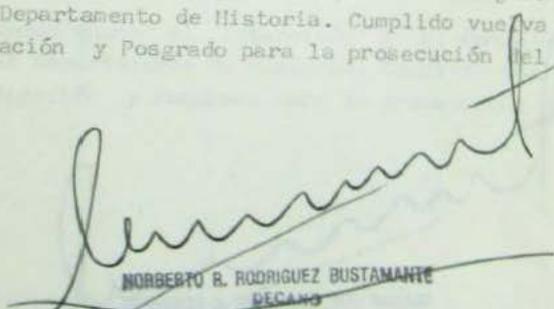
Artículo 2°: Aprobar la designación de la Dra. Susana RATO DE SAMBUCCETTI como Consejera de Estudios.

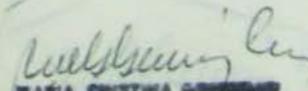
Artículo 3°: Requerir al interesado el cursado de 3 (tres) seminarios en las áreas de Historia económica e Historia y Geografía Urbana.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al interesado y a la Consejera de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1827


 RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


 NORBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO


 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.297

BUENOS AIRES,

26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Prof. Rogelio Claudio PAREDES, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. (C.S) N° 1.078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 91 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 92.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

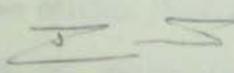
Artículo 1°: Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por el Prof. Rogelio Claudio PAREDES, según Res. (C.S) 1.078/87.

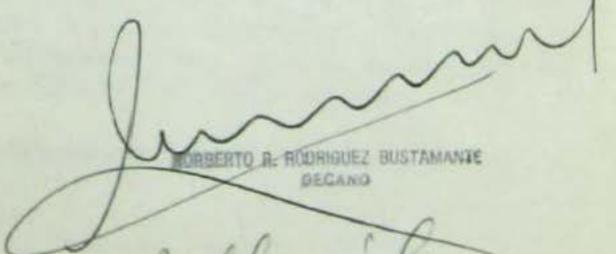
Artículo 2°: Aprobar la designación de la Dra. Haydeé GOROSTECUI de TORRES como Consejera de Estudios.

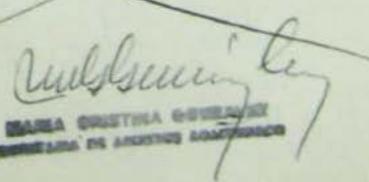
Artículo 3°: Requerir al interesado el cursado de 6 (seis) seminarios en las áreas de Economía y Sociología rural, Historia económica, Historia agraria, Historia y Geografía Urbana e Historia argentina y latinoamericana de los siglos XIX y XX.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al interesado y al Consejo de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1828


RUTH CORA ESCOBAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO


MARIA CRISTINA GUEVARA
CONSEJERA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.860.584

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, que formula la aspirante Profesora María Cristina GIL de GATES, según Res.(CS)N° 1078/87, y

CONSIDERANDO:

QUE POR Res.(C.S)N° 1650 se acepta la solicitud de inscripción al Doctorado de la aspirante según Res.(C.S)N°1078/87, se aprueba a la Doctora Lilia F. de ORDUNA, como Consejera de Estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis, se aprueba el Tema y Plan de Tesis:"Don Tristán el joven y el discurso novelístico marginal como síntoma de época de transición" y se la exime del cursado de cursos y/o seminarios según lo establecido por Art. 8° de la mencionada resolución;

que ante la presentación de los cinco ejemplares de Tesis a la Secretaría de Investigación y Posgrado, es necesario proceder a la designación de un jurado tal como lo disponen los artículos 6°, 13°, y 14° de la Res.(C.S)N°1078/87;

la propuesta de la Directora del Departamento de Letras Dra.María del Carmen PORRUA, obrante a Fs.72;

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y por la Comisión de Posgrado obrante a fs.73 y 74 respectivamente.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Designar a los integrantes del jurado encargado de dictaminar con respecto al trabajo escrito y a la defensa oral que del mismo realice la Profesora María Cristina GIL de GATES, a los siguientes profesores:Dra. Ana María BARRENECHEA, Dra. Lilia F. de ORDUNA. Prof. Guillermo OGILVIE ,Prof.Régula ROHLAND y Dr. Germán ORDUNA.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese a la interesada , a los señores



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

miembros del jurado y a la Universidad de Buenos Aires. Notifíquese al Departamento de Letras y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1829

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO
MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE.866.563

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la nota presentada por la profesora Adela MEIKLER, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 12 de septiembre de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

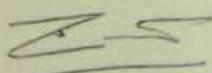
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

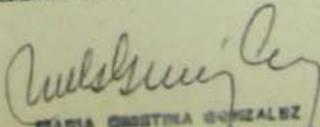
R E S U E L V E

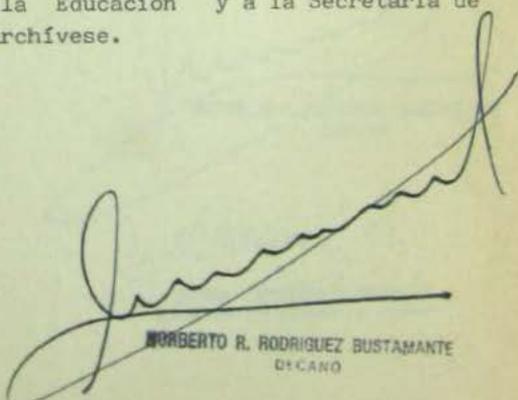
ARTICULO 1º- Aprobar por esta única vez el programa "Psicopedagogía asistencial. Teoría de Grupos. Grupos e instituciones en Psicopedagogía" (Parte II) presentado por la Prof. Adela MEIKLER, para ser dictado como Cursillo de posgrado y con fin de completar el programa propuesto en el primer cuatrimestre del año 1989.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese a la interesada. Notifíquese al Departamento de Ciencias de la Educación y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1030


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.132

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado
Lic. Ruth Cora ESCOLAR, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado
en su reunión de fecha 17 de octubre del corriente año,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de
noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Aprobar el programa y el dictado del seminario de Doctora-
do a cargo de la Doctora Leda Brígida SCHIAVO sobre: "Teoría y Práctica
del Modernismo en Valle Inclán", durante los meses de noviembre y
diciembre de 1989.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a la interesada. Notifíquese
al Departamento de Letras y a la Secretaría de Investigación y Posgrado.
Cumplido archívese.

RESOLUCION N°

1831

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE LETRAS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. Nº 11.797

26 Dic. 1989

Buenos Aires,

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado Lic. Ruth Cora ESCOLAR, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 17 de octubre del corriente año.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

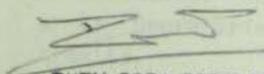
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

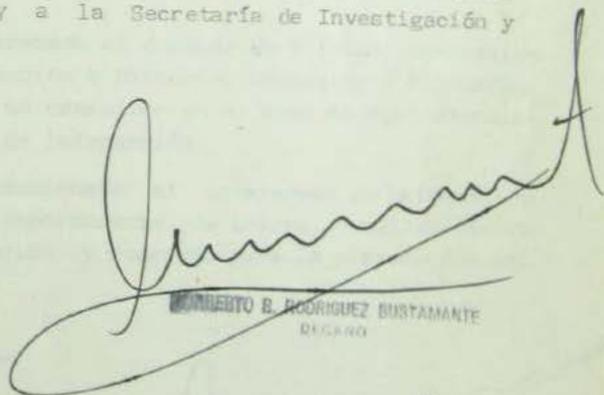
RESUELVE:

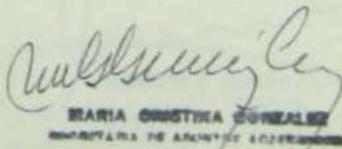
ARTICULO 1º - Aprobar el dictado y el programa de un seminario de Doctorado a cargo del Prof. Dr. Néstor Luis CORDERO sobre: "Post-eleatismo y pre-aristotelismo en el Sofista Platón" a dictarse en el segundo cuatrimestre de 1990.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese al interesado. Notifíquese al Departamento de Filosofía y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 1832


 RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


 ROBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO


 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.622

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Lic. Gustavo Horacio BOMBINI, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (C.S.) N° 1078/87;

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 129 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 130;

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del 28 de noviembre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

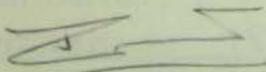
ARTICULO 1° - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por el Lic. Gustavo Horacio BOMBINI, según RES. (C.S.) N° 1078/87.

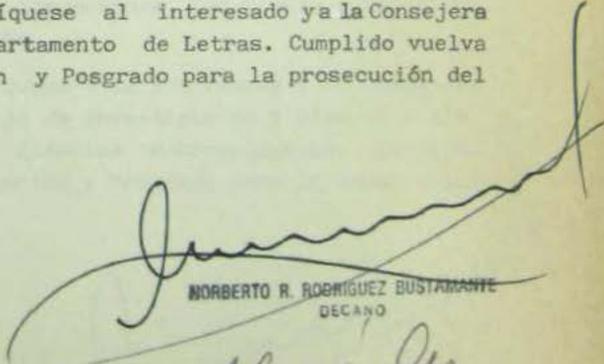
ARTICULO 2° - Aceptar la designación de la Dra. Ana María BARRENECHEA como Consejera de Estudios.

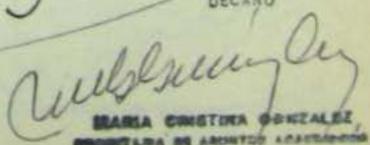
ARTICULO 3° - Requerir al interesado el cursado de 3 (tres) seminarios o cursos en las áreas de: Educación e Historia, Educación y Filosofía, y Educación no formal. Designar un consultor en el área de Bibliotecología para fuentes bibliográficas de información.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese al interesado ya la Consejera de Estudios. Notifíquese al Departamento de Letras. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°: 1833


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO


MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 Expte. 865.984

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada Liliana RAGGIO, y

CONSIDERANDO:

- que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Resolución (C.S.) N° 1078/87;
- lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 75 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 76;
- lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre del corriente año;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Liliana RAGGIO, según Resolución (C.S.) N° 1078/87.

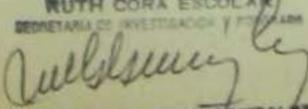
ARTICULO 2° - Aprobar la designación de la Lic. María Rosa NEUFELD como Consejera de Estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

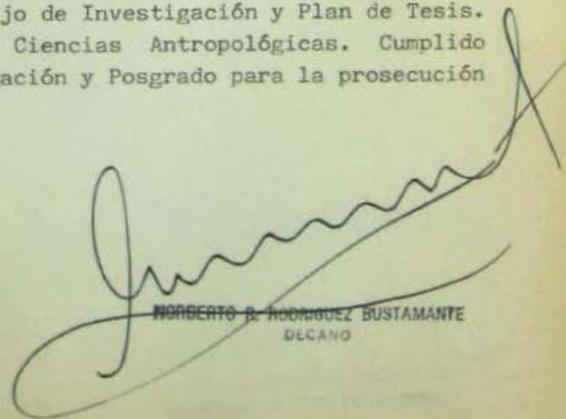
ARTICULO 3° - Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Estrategias de reproducción y formas organizativas de los sectores populares; la autoconstrucción asistida".

ARTICULO 4° - Requerir a la interesada el cursado de 6 (seis) seminarios en las áreas de Filosofía política contemporánea, Estructura y políticas sociales y Procesos de democratización.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a la interesada y la Consejera de Estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°: 1834


 RUTH CORA ESCOBAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS


 NORBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 366.420

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Patricia Gladys DUARTE, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (C.S) N° 1.078/87
 lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 215 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 216.
 lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

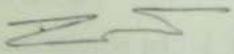
Artículo 1°: Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Patricia Gladys DUARTE, según Res. (C.S) N° 1.078/87.

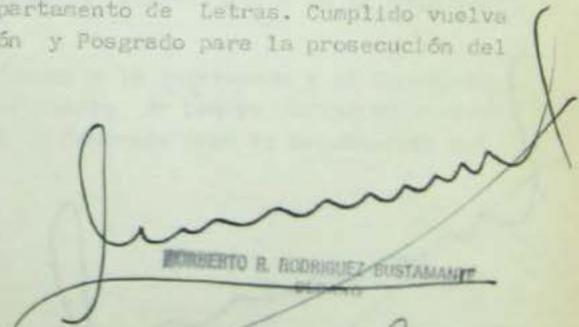
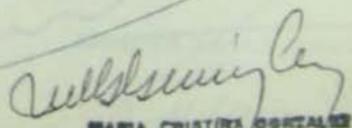
Artículo 2°: Aceptar la designación de la Prof. Elvira N. de ARNOUX como Consejera de Estudios.

Artículo 3°: Requerir a la interesada el cursado de 1 (un) seminario o curso en el área de Historia Argentina contemporánea; 1 (un) seminario o curso en el área de Ciencias Políticas o en Sociología; 1 (un) seminario o curso en el área de Análisis del discurso o Discurso argumentativo o discurso político y 1 (un) curso en el área de Lógica.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a la interesada y a la Consejera de Estudios. Notifíquese al Departamento de Letras. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1835


 RUTH COPA ESCOLAR
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 SECRETARÍA DE ESTUDIOS

 MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
 SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte 867.011

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Profesora María Clelia BRIZUELA, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Resolución (CS) N° 1078/87,

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 141 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 142,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Profesora María Clelia BRIZUELA, según Resolución (CS) N° 1078/87.

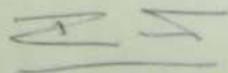
ARTICULO 2° - Aceptar la designación del Licenciado Alejandro RAITER como Consejero de Estudios.

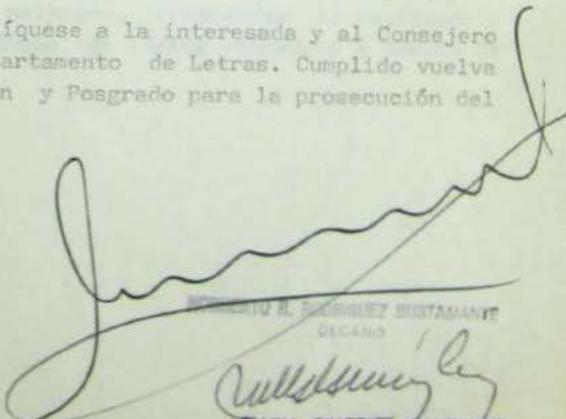
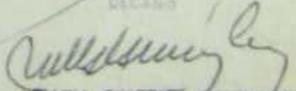
ARTICULO 3° - Requerir a la interesada el cursado de 2 (dos) seminarios de Lingüística Computacional I y II en la Facultad de Ciencias Exactas; y 1 (un) seminario o curso en el área de Gramáticas Formales no Transformativas y 1 (un) seminario o curso en el área de Lógica.

ARTICULO 4° - Sugerir a la interesada el cursado de 1 (un) seminario en el área de Semántica; la participación en los encuentros de la escuela Brasileño-Argentina de Informática (EBAI-ESLAI) y en el Congreso de ALFAL de 1990.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Letras. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1836


 RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


 ROBERTO H. FERNANDEZ BUSTAMANTE
 DECANO

 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.273

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Florencia SALVAREZZA, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (CS) N° 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 37 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 38.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Aprobar la inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Florencia SALVAREZZA, según Res. (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 2º - Aprobar la designación del Dr. Gregorio KLIMOVSKY como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3º - Requerir a la interesada el cursado de 1 (un) curso en el área de Lógica; 2 (dos) seminarios en el área de Lingüística; 1 (un) seminario en el área de Filosofía de la Mente y 2 (dos) seminarios o cursos en el área de Filosofía de la Ciencia.

ARTICULO 4º - Recomendar el cursado de un curso de Inteligencia artificial y/o Psicología cognitiva; asimismo, recomendar la realización de lecturas dirigidas en las áreas de Lógica relevante y Teoría de los actos lingüísticos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO 5º - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Letras . Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION Nº 1837

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.897

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Gabriela NOVARO, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (CS) N° 1078/87

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 62

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 63.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Gabriela NOVARO, según Res. (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación de la Lic. María Rosa NEUFELD como Consejera de Estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

ARTICULO 3° - Aprobar el tema y Plan de Tesis: "Los docentes, la definición de contenidos pedagógicos y la construcción de identidades en la escuela".

ARTICULO 4° - Requerir a la interesada el cursado de 2 (dos) seminarios en las áreas de Política educativa, Sociología de la cultura, Historia de la educación y Metodología de la investigación.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO 5º - Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Consejera de Estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1838

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASISTENCIA ESTUDIANTE



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.748

26 DIC. 1989

BUENOS AIRES,

26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Lic. Alejandro Omar BALAZOTE OLIVER, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (C.S) N° 1.078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 154 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 155.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la inscripción al Doctorado presentada por el Lic. Alejandro Omar BALAZOTE OLIVER, según res.(C.S) N° 1078/87

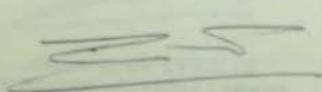
Artículo 2°: Aprobar la designación del Lic. Hugo Enrique RATIER como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

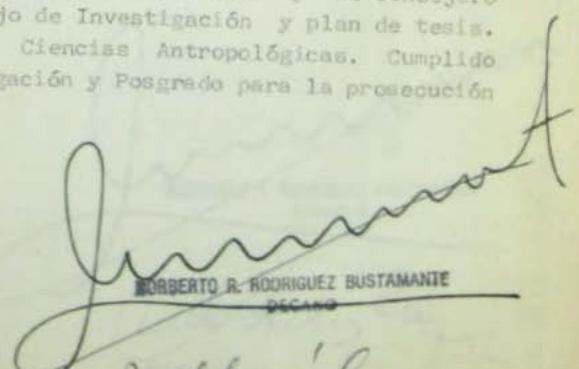
Artículo 3°: Aprobar el Tema y Plan de Tesis: " Tenencia de la tierra, producción y organización social en dos comunidades mapuche de la Provincia de Rfo Negro".

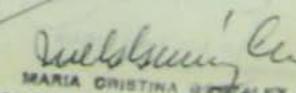
Artículo 4°: Requerir al interesado el cursado de 3 (tres) seminarios en las áreas de Epistemología y de Economía.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al interesado y al Consejero de Estudios y Director de trabajo de Investigación y plan de tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1839


 RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO


 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.900

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Emilce Ana ZARATE, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. (C.S) N° 1.078/87.
 lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 77 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 78.
 lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Emilce Ana ZARATE, según Res. (C.S) N° 1.078/87.

Artículo 2°: Aprobar la designación de la Prof. Beatriz SPOTA como Consejera de Estudios.

Artículo 3°: Requerir a la interesada el cursado de 4 (cuatro) seminarios en las áreas de Geografía histórica, Historia económica, Geografía rural y de los transportes, Antropología rural y Desarrollo de áreas fronterizas.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1840

RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. N° 11.794

Buenos Aires,

26 DIC. 1989

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado Lic. Ruth Cora ESCOLAR, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 17 de octubre del corriente año,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el dictado y el programa del cursillo de Posgrado a cargo de la Prof. Melvina SEGRE sobre: "Análisis estadístico de investigaciones cuantitativas en Ciencias Sociales", durante el segundo cuatrimestre de 1989.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a la interesada. Notifíquese al Departamento de Ciencias de la Educación y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1841

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO B. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.415

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Vivian Gabriela SCHEINSOHN, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (CS) N° 1078/87,

lo aconsejado por la Comisión a Doctorado a fs. 70 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 71,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada/ por la Lic. Vivian Gabriela SCHEINSOHN, según Res. (C.S.) N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación del Lic. Carlos Alberto ASCHERO como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

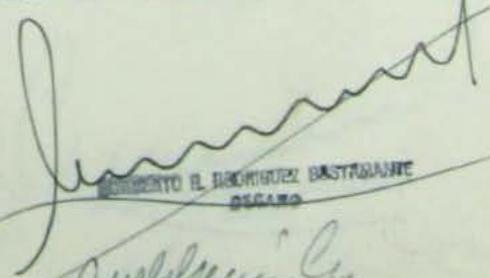
ARTICULO 3° - Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Análisis tecnológico y funcional de los artefactos óseos de Tierra del // Fuego y Patagonia".

ARTICULO 4° - Requerir a la interesada el cursado de tres (3) seminarios en las áreas de Modelos y métodos de análisis en economía prehistórica, Ecología y Epistemología.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al // Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1842


RUTH CORTÉS
SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


ROBERTO EL ESCUDERO
SECRETARIO


MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.139

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Dolores Carolina ELKIN, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (CS) N° 1078/87,

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 59 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 60,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Dolores Carolina ELKIN, según Resolución (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación del Lic. Carlos Alberto ASCHERO como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

ARTICULO 3° - Aprobar Tema y Plan de Tesis: "Manejo de recursos faunísticos en el Arcaico de la Puna de Catamarca".

ARTICULO 4° - Requerir a la interesada el cursado de tres (3) seminarios en las áreas de Biometría, Aerofotointerpretación/ y Ecología.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación/ y Plan de Tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1843

RUTH COPPA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ESCOLARES



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.677

BUENOS AIRES, 28 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Viviana ZENOBI, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. (C.S) N° 1073/87.
 lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 44 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 45.
 lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Viviana ZENOBI, según Res. (C.S) N° 1073/87

Artículo 2°: Aceptar la designación de la Dra. Marta KOLMANN de CURUTCHET como Consejera de Estudios.

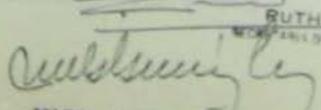
Artículo 3°: Aceptar la designación del Dr. César A. VAPNARSKY como Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

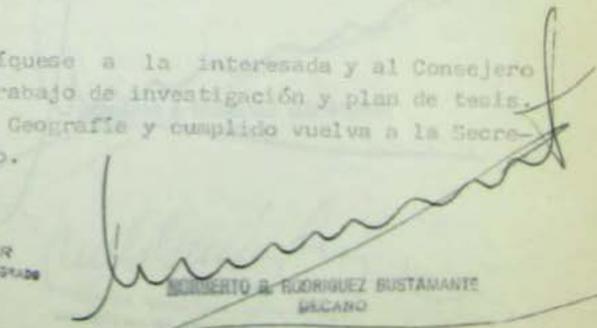
Artículo 4°: Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Asociaciones vecinales, equipamiento urbano y organización espacial: el caso del partido de Vicente López".

Artículo 5°: Requerir a la interesada el cursado de 4 (cuatro) seminarios en las áreas de Metodología en Antropología Social, Teoría Urbana y Sociología.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios y al Director de trabajo de investigación y plan de tesis. Notifíquese al Departamento de Geografía y cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

RESOLUCION N° 1844


 RUTH CORRALES
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO
 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO


 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 866.738

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada María CASALINS, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Resolución (CS) N° 1078/87,

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 41 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 42,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada María CASALINS, según Resolución (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 2º - Aceptar la designación del Licenciado Mauricio BOIVIN como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3º - Requerir a la interesada el cursado de 5 (cinco) seminarios en las áreas de Antropología política, Análisis de la Cultura Política, Teoría de las ideologías, Historia de las ideas e Historia argentina y latinoamericana del siglo XX.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1845

RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ GUSTAMANTE
 VICARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 861.229

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Cristina Teresa BELLELLI, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. (CS) N° 1078/87,
lo aconsejado por la Comisión de Doctorado fs. 31 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 32,
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aceptar la inscripción al Doctorado presentada/ por la Lic. Cristina Teresa BELLELLI, según la Resolución (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación del Lic. Carlos Alberto ASCHERO como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

ARTICULO 3° - Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Sistemas de asentamiento con tecnologías líticas de producción de instrumentos laminares en el Valle de Piedra Parada (Provincia de/ Chubut). Correlaciones con Patagonia Central".

ARTICULO 4° - Eximir a la aspirante, en virtud de sus antecedentes, del cursado de cursos y/o seminarios según lo establecido por el Art. 8° de la Res. (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación/ y Plan de Tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1846

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

Expte. N° 860.559

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Graciela Elvira BATALLAN, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. (C.S) N° 1.078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 19 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 20.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Graciela Elvira BATALLAN, según res. (C.S) N° 1078/87.

Artículo 2°: Aceptar la designación del Dr. José Antonio PEREZ GOLLAN como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

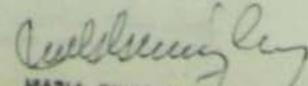
Artículo 3°: Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "El Trabajo docente en Argentina: significación social y lucha gremial. Un enfoque antropológico".

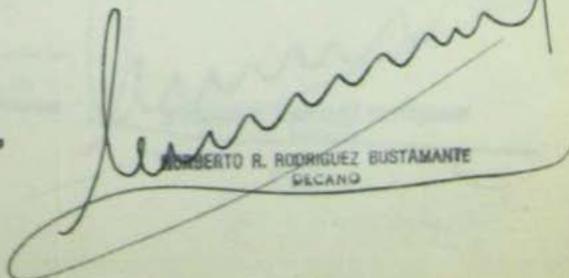
Artículo 4°: Eximir al aspirante, en virtud de sus antecedentes del cursado de cursos y/o seminarios según lo establecido por el Art. 8° de la Res. (C.S) N° 1.078/87

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios y Director de trabajo de investigación y plan de tesis. Notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite

RESOLUCION N° 1847


RUTH CORRALESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS


ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECANO



Universidad de Buenos Aires
CULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 866.649

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Patricia Ana GARCIA, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res.(CS) N° 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs.85 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs.86,

lo aconsejado por este Cuerpo en su sesión de fecha 28 de noviembre del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar la inscripción de Doctorado presentada por la Prof. Patricia Ana GARCIA, según Res.(CS)N°1078/87.

ARTICULO 2°- Aceptar la designación del Ing. Horacio GIBERTI, como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

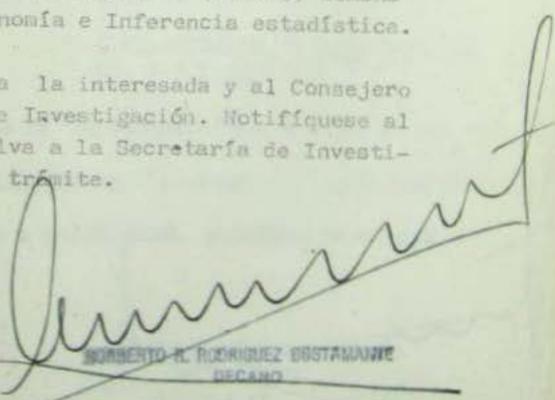
ARTICULO 3°- Aprobar el Tema y Plan Tesis: "Geografía agraria del partido de Tandil".

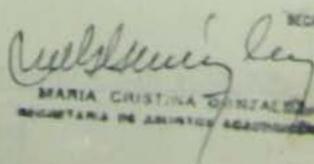
ARTICULO 4°- Requerir a la interesada el cursado de 4 (cuatro) seminarios en las áreas de Sociología, Economía e Inferencia estadística.

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación. Notifíquese al Departamento de Geografía. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1848 -


 RUTH CORA ESCOLAR
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


 ROBERTO H. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 DECANO


 MARIA CRISTINA GONZALEZ
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 26 DIC. 1989

Expte. 867.543

VISTO la elección de los representantes del claustro de graduados en el Consejo Directivo, cuyo escrutinio fuera realizado el 22 de diciembre último, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 26 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

ARTICULO 1º - Aprobar lo actuado por la Junta Electoral en la elección de los representantes del claustro de graduados, el que quedará integrado por los siguientes consejeros:

Titulares:

(por la mayoría)

VILLARRUEL, Hernán Gonzalo
DNI Nº 10.788.172

IGLESIA, María Cristina
LC. Nº 4.865.960

FERNANDEZ, Susana Laura
LC. Nº 5.915.003

(por la minoría)

ESPINOSA, Isabel Luisa
DNI Nº 3.373.849

Suplentes

(por la mayoría)

ARROYO, Mónica
DNI Nº 12.484.159

MARTIN, Alicia
CI. Nº 6.442.904

CABANCHIK, Samuel
DNI Nº 12.543.429

(por la minoría)

CALATRONI, María Teresa
CI. Nº 3.233.519

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a los interesados, notifíquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, dése a publicidad, publíquese en carteleras y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) Nº 1849-

pen

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. Nº 14.625

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.-

VISTO la Resolución C.S. Nº 4947/89, mediante la cual se distribuye el anticipo de presupuesto, que para el Ejercicio 1989, otorga el Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar su distribución.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 12 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la distribución del refuerzo presupuestario otorgado por Resolución C.S. Nº 4947/89, de acuerdo con el detalle que corre como Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1850

RESOLUCION Nº 1850
C/1

[Handwritten Signature]

INGENIERO ROBERTO DURASANTO
DECANO

[Handwritten Signature]

SECRETARIA GENERAL DE
CONSEJO DE ASISTENTES AGENTES



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº

INCISO 12 BIENES DE CONSUMO

Expte. Nº	867.303	Nafta
"	" 865.286	Ropa de Trabajo
"	" 866.658	Papel Obra de Primera
"	" 866.691 y 866.382	Toner para Impresión
"	" 866.827 y 866.892	Elementos de Ferretería- Pintura
"	" 867.006	Castridge de Toner para Impresoras Láser
"	" 867.359	Aspiradoras Limpiadoras
"	" 867.332	Mantenimiento-Elementos Eléctricos
"	" 866.998	Arreglos de máquinas
"	" 866.232	Mudanza de la Imprenta
"	" 867.153	Arreglo de Heladeras
"	" 867.108 y 867.161	Chapas Rápidas
"	"	
"	" 865.985 y 865.895	Lámparas Especiales
"	" 866.756 y 866.893	Sanitarios (repuestos)
"	" 867.337 y 867.329	Reparación Automotor

J



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº

INCISO 41 BIENES DE CAPITAL

Expte. Nº 867.308	Biblioteca Central- Libros
" " 867.304	Fotocopiadoras
" " 864.973 y 864.627	Olivetti-Multipel
Mayores Costos	
Expte. Nº 867.404	Video Cassettera
" " 867.502	Ficheros Metálicos
" " 866.933 y 867.299	Máquinas de Escribir Electrónicas
" " 867.592	Radioestación F.M.



Buenos Aires, 26 Dic. 1989

Ref. Expte. N° 863.375/88

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado/Adjunto de "Literatura Española III" en el Departamento de Letras; y

CONSIDERANDO:

que por cartas documento obrantes a fojas 90/91 la Profesora Irma Angela EMILIOZZI, impugnó la realización del concurso fundamentando su acción en que la Resolución (C.S.) N° 4227/89 no se encontraba firme;

que mediante Resolución 4227/89 el Consejo Superior desestimó la recusación contra el Jurado que debía entender en el referido concurso interpuesta por la Profesora EMILIOZZI, decidiendo en forma definitiva la cuestión, toda vez que el artículo 24 de la Resolución (C.S.) N° 161/84 es la instancia que cierra la vía recursiva y no permite articular recurso alguno contra su decisión;

que a fojas 96 la Asesoría Letrada aconsejó la continuación del trámite de concurso, dictamen del cual la recurrente tomó conocimiento a fs. 97;

que el señor Decano hizo suyo el dictamen de la Asesoría Legal y dispuso la continuación del trámite concursal, Resolución que fue remitida a la Profesora EMILIOZZI por carta certificada con aviso de recibo N° 57.305;

que a fojas 103 obra un nuevo recurso de la Profesora EMILIOZZI en el que impugna por ilegítima la referida resolución de Decanato de fecha 5 de octubre, basándose en que no se citó artículo o ley argumentada por la Asesoría Legal y que esa omisión revela su ilegitimidad y otorga al acto administrativo carácter de nulidad absoluta e insanable, además de evidenciar su naturaleza dogmática y autoritaria. Asimismo, la postulante, se remitió al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución (C.S.) N° 4227/89 reiterando el pedido por inaplicabilidad del artículo 12 de la ley 19.549/72, en virtud de la Resolución (C.S.) N° 474/86, por la que se derogó la Resolución (C.S.) N° 273/73. A fs. 113, la recurrente vuelve sobre el pedido de suspensión del concurso, manifestando que lo hace sin



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expts. N° 863.375/88

///...

desistir de los recursos y que se presentará a la entrevista, sorteo y prueba de oposición;

que en lo que se refiere a la Resolución del señor Decano en el sentido de no haber citado artículo y ley alguna para proseguir con la tramitación del concurso, se torna innecesario, dado que el Decano, al dictar dicha disposición, hizo suyo el dictámen de la Asesoría Legal, en el cual se especificaba la normativa aplicable;

que la peticionante no puede invocar la falta de motivación toda vez que se notificó del referido dictamen y de la Resolución del señor Decano de fecha 5 de octubre, que le fue remitida por nota certificada con aviso de recibo N° 57.305, por lo que el requisito del conocimiento previo, se encuentra cumplido y acreditado;

que en el concurso se han respetado los requisitos esenciales del acto administrativo, establecidos por la ley 19.549 y se han aplicado las normas pertinentes (artículo 12 del citado cuerpo legal);

que el principio de legalidad objetiva de neta raigambre constitucional se ha cumplido estrictamente por lo que se debe rechazar su calificación de naturaleza dogmática y autoritaria;

que la Resolución (C.S.) N° 273/73 dispone la aplicación de las normas contenidas en la ley 19.549 (artículo 12) en los procedimientos administrativos que se sustancien en la Universidad de Buenos Aires, sus Facultades e Institutos; según el cual "el acto administrativo goza de presunción de legitimidad; su fuerza ejecutoria faculta a la administración a ponerlo en práctica por sus propios medios a menos que una ley o la naturaleza del acto exija la intervención judicial e impidiera que los recursos que interpongan los administrados suspendan su ejecución y efectos, salvo que una norma expresa establezca lo contrario"; esto es, el acto se cumple a pesar de la articulación de un recurso;

que la Resolución (C.S.) N° 474/86 excluye para la Uni-

...///



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. N° 863.375/88

///...

Universidad de Buenos Aires la aplicación del artículo 94, referido al Recurso de Alzada y deroga la 273/73 en el referido recurso, quedando subsistentes las restantes normas de la ley 19.549/72. Por lo tanto tienen prioridad en este tema las normas específicas: el artículo 12 de la citada ley y el artículo 24 de la Resolución (C.S.) N° 161/84;

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso, integrado por los especialistas: Delia DACUN, Dinko CVITANOVIC y Hugo COWES, obrante a fs. 118/122 del expediente N° 863.375/88;

las impugnaciones contra el referido dictamen interpuestas por los aspirantes EMILIOZZI y YAHNI;

que la Profesora Emilia PUCEIRO de ZULETA ante la imposibilidad de trasladarse a esta Capital, comunicó que no viajaría para integrar el Jurado, y ante la inminencia de las entrevistas personales, el Sr. Decano en observancia de lo dispuesto por el Reglamento para la provisión de cargos de profesores (Res. (C.S.) N° 161/84) y poniendo en práctica los procedimientos de celeridad y eficacia (Art. 1° inciso b de la ley 19.549/72), por Resolución N° 1158 del 10 de octubre del corriente año, sustituyó a la Profesora PUCEIRO de ZULETA por el Dr. Hugo W. COWES, quien se notificó y recibió en esa misma fecha los antecedentes de los aspirantes al concurso, no asentando en esa oportunidad la fecha de recepción de dicho material;

que el Profesor CVITANOVIC recibió los antecedentes el 5 de octubre último;

que si bien la constancia de entrega de los antecedentes carece de fecha, su falta no acarrea ilegitimidad del acto, toda vez que es absolutamente saneable con la fecha de la Resolución N° 1158/89, pues puede subsanarse con la publicidad (artículo 8° de la Ley 19.549/72). En este sentido se expide la Doctrina (Tratado de Derecho Administrativo, Dr. Agustín Gordillo, tomo III, Edición Macchi, 1979, pág. x - 4) y la Procuración del Tesoro de la Nación, tomo 97, pág. 248;

...///



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. N° 863.375/88

///...

que si la Profesora EMILIOZZI no consideró al Dr. COWES con la suficiente idoneidad y aptitud para desempeñar el cargo de miembro titular del Jurado, debió haberlo recusado en su oportunidad, procedimiento que no utilizó;

que al criticar la falta de tiempo para examinar los antecedentes por parte del Dr. COWES, cuestiona nuevamente su capacidad, contraponiendo su juicio al de las autoridades universitarias, que evaluaron su idoneidad, capacidad y responsabilidad, en oportunidad de proceder a su designación;

que la Profesora EMILIOZZI, en su impugnación, al indicar los puntos que debieron ser evaluados por el Jurado, asume prerrogativas que no son de su competencia;

que el Jurado habiendo examinado con anterioridad todos los antecedentes goza de la facultad discrecional de mencionarlos o no nuevamente en el acta final; no está obligado a hacer un nuevo relato, dado que obran agregados en el expediente, y destaca lo que a su juicio, considera relevante;

que el Jurado expresó a foja 122 su voluntad de destacar los elementos importantes, con relación a los otros aspirantes, y resaltó las investigaciones de los dos, por lo que la petición resulta improcedente;

que las observaciones efectuadas por la Profesora EMILIOZZI respecto de las entrevistas personales y planes de trabajo y pruebas de oposición, el Jurado manifiesta a fojas 120/121 su opinión, la que no resulta impugnabile por ser de su exclusivo resorte valorar las cuestiones pedagógicas;

que al atacar la clase del aspirante YAHNI, afirma que grabó su exposición, poniéndola a disposición del Decanato;

que si bien la Resolución (C.S.) N° 161/84 no dice nada respecto de la procedencia de la grabación de las clases, teniendo en cuenta que cada exposición constituye una actividad intelectual creativa que se desarrolla públicamente, debió haber solicitado autorización al Jurado y al Profesor YAHNI, puesto que puede lesionar

...///



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. N° 863.375/89

///...

la esfera individual de derechos amparados por la Constitución Nacional;

que ninguna norma exige la presentación de bibliografía en el momento de la exposición y depende de la técnica pedagógica que el aspirante utilice para el proceso de enseñanza-aprendizaje;

que la Profesora EMILIOZZI confunde el tema elegido por el Profesor YAHNI, toda vez que éste habló sobre Imágenes de Poeta en Nueva York y no sobre el "Romancero Gitano", de García Lorca, que coincide con su investigación;

que, por todo lo expuesto, se concluye que la arbitrariedad y defectos de forma invocados por la Profesora EMILIOZZI no se han configurado en el dictamen ni en la tramitación previa;

que el Profesor YAHNI impugna el dictamen por considerar que el Jurado ha prescindido de la aplicación cabal del artículo 13° del Reglamento de Concursos, porque si bien en el dictamen se lo ubica en el primer lugar en el orden de méritos, no ha efectuado el detalle y valoración de antecedentes y títulos de singular relevancia;

que el Jurado no tiene obligación de expedirse en sus conclusiones sobre los antecedentes y títulos sobre los cuales se expidió con anterioridad a fojas 118, cuando manifestó que los aspirantes poseían antecedentes de auténtica jerarquía universitaria;

que el Tribunal examinador no ha dado razones por lo que se lo propuso como Profesor Regular Adjunto, y no como Asociado;

que respecto de la grabación de la clase que dice poseer la Profesora EMILIOZZI, afecta a derechos personalísimos por ser una exposición de orden intelectual que goza del amparo de la ley 11.723, y su clandestino registro importa una lesión a los derechos autorales que ella protege, dado que según el Profesor YAHNI, no autorizó la grabación de su clase, ni prestó conformidad para su registro, por lo cual la considera subrepticia, como una prueba adquirida en forma desleal y con el reproche de la sorpresa, según la interpretación de los Tribunales Judiciales;

...///



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. N° 863.375/88

///...

que la denuncia efectuada por el Dr. YAHNI podría configurar la ejecución de actos lesivos para la ética universitaria o su participación en ellos (artículo 1° inciso d) de la Reglamentación que regula el Juicio Académico de Docentes;

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su sesión del 23 del corriente mes, coincidentemente con el Dictamen producido por la Asesoría Legal a fs. 145/156;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 19 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación interpuesta por la aspirante, Profesora Irma Angela EMILIOZZI.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Jurado que entendió en la sustanciación del concurso ampliación del dictamen, en lo que se refiere a la categoría (Profesor Adjunto), para la que propone al Dr. Roberto YAHNI.

ARTICULO 3°.- Declarar su más enérgico repudio a la práctica de realizar en forma subrepticia, grabaciones de las pruebas de oposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, a la Dirección General de Asuntos Académicos y pase al Area de Concursos Docentes para notificación de los aspirantes y miembros del Jurado. Cumplido, resérvese en el Area mencionada.

RESOLUCION (C.D.) N° 1851

EXTE
vía.
RECE

Maria Cristina Gonzalez
MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS
ACADEMICOS

Roberto Yahní
ROBERTO A. YAHNI
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.861.004

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Esther Araceli DIAZ, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs.8.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 de septiembre de 1987, según consta en la providencia resolutive a fs.9.

que en dicha sesión el Consejo Directivo resolvió aceptar la inscripción al Doctorado de la Prof. Esther Araceli DIAZ, encuadrar su caso según el artículo 8° de la Resolución (CS) N°254/78, aceptar al Doctor Ricardo MALIANDI como Consejero de Tesis y aprobar el tema y plan presentados sobre "La ontología histórica en la temática filosófica contemporánea".

que por una omisión administrativa no se realizó el acto administrativo correspondiente, siendo necesario en consecuencia confeccionar la resolución respectiva.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar a partir del 10 de septiembre de 1987, la inscripción al Doctorado presentada por la profesora Esther Araceli DIAZ, según Res.(CS)N°254/78.

ARTICULO 2°- Encuadrar el caso en lo dispuesto por el Art.8° de la Res.(CS)N°254/78.

ARTICULO 3°- Aceptar al Dr. Ricardo MALIANDI , como Consejero de Tesis.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.861.004

ARTICULO 4°- Aprobar el tema y plan de Tesis presentados sobre "La ontología histórica en la temática filosófica contemporánea".

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Tesis. Notifíquese al Departamento de Filosofía. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°

1852

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO

MARIA CRISTINA CORNEJO
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 860.720

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1987

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada María Florencia CASTELLANO TERZ, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 101 y fs. 109,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 22 de septiembre de 1987, según consta en la providencia resolutive a fs. 110,

que en dicha sesión el Consejo Directivo resolvió aceptar la inscripción al Doctorado de la Licenciada María Florencia CASTELLANO TERZ, en virtud de sus antecedentes exigirle la aprobación de sólo dos (2) seminarios, aceptar al Doctor Alfredo E. FRASCHINI como Consejero de Tesis y aprobar el tema de la misma titulado: "La vigencia de la cultura grecolatina en la poesía argentina del siglo XX",

que por una omisión administrativa no se realizó el acto administrativo correspondiente, siendo necesario en consecuencia confeccionar la resolución respectiva,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar a partir del 22 de septiembre de 1987 la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. María Florencia CASTELLANO TERZ, según Res. (CS) N° 254/78.

ARTICULO 2°- Exigir a la interesada, en virtud de sus antecedentes, la aprobación de sólo dos (2) seminarios, según la aplicación del Art. 14° de la Res. (CS) N° 254/78.

ARTICULO 3°- Aceptar la designación del Doctor Alfredo E. FRASCHINI como Consejero de Tesis.

ARTICULO 4°- Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "La vigencia de la cultura grecolatina en la poesía argentina del siglo XX".



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

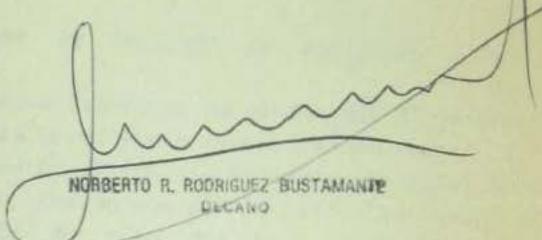
Expte.860.720

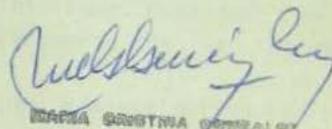
//.

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Tesis. Notifíquese al Departamento de Letras Clásicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1853


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO


MARIA CRISTINA CORVALAN
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.860.714

BUENOS AIRES, 26 DIC. 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada Emilia Rosa GHELFI, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 76 y a fs. 85,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 22 de septiembre de 1987, según consta en la providencia resolutive de fs. 86,

que en dicha sesión el Consejo Directivo resolvió aceptar la inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada Emilia Rosa GHELFI, exigir la aprobación de sólo dos (2) seminarios, aceptar al Doctor Alfredo E. FRASCHINI como Consejero de Tesis y el Plan presentado, cuyo tema es: "Presencia de la Antigüedad Clásica en la obra de Jorge Luis BORGES",

que por una omisión administrativa no se realizó el acto administrativo correspondiente, siendo necesario en consecuencia confeccionar la resolución respectiva,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar a partir del 22 de septiembre de 1987 la inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Emilia Rosa GHELFI, según Res. (CS) N° 254/78.

ARTICULO 2°- Exigir a la interesada la aprobación de sólo dos (2) seminarios, según la aplicación del Art. 14° de la Res. (CS) N° 254/78.

ARTICULO 3°- Aceptar la designación del Dr. Alfredo E. FRASCHINI como Consejero de Tesis.

ARTICULO 4°- Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Presencia de la Antigüe-



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

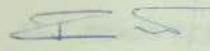
Expte.860.714

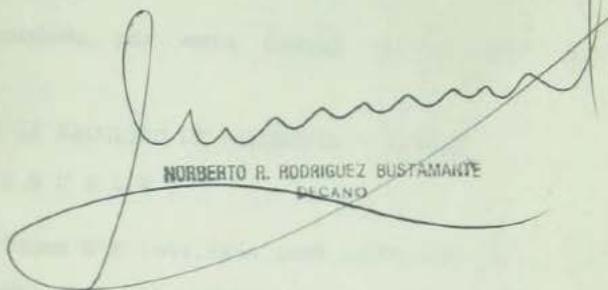
dad Clásica en la obra de Jorge Luis BORGES".

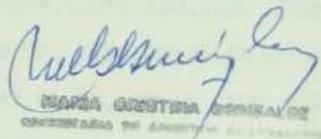
ARTICULO 5º- Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Tesis. Notifíquese al Departamento de Letras Clásicas. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°

1854


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE
DECANO


MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27-8-90.

VISTO las resoluciones N°s 1444,1454,1465,1497,1498
1499,1524,1525,1526,1527,1528,1529,1530,1531,1532,1533,1534,1535,1536,1537,1538,1542
1540,1541,1543 del año 1989, y las resoluciones N°s 17,18,19,20,25,26,27,41,53,55
63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,
106,107 del año 1990, dictadas por el Señor Decano ad-referendum del Consejo
Directivo,y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27
del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

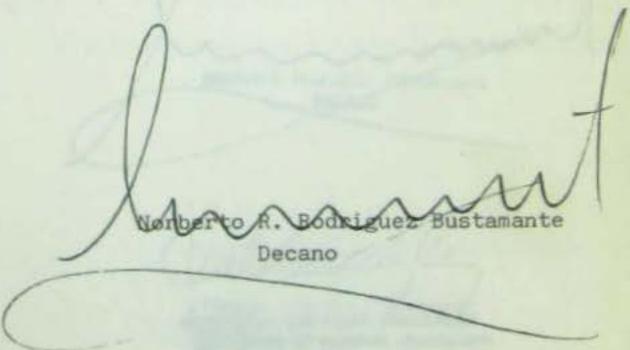
R E S U E L V E

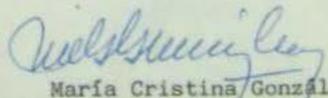
ARTICULO 1° .- Ratificar las resoluciones N°s 1444,1454,1465,1497,1498,1499,1524,
1525,1526,1527,1528,1529,1530,1531,1532,1533,1534,1535,1536,1537,1538,1540,1541,
1542,1543 del año 1989, y las resoluciones N°s 17,18,19,20,25,26,27,41,53,55,63,
64,65,66,67,68,69,70,71,72,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,
107 del año 1990, dictadas por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administra -
tivas que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N° 1855.

pem


Gerberto R. Rodríguez Bustamante
Decano


María Cristina González
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Act. 12.549 y Ref. Act. 12.549

Buenos Aires, 27 FEB. 1930

VISTO las solicitudes de inscripción fuera de término a exámenes del turno del mes de marzo del corriente año y,

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Autorizar la inscripción fuera de término para exámenes correspondientes al turno de marzo del corriente año a los alumnos que presentaron su solicitud al 26 de febrero último (actuación 12.549 y ref. act. 12.549).

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese a los interesados, al Centro de Estudiantes y a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N° 1856

pen

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO

AGUSTINA BORTALES
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27-2-90

VISTO que por Resolución (C.D) N° 87/86 se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente de acuerdo con las normas vigentes los siguientes temas: solicitudes de equivalencia, coordinación en la distribución de asignaturas y autorización de inscripciones condicionales", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que "la Secretaría Académica, elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas".

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual

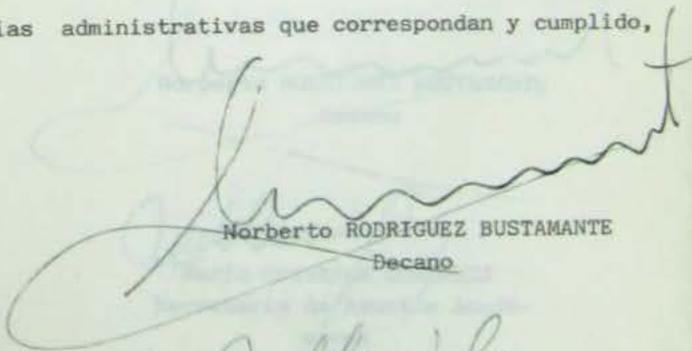
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

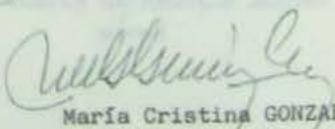
ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 1263; 1277; 1278; 1287; 1289; 1290; 1293; 1294; 1296; 1297; 1298; 1299; 1300; 1312; 1313; 1347; 1348 (Bis); 1349; 1356; 1357; 1367; 1389; 1390; 1391; 1392; 1395; 1406; 1408; 1414; 1415; 1416; 1421; 1422; 1435; 1438; 1439; 1441; 1442; 1443; 1445; 1451; 1452; 1453; 1455; 1460; 1462; 1463; 1467; 1468; 1472; 1474; 1475; 1476; 1477; 1484; 1485; 1488; 1489; 1490; 1491; 1492; 1493; 1494; 1503; 1504; 1505; 1506; 1507; 1508; 1509; 1510; 1522; 1547 y 1548/89

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) 1854

mbf


Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano


María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27-2-90

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 422/87 se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente la aceptación de renunciaciones de personal docente y docente auxiliar interino y los pedidos de licencias sin goce de sueldo", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que la "Secretaría de Asuntos Académicos elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que éste preste conformidad".

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual

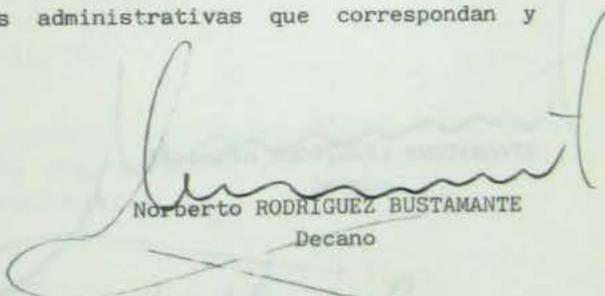
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 1262; 1280 (bis); 1281; 1282; 1295; 1310; 1361; 1363; 1364; 1378; 1394; 1400; 1432; 1450; 1461; 1473; 1487; 1502 y 1544/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 4858

mbf


Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano


María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27-2-90

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 1038/88, se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente la autorización para que Jefes de Trabajos Prácticos de los Departamentos Docentes puedan integrar mesas examinadoras", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que la "Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de dichas autorizaciones."

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 1279; 1314; 1355; 1365; 1436; 1440; y 1479/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido archívese.

RESOLUCION N° (CD) 1859

Roberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano

María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 27 - 2 90

VISTO la Resolución (C.D.) N° 422/87, y

CONSIDERANDO:

que el artículo 2° de la citada Resolución se establece que se elevará al Consejo Directivo un informe con las renunciaciones y licencias acordadas, para que preste conformidad;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 21 de noviembre de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E :

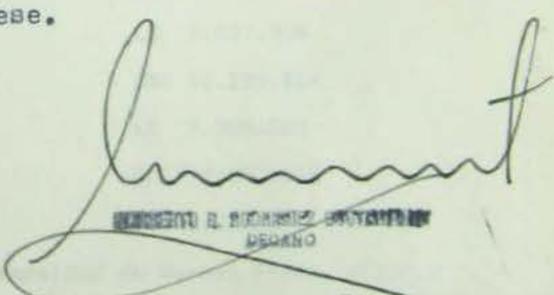
ARTICULO 1° - Prestar conformidad a lo resuelto por el Señor Decano en las siguientes resoluciones:

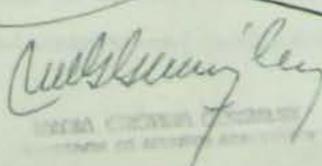
860 , 1016, 1202, 1311/89.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1860


RUTH CORA ERCOLANI
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


GERARDO R. FERNANDEZ
DECANO


RUTH CORA ERCOLANI
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 13.200|89 y ACT. 12.105

Buenos Aires,

27 FEB. 1990

VISTO la consulta efectuada por el Señor Decano, de conformidad con el Consejo Directivo, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en relación a la elección de representantes del Claustro de Profesores del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que, según el dictámen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 2, corresponde aplicar lo normado por el Artículo 20° de la resolución (CS)N° 4804|89 tanto para los candidatos electos titulares como suplentes.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral en la elección de los representantes del Claustro de Profesores del Consejo Directivo, cuya lista de consejeros suplente quedará integrada de la siguiente forma:

ROMERO, Luis Alberto	LE 7.749.966
DRAGOSKI, Graciela	LC 4.296.046
LORANDI, Ana María	LC 2.312.109
MORETTI, Héctor Alberto	LE 7.697.308
RAITER, Alejandro	DNI 10.155.214
BERTELLONI, Carlos Francisco	LE 7.598.785
IDOYAGA MOLINA, Anatalde	DNI 10.390.895
LENA PAZ, Marta Argentina	LC. 1.283.170

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a los interesados y a todas las dependencias docentes y administrativas; publíquese en



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

carteleras y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1861

pen

Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano

María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 5 MAR. 1990

VISTO la convocatoria para la elección de Decano y Vicedecano efectuada por Resolución N° (D) 120/90, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión extraordinaria del 5 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

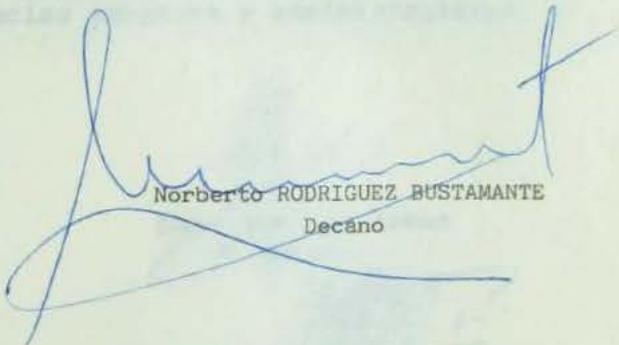
ARTICULO 1°.-Designar Decano de esta Facultad al Profesor Luis Avelino YANES.

ARTICULO 2°.-Designar Vicedecana de esta Casa de Estudios a la Profesora Edith Felisa LITWIN.

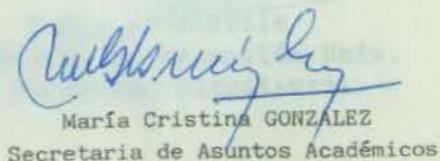
ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a los interesados, notifíquese a todas las dependencias docentes y administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°(C.D) 1862

mbf



Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE
Decano



María Cristina GONZALEZ
Secretaria de Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

Ref.: 867.825/90

6 MAR. 1990

VISTO la propuesta de designación del Dr. Pablo A. POZZI, como Secretario de Asuntos Académicos, efectuada por el señor Decano, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 6 del actual.

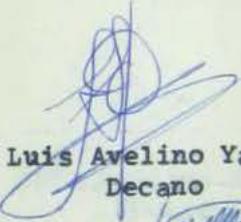
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de Secretario de Asuntos Académicos, al Dr. Pablo Alejandro POZZI, a partir de la fecha y hasta la finalización del mandato de la actual gestión.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a todas las dependencias docentes y administrativas, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1863

csp


Luis Avelino Yanes
Decano


Pablo A. Gentile
Secretario de Extensión Univ.
y Bienestar Estudiantil



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, = 6 MAR. 1990

Ref.: 867.827/90

VISTO la propuesta de designación del Lic. Pablo A. GENTILI, como Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, efectuada por el señor Decano, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 6 del actual.

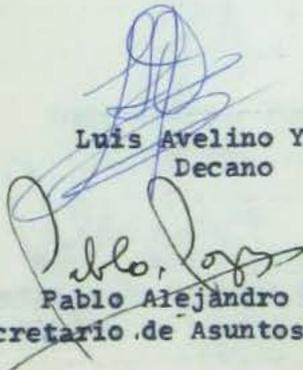
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

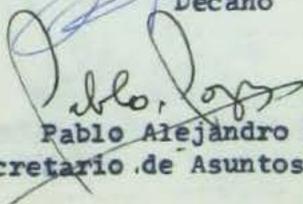
ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, al Lic. Pablo Antonio GENTILI, a partir de la fecha y hasta la finalización del mandato de la actual gestión.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a todas las dependencias docentes y administrativas, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1864

csp


Luis Avelino Yanes
Decano


Pablo Alejandro Pozzi
Secretario de Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 6 MAR. 1990

Ref.: Expte. 867.826/90

VISTO la propuesta de designación de la Lic. Ruth C. ESCOLAR, como Secretaria de Investigación y Posgrado, efectuada por el señor Decano, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 6 del actual.

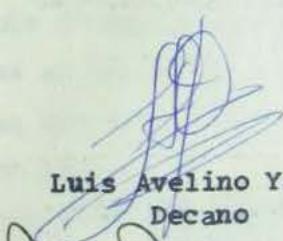
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

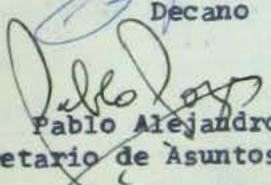
ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado, a la Lic. Ruth Cora ESCOLAR, a partir de la fecha y hasta la finalización del mandato de la actual gestión.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a todas las dependencias docentes y administrativas, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1865-

csp


Luis Avelino Yanes
Decano


Pablo Alejandro Pozzi
Secretario de Asuntos Académicos



Buenos Aires, 3 MAR. 1990

VISTO la conveniencia de prorrogar para los alumnos que cursaron el Ciclo Básico Común entre los años 1985 y 1988 los terminos del artículo 4° de la resolución (C.S.) N° 3604/88, y

CONSIDERANDO

Que los alumnos del citado Ciclo han tenido dificultades para concluir sus exámenes en término.

Que por tal motivo verán dificultado su ingreso al Ciclo de Grado de las carreras que se cursan en esta Facultad.

El antecedente existente al respecto, resolución (C.S.) N° 5131/89.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

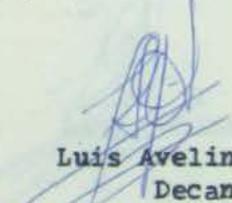
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

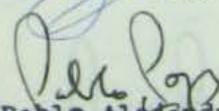
ARTICULO 1°.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires prorrogue el plazo establecido por el artículo 4° de la resolución (C.S.) N° 3604/88 a los alumnos inscriptos al Ciclo Básico Común entre 1985 y 1988 para cursar asignaturas que se dictan en esta Facultad hasta el comienzo del Ciclo lectivo 1991.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Ciclo Básico Común, a los Departamentos Docentes, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos y elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1866

lfs


Luis Avelino Yanes
Decano


Pablo Alejandro Pozzi
Secretario de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

13 MAR. 1990

VISTO la conveniencia de permitir a los alumnos ingresantes al Ciclo Básico Común durante 1989 cursar materias en esta Facultad sin el requisito de tener completo el primer ciclo, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes del citado Ciclo han tenido dificultades para concluir sus exámenes en término.

Que por tal motivo vieron trabado su ingreso al Ciclo de Grado de las carreras que se cursan en esta Facultad.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires autorice a los ingresantes al Ciclo Básico Común durante 1989 a cursar asignaturas que se dictan en esta Facultad, hasta el comienzo del Ciclo lectivo 1991, con la sola aprobación de las materias Introducción al Pensamiento Científico, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Sociología y Economía.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Ciclo Básico Común y a los Departamentos Docentes, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.)

1867

mbf

LUIS A. YANÉS
SECRETARIO

PABLO PIZZI
SECRETARIO ACADÉMICO



Buenos Aires, 13 MAR. 1967

VISTO la nota presentada por la Presidenta de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se auspicie las "Jornadas sobre investigaciones recientes en Educación", y

CONSIDERANDO

Que dicho evento se fundamenta en la necesidad de generar espacios de encuentro, de intercambio y de difusión de trabajos no sólo para investigadores sino también para el conjunto de la comunidad educativa.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

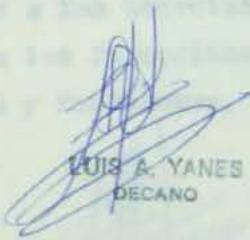
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

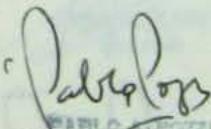
ARTICULO 1º.- Declarar de interés general, la realización de las "Jornadas sobre investigaciones recientes en Educación", a realizarse en Buenos Aires entre los días 20 y 21 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes y a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Profesores, publíquese en carteleras, dese a publicidad, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1868

csp
H


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO P. POZZI
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 MAR. 1990

VISTO la petición de un grupo de artistas de distintas partes del país, de organizar el "Primer encuentro bienal de arte alternativo", y

CONSIDERANDO

Que, este "Encuentro" se realizará bajo el lema "Trabajadores del Arte toman la ciudad de Rosario" y supone una experiencia que intentará mostrar en forma crítica la problemática cultural y la función del arte respecto a la realidad histórica en que nos hallamos inmersos.

Que, además, este evento programado para el 29 y 30 de abril, y 1° de mayo de 1990, ha sido declarado de "Interés general" por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, y por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, por propiciar un espacio diferente de distribución de las propuestas artísticas y la creación de un ámbito de discusión donde se aborden los problemas que hacen al arte.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés general el "Primer encuentro bienal de arte alternativo" que se realizará en la ciudad de Rosario, los días 29 y 30 de abril, y 1° de mayo de 1990.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes y a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y Profesores, publíquese en carteleras, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1869

csp

LUIS A. YANES
SECRETARIO

PABLO S. ...
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 ACT. 12.679

Buenos Aires

13 MAR. 1990

VISTO que por Resolución (CD)N° 1825/89 se aprobó el calendario docente para el año lectivo 1990, y

CONSIDERANDO

La propuesta del claustro estudiantil en el sentido de reestablecer los turnos de exámenes de mayo y septiembre para todos los alumnos de la Facultad.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Disponer que todos los alumnos de la Facultad puedan rendir exámen en los turnos de mayo y septiembre, que serán considerados como turnos regulares

ARTICULO 2° .- Derogar la Resolución (CD)N° 1825/89 en lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las secretarías de Facultad y a todas las dependencias docents y administrativas, publíquese en carteleras y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD)N° 1870

pen

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA

LUIS A. YANES
 DECANO

PABLO POZZI
 SECRETARIO ACADEMICO



Buenos Aires, 3 MAR. 1990

VISTO el Artículo 58° del Reglamento Interno del Consejo Directivo relativo a la integración de las Comisiones, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Integrar las Comisiones a que hace referencia el Artículo 58° del Reglamento Interno del Consejo Directivo con los siguientes Consejeros:

COMISION DE ENSEÑANZA

LITWIN, Edith Felisa
IGLESIA, María Cristina
PALAMIDESSI, Mariano Ismael
SPOTA, Beatriz
MORENO, María Claudia
PANESSI, Jorge
ESPINOSA, Isabel Luisa

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

PANESSI, Jorge
FERNANDEZ, Susana Laura
MONTALI, Sandro José
OGILVIE, Guillermo Francisco
ESPINOSA, Isabel Luisa
PALAMIDESSI, Mariano Ismael
GRAZIANO, Ricardo Pablo

COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

REBORATTI, Carlos Eduardo
VILLARRUEL, Hernán Gonzalo
PALAMIDESSI, Mariano Ismael
BONILLA, Alcira Beatriz
ESPINOSA, Isabel Luisa
MAYOR, María Luz
CARNESE, Francisco Raúl



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//..

COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- VILLARRUEL, Hernán Gonzalo
- LITWIN, Edith Felisa
- IGLESIA, María Cristina
- MAYOR, María Luz
- BONILLA, Alcira Beatriz
- MORENO, María Claudia
- REBORATTI, Carlos Eduardo

COMISION DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

- SPOTA, Beatriz
- GRAZIANO, Ricardo Pablo
- FERNANDEZ, Susana Laura
- MONTALI, Sandro José
- OGILVIE, Guillermo Francisco
- VILLARRUEL, Hernán Gonzalo
- CARNESE, Francisco Raúl

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad a los interesados, a la Universidad de Buenos Aires y a los Departamentos Docentes, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Supervisión Administrativa y cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1841

mbf

LUIS A. YANES
 DECANO

PABLO A. RUIZ



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 3 MAR. 1990

VISTO las renunciaciones presentadas por los señores Directores de los Departamentos de Historia, Profesor Horacio PEREYRA, Geografía, Profesora Claudia NATENZON y Ciencias de la Educación, Doctora Berta P. de BRASLAVSKY, y

CONSIDERANDO

Que dichas renunciaciones fueron aceptadas por res. N°s 159,160 y 161/90.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Ratificar las resoluciones N°s 159,160 y 161/90 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Profesores Horacio PEREYRA, Claudia NATENZON y Berta P. de BRASLAVSKY continúen desempeñando sus cargos hasta el 31 de marzo próximo.

ARTICULO 3°.- Agradecer a los citados docentes los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los interesados y a todas las dependencias docentes y administrativas y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1872

pem

LUIS A. YANES
DECANO

PABLO A. POZZI
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires 27 MAR. 1930

Act. 13.012

VISTO los despachos de Comisión de Enseñanza en relación a las propuestas de promoción de personal docente, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el despacho número dos elaborado por al Comisión de Enseñanza en su sesión del 20 de marzo último, cuyo texto se transcribe:

"VISTO el número de promociones de profesores a cargos de Adjuntos, Asociados y Titulares, y la necesidad de establecer criterios claros para proveer dichos cargos, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo que se solicite a las Juntas Departamentales que justifiquen en cada caso la propuesta.

Teniendo en cuenta que estos cargos se encuentran comprendidos en el régimen de concursos de profesores regulares, las Juntas Departamentales deberán en cada caso:

(a) indicar la necesidad académica de la promoción, la situación de la cátedra, previsión o no de llamado a concurso, vacantes producidas por renuncias o jubilaciones;

(b) fundamentar la relevancia académica y el desempeño de los candidatos propuestos, así como el tiempo de permanencia en el cargo anterior.

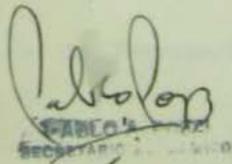
De acuerdo con estas consideraciones, proponemos devolver a las Juntas Departamentales aquellas designaciones que no se encuentren encuadradas en los puntos anteriores".

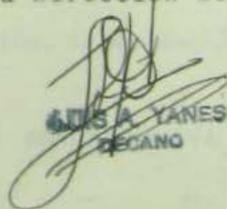
ARTICULO 2°.- Solicitar a las Juntas Departamentales se reúnan de inmediato a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todos los Departamentos Docentes, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1873

pen


SECRETARIO


LUISA YANES
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Act. 13.010

VISTO que la Facultad dispone de un automotor destinado a cubrir necesidades de movilidad que demandan los trabajos de campo de los Institutos de Investigación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

La propuesta efectuada por la Comisión de Investigación y Posgrado,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Para el uso de la camioneta Traffic de la Facultad en los meses de junio, julio y agosto se recibirán solicitudes hasta el 1° de abril de cada año. Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se recibirán solicitudes hasta el 1° de julio de cada año; par los meses de diciembre, enero y febrero se recibirán solicitudes hasta el 1° de septiembre, y para los meses de marzo, abril y mayo se recibirán solicitudes hasta el 1° de diciembre de cada año.

ARTICULO 2° .- Los gastos que demande el uso de la camioneta Traffic quedan a cargo del usuario (nafta, aceite, etc.). Asimismo, el usuario deberá hacerse cargo de cualquier desperfecto que se produzca por el uso de la misma en el momento en que está bajo su responsabilidad.

Para ello, en el momento de entrega de la camioneta Traffic, firmará el responsable una certificación del estado en que se encuentra el vehículo.

ARTICULO 3° .- Cada docente podrá solicitar el uso de la camioneta Traffic 45 días al año en dos períodos no mayores de 30 días cada uno.

ARTICULO 4° .- Las personas encargadas de entregar el vehículo deberán indicar las especificaciones técnicas del uso del mismo.

ARTICULO 5° .- Deróguese a partir de la fecha de esta Resolución, la Resolución (CD)N° 1459/89.

ARTICULO 5° .- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a los



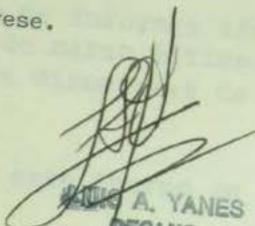
Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

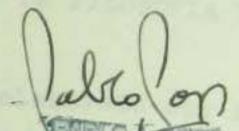
Institutos y Secciones, a los Departamentos, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a Intendencia, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1874

pem


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


JULIO A. YANES
DECANO


PABLO LON
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 13.011

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO el pedido de informes efectuado por el Consejo Directivo en su sesión del 13 de marzo último en relación a la duración de las designaciones de los directores de Departamento, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- Aprobar el dictámen n°1 elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, de fecha 20 de marzo último, que se transcribe a continuación:

"VISTO el pedido de informes del Consejo Directivo sobre la duración de las designaciones de los Directores de Departamento y, considerando que de la información suministrada por la Secretaría Académica sobre las condiciones de designaciones de los Directores de Departamento no se desprende necesariamente la caducidad de las designaciones al 31 de marzo de 1990, con excepción de los Departamentos de Bibliotecología y Documentación y de las Lenguas Modernas.

Y que las normas sobre gobierno de Departamento están sujetos a interpretaciones diversas hasta tanto no se expidan al respecto los órganos de gobierno.

La Comisión de Interpretación y Reglamento opina que las designaciones de los Directores de Departamento son potestad del Consejo Directivo, así como toda renovación o separación debidamente fundadas."

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad a los Departamentos Docentes, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1875

sem

LOIS A. YANES
SECRETARIO

PABLO L. ...
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 12.641

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO la nota presentada por la señora Directora de la Biblioteca Central, mediante la cual solicita se renueven designaciones auxiliares de la misma, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Renovar las designaciones de los auxiliares de la Biblioteca Central, que a continuación se mencionan, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, por el período comprendido entre el 1° de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

MURGIA, Alejandro Pablo Leg. 86.716

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

BARBADILLO, Diego Leg. 100.697

MARTENS, Andrea Paula Leg. 96.416

BONOMO, Adriana Leg. 95.082

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Biblioteca Central y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1876

csp

LUIS A. YANES
DECANO

Pablo
PABLO A. POZZI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Expte.867.496 y
Acts.12.531 y 12.564

VISTO las notas presentadas por la Señora Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, mediante las cuales soli cita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial-070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, a los interesados y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1877

1fs

PABLO A. YANÉS
DECANO

PABLO A. YANÉS
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. L. Clásicas

ANEXO

Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cargo 214)

PRIETO, Eduardo Jerónimo Leg. 14.100

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 251)

BAUZA, Hugo Francisco Leg. 56.843
NOCITO, Amalia Susana Leg. 27.235
PAGES, Gerardo Horacio Leg. 1.000
RONCHI MARCH, Carlos Alberto Leg. 1.007
SCHROEDER, Alfredo Leg. 1.010
VACCARO, Alberto Leg. 1.016

Profesores Asociados con dedicación simple (Cargo 218)

FERNANDEZ BERNADES, Julio Leg. 45.003
GALILEANO, Silverio Leg. 27.231

Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo 219)

BAGNASCO, Elsa Margarita Leg. 61.086

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

MEYER, Mirta Susana Leg. 47.142
DAVOLIO, María Cristina Leg. 29.879

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

ANDRADE, Nora Leg. 35.586
BUZON, Rodolfo Pedro Leg. 18.323
CABALLERO de DEL SASTRE, Elizabeth Leg. 60.828
CASTRO, Lucila Leg. 27.489
JULIA, Victoria Eugenia Leg. 27.429
LOUIS, Mirta Leg. 40.172
VOFCHUK, Rosalía Leg. 60.919

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

PERTINI, María Alejandra Leg. 72.603

Jefes de Trabajos prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

CARNELLI, Elisa Leg. 92.345
CASTELLO, Luis Angel Leg. 70.608



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

FRENKEL, Diana Lea	Leg.	83.633
MONTANARO, María Elisa	Leg.	72.622
NAGORE, Josefina	Leg.	29.601
PENDAS de BUZON, Ana María	Leg.	26.619
SCHNIEBS, Alicia	Leg.	62.442

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

CAVALLERO, Pablo Adrián	Leg.	86.922
CALABRESE, Patricia Hebe	Leg.	90.442
CONDE, Oscar	Leg.	82.989
CRESPO, María Inés	Leg.	86.054
LONCHUK, Marcela	Leg.	85.452
MAINERO, Jorge	Leg.	83.618
MOSQUEDA, Ana María	Leg.	103.683
MUNGO, María Elena	Leg.	79.569
WEISS, Irene María	Leg.	59.992
STEINBERG, María Eugenia	Leg.	63.991
VIGO, Alejandro Gustavo	Leg.	68.314
TURSI, Antonio Domingo	Leg.	77.814
ARAMBURU, Enrique Jorge	Leg.	83.430

Ayudantes de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda (Cargo 228)

ACRICH, Beatriz	Leg.	104.305
BORGHINI, Máximo Francisco	DNI	6.111.705
OSTROV, Andrea	Leg.	95.753
PEGOLO, Liliana Mercedes	Leg.	83.640
SUAREZ, Marcela	Leg.	104.757
PATANE, Graciela	Leg.	79.872
VIGLIZZO, Raúl Arturo	Leg.	105.654

Ayudantes de Segunda

GUELERMAN, César	Leg.	98.141
PINKLER, Leandro Manuel	DNI	11.986.559

Ayudante de Primera ad-honorem

SACONI, Patricia Mabel	DNI	14.102.411
------------------------	-----	------------

Ayudante de Segunda ad-honorem

GIASSONE, Juan Carlos		
-----------------------	--	--



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. exptes. 867.586, 866.932

867.142, 867.233, 867.141 y

866.311

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Historia, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Ló aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Historia, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1° de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, a los interesados, y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1878

csp

LUISA YANES
SECRETARIO

PABLO A. ...
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

RENOVACIONES

Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (cargo 213)

COLMAN, Oscar Leg. 110.527

Profesor Titular con dedicación simple (cargo 215)

TENEWICKI, Abraham Mauricio Leg. 52.178

GOROSTEGUI de TORRES, Haydeé Leg. 12.192

PLA, Alberto Jorge Leg. 14.695

VELA de RIOS, María Elena Leg. 25.572

SAZBON, José Isidoro Leg. 98.087

CASTELLAN, Angel Antonio Leg. 4.285

SABATO, Hilda Inés Leg. 52.031

Profesor Titular ad-honorem con renta de Profesor Adjunto con dedicación simple (cargo 221)

LATTES, Alfredo Leg. 49.150

Profesor Titular ad-honorem

MORENO, Oscar Alberto CI 8.045.275

Profesora Titular ad-honorem con renta de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cargo 216)

GONZALEZ de FAUVE, María Estela Leg. 20.999

Profesora Asociada con dedicación semi-exclusiva (Cargo 217)

GOLDMAN, Noemí Lidia Leg. 91.805

Profesora Asociada ad-honorem con renta de Prof. Adjunta con dedicación simple (Cargo 221)

RADRIZZANI de ENRIQUEZ, María Mabel Leg. 27.042



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA (Renovaciones)

Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (cargo 220)

BERTONI, Lilia Ana	Leg. 33.737
BIANCHI, Susana María	Leg. 33.728
ZURUTUZA, Hugo	Leg. 34.596
VILLARRUEL, José César	Leg. 86.597

Profesor Asociado con dedicación simple (cargo 218)

GRAZIANO, Ricardo Pablo	Leg. 89.278
FUND PATRON de SMITH, Ana	Leg. 30.191
GROSSO, Juan Carlos	Leg. 31.489
DEVOTO, Fernando	Leg. 52.553
GRASSOTTI, Hilda	Leg. 4.255

PProfesor Asociado ad-honorem con renta de Adjunto con dedicación exclusiva (cargo 219)

MARIÑO, Aldo	Leg. 18.035
--------------	-------------

Profesor Asociado ad-honorem con renta de Adjunto con dedicación simple (cargo 221)

DANERI de RODRIGO, Alicia	Leg. 60.690
ACOSTA, Luis Roberto	Leg. 110.683

Profesor Adjunto con dedicación simple (cargo 221)

SMULOVITZ, Catalina Silvia	Leg. 93.096
LOPEZ, Andrés Flavio	Leg. 91.216
LOPEZ IGLESIAS, Carlos Alberto	Leg. 87.691
HOMET, Raquel	Leg. 34.149
EGGER de IOLSTER, Nelly	Leg. 46.886
BOURGES, Domingo Enrique	Leg. 41.310
CATTARUZZA, Manuel Alejandro	Leg. 101.991



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA (Renovaciones)

Profesor Adjunto con dedicación simple (cargo 221)

- MANZI, Ofelia María Josefina Leg. 42.337
- ACUÑA, Carlos Hugo DNI 10.661.841

Profesor Adjunto ad-honorem con renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224)

- PEREYRA de FIDANZA, María Violeta Leg. 73.283
- PAZ, Gustavo Luis Leg. 82.926

Profesor Adjunto ad-honorem

- GANDULLA, Bernardo Leg. 41.829
- CARNEVALLI CONTENTI, María Cristina Leg. 50.363
- LEIVA, María del Luján Leg. 85.169
- ASTARITA, Carlos Alberto Leg. 86.450

- CRUCCIO, Mario Leg. 41.829
- MARIN, Fernando Leg. 41.829
- CHAPMAN, Ida Cecilia Leg. 41.829
- FONES, Gabriela Patricia María Leg. 41.829
- TANCRINI, Marcela María Leg. 41.829
- PETROSS, Mario Alberto Leg. 41.829
- BERNARDI, María Inés Leg. 41.829
- TOCCHI, Fernando Augusto Leg. 41.829
- BERNARDINI, Patricia María Leg. 41.829
- ELIZALDE, Roberto Rafael Leg. 41.829
- LOPEZ, María Inés Leg. 41.829
- PEREZ, Liliana María Leg. 41.829
- PEREZ, María Inés Leg. 41.829
- PEREZ, María Inés Leg. 41.829



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA (Renovaciones)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224)

RAPALO, María Esther	Leg. 50.079
CIBOTTI de TURINA, Emma	Leg. 85.157
OSSONA, Jorge Luis	Leg. 83.922
EPSTEIN, Diana Lia	Leg. 85.328
ONNA, Alberto Felipe	Leg. 62.885
ALONSO, María Ernestina	Leg. 85.150
DIAZ PEREZ, José Luis	Leg. 110.319
FORTE, Miguel Angel	Leg. 82.893
MURPHY, Susana Beatriz	Leg. 71.112
MARTINO, Adriana Beatriz	Leg. 74.375
LOPEZ de CAAMAÑO, Claudia María	Leg. 91.012
BOTALLA, Horacio Luis	Leg. 84.468
DARRIBA, Liliana	Leg. 44.408
CASUCCIO, Mario	Leg. 31.186
SUAREZ, Fernando	Leg. 50.362
CHAPMAN, Ida Cecilia	Leg. 60.954
FUNES, Gabriela Patricia María	Leg. 88.746
TAMBORENEA, Marcela María	Leg. 84.023
PETRONE, Mario Alberto	Leg. 90.148
SCHROEDER, María Inés	Leg. 43.499
ROCCHI, Fernando Augusto	Leg. 88.938
BERROTARAN, Patricia Martha	Leg. 89.316
ELISALDE, Roberto Mario,	Leg. 88.771
LANGE, María Luisa	DNI 14.689.511
PINEAU, Liliana Marisa	Leg. 88.655
DOBAÑO FERNANDEZ, Palmira	Leg. 83.910 (2 cargos)
MITRE SAAB, Jorge	LE. 4.738.269



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

(Renovaciones)

Jefe de Trabajos Prácticos con renta de Ayudante de Primera (cargo 227)

LUPO de FERRIOL, Silvia Alicia Leg. 47.624

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem

GARRO, Alicia Faustina DNI 2.242.429

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (cargo 223)

WENTZEL, Claudia Marcela Leg. 77.728

MILETICH, Vilma María Leg. 83.964

MARTINEZ, Susana Palmira Leg. 57.696

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cargo 222)

RAMOS, Norah Leg. 16.608

RAMOS, Guillermo Norah Leg. 16.608

OLIVAR, Silvia Alicia Leg. 83.964

PIPIRI, Diana Estela Leg. 83.964

RODRIGUEZ, Juan Esteban Leg. 83.964

RODRIGUEZ, Mariana Leg. 83.964

LEON FERNANDEZ, José Luis Leg. 83.964

BERNARDINI, María José Leg. 83.964

FRANZOSINI, Julio David Leg. 83.964

CRABALLO, Liliana Mónica Leg. 83.964

ROSA, Teresita María Dolores Leg. 83.964

TOMASINI, Norma Irene Leg. 83.964

ROSA, Nora Beatriz Leg. 83.964

CASTELLANO, José Esteban Leg. 83.964

FERNANDEZ, Juan José Leg. 83.964

OLIVERA TRUJANO, Beatriz Leg. 83.964



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

(Renovaciones)

Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227)

ROULET, Florencia	Leg. 77.815	
KURC, Alicia Noemí	Leg. 95.494	
FRERE, María Magdalena	Leg. 95.572	
WILLIAMS, Verónica Isabel	Leg. 95.477	
VENTURA, Beatríz Nina	Leg. 110.556	
CRISTOFORI, Alejandro Gabriel	Leg. 93.173	
SULMANAS, Armando José	Leg. 84.137	
SVARZMAN, José Haroldo	Leg. 93.860	
SCALTRITTI, Mabel Susana	Leg. 93.537	
ALONSO, Guillermo	Leg. 99.785	
SERRANO, Gerardo Matías	Leg. 94.689	
DE FORTEZA, Patricia	Leg. 57.686	
GONZALEZ CHIARAMONTE, Claudio	Leg. 97.639	(2 cargos)
BATISTA, Guillermo Mario	Leg. 93.990	
GOJMAN, Silvia Alicia	Leg. 83.909	
PIPKIN, Diana Estela	Leg. 88.743	
SURIANO, Juan Carmelo	Leg. 88.758	
MONTEQUIN, Adriana	Leg. 98.791	
LENS FERNANDEZ, José Luis	Leg. 96.180	
BERBERIAN, María Rosa	Leg. 88.969	
FRYDENBERG, Julio David	Leg. 110.988	
CARABALLO, Liliana Mónica	Leg. 94.105	
GOMEZ, Teresita María Celina	Leg. 89.115	
TENEWICKI, Marta Irene	Leg. 99.281	
SOUTO, Nora Beatríz	Leg. 108.240	
CASTILLO, José Ernesto	Leg. 104.165	
FERNANDEZ, Juan José	Leg. 105.093	
GIOSA ZUAZUA, Beatríz	Leg. 91.023	



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA (Renovaciones)

<u>Ayudante de Primera con dedicación simple</u> (cargo 227)	(cont.)
SIERRA, Pablo Horacio	Leg. 110.525
LENCI, Daniel Antonio	Leg. 102.037
LOPEZ, Andrea Magdalena	Leg. 93.730
VAZQUEZ, Enrique Carlos	Leg. 92.272
CARREIRA, Juan Carlos	Leg. 102.192
FELDMAN, Malva	Leg. 90.441
GUIANCE, Ariel Omar	Leg. 79.125
PAREDES, Rogelio	Leg. 101.338
CORMICK, Hugo	Leg. 48.628

Ayudante de Primera ad- honorem con renta de Ayudante de Segunda (cargo 228)

SERULNIKOV, Sergio	Leg. 102.057
SCHMIT, Roberto Daniel	Leg. 95.475

Ayudante de Primera ad-honorem

SASSI, Roberto

Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cargo 225)

LISCHINSKY, Sergio Isaac	Leg. 88.745
--------------------------	-------------



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA (Renovaciones)

Ayudante de Segunda ad-honorem

- DE PRIVITELIO, Luciano DNI 17.010.005
- GALLEGO, Florencia Marcela DNI 17.233.772
- BUJAN, Alicia
- BALDASSINI, Alejandra CI 9.739.745
- BAGG, Ariel Mauricio DNI 13.211.516
- FAIST, Bettina CI 10.052.430
- OTERO, Cecilia Mabel
- LEWKOWICZ, Ignacio
- RODRIGUEZ, Mariano
- RODRIGUEZ, Claudia Liliana DNI 14.933.517
- COLOMBO, Guillermo Eduardo
- BEILLOROU, María José DNI 17.631.013
- PALADIN, Eduardo DNI 12.578.298
- VARGAS PRADA, Mónica Graciela DNI 17.633.650

del - Partida Principal 1110 - Bienes Personales - Partida 1110.010 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Bibliotecología y Documentación, a los Interesados y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a los Vicepresidentes General de Asesoría Académica, de Profesores y Alumnos, y Jueces, quienes.

RESOLUCION 1110/11

Stamp area with a grid pattern.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Expte. 867.389 y acts. 12.208
y 12.560

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Bibliotecología y Documentación, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

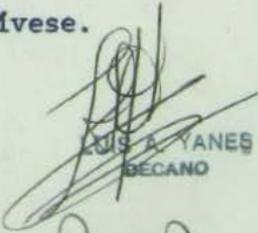
ARTICULO 1°.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Bibliotecología y Documentación, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1° de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

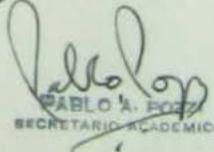
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Bibliotecología y Documentación, a los interesados y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1879

csp


LUIS A. YANES
BECANO


PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. Bibliot.

ANEXO

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

GAMBERG, Paulina Mirta	Leg. 34.910
GIANINI, Jorge Enrique	Leg. 86.152
PARADA, Alejandro Enrique	Leg. 92.848
TRIPALDI, Nicolás María	Leg. 85.175

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Cargo 226)

ZOPPI, Magdalena Julia	Leg. 30.455
------------------------	-------------

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

CIOCCHINI, Ana Inés	Leg. 108.299
MOSTACCIO, María Rosa	Leg. 81.345
SPEDALIERI, Elsa Graciela	Leg. 104.700
SPINA, Daniel Héctor	Leg. 99.488

Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cargo 213)

FERNANDEZ, Stella Maris	Leg. 16.380
-------------------------	-------------



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

REF. ACTS. 12.430, 12.421, 12.726
12.424, 12.426, 12.425, 12.825
y REF. EXPTE. 867.613

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Geografía, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Geografía, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

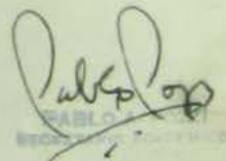
ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección I-Inciso II-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y a los interesados, y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese

RESOLUCION (C.D.) N 1880

ifs


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO LOPEZ
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. Geografía

Renovaciones

PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA: (Cargo 213)

REBORATTI, Carlos E.	Legajo N° 49.541
KOLLMANN, Marta Isabel	Legajo N° 13.558

PROFESOR TITULAR CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (Cargo 214)

YANES, Luis	Legajo N° 84.619
-------------	------------------

PROFESOR TITULAR CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 215)

SIRAGUSA, Alfredo	Legajo N° 4.514
GIBERTI, Horacio	Legajo N° 4.236
ROFMAN, Alejandro	Legajo N° 30.189
FEDERICO, Alberto Mario	Legajo N° 91.322
GATTO, Francisco Felipe	Legajo N° 84.104

PROFESOR ASOCIADO AD-HONOREM CON RENTA DE ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA: (Cargo 219)

COMBETTO de BARIFFI, Argelia.M.Rosa	Legajo N° 31.485
-------------------------------------	------------------

PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA: (Cargo 217)

ESCOLAR, Ruth Cora	Legajo N° 95.309
--------------------	------------------

PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SIMPLE : (Cargo 218)

LEMOINE, Graciela Beatriz	Legajo N° 98.777
DANIELLE, Claudio Luis	Legajo N° 43.728
KLIMSZA, Cristina María Marcelina	Legajo N° 50.084

PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE: (Cargo 221)

FERRERO, Ana María Raquel	Legajo N° 85.131
NUÑEZ, Silvia Esther	Legajo N° 62.902
BERTONCELLO, Rodolfo Valentín	Legajo N° 78.714
RADRIZZANI, María Mabel	Legajo N° 27.042



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA: (Cargo 222)

VILLA de SOLANO, Adriana Beatriz	Legajo N° 70.244
ACHA, Patricia Mónica	Legajo N° 89.515
FERNANDEZ, Marcela Indiana	Legajo N° 83.381
PEREZ de BARTHES, Delfina Paulina	Legajo N° 88.695

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA: (Cargo 223)

GUINSBURG, Jorge Néstor	Legajo N° 84.578
-------------------------	------------------

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE: (Cargo 224)

LINDON, Alicia Marta	Legajo N° 79.985
MORANO, Cesira Justa	Legajo N° 60.693
ARROYO, Mónica María	Legajo N° 79.870
MARTINEZ, Mabel Elvira	Legajo N° 86.046
JULIARENA, Cristina Esther	Legajo N° 60.699
SANCHEZ, Darío César	Legajo N° 86.961
ROSSI de SOLDATI, Graciela Inés	Legajo N° 66.906
ZENOBI, Viviana	Legajo N° 78.625
GIRAUT, Miguel Angel	Legajo N° 92.931
PELICANO, Graciela Matilde	Legajo N° 60.689
JIMENEZ, Carlos Alberto	Legajo N° 85.166

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS AD-HONOREM CON RENTA DE AUXILIAR DE PRIMERA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA: (Cargo 226)

DE LA CUETARA, Osvaldo Jorge	Legajo N° 103.193
------------------------------	-------------------

AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 227)

RICCO, Cecilia María	Legajo N° 103.813
PHAN, Claudio Roberto	Legajo N° 78.416
TURRI, Juan Andrés	Legajo N° 103.531
REYES, Alejandro Raúl	Legajo N° 91.445
JIMENEZ, Sandra Ercilia	Legajo N° 96.162
MURNO, Ana María	Legajo N° 103.813
FACCINI, Ernesto Emilio	Legajo N° 93.865
AUGLINO, Rubén Luis	Legajo N° 98.774
DOMENECH, Elida	Legajo N° 99.901
BRAVO, Liliana Beatriz	Legajo N° 102.585
LABONIA, Mónica Graciela	Legajo N° 102.586
BEMBIBRE, María Gabriela	Legajo N° 98.089
DOMINGUEZ ROCCA, Luis	Legajo N° 102.581



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//..

AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 227)

- TRIGO, Liliana Legajo N° 105.286
- SABASSI, Fabián Anibal Legajo N° 111.301
- GUARIDO, Julio César Legajo N° 111.400
- MISEVICIUS, Mirta Soffía Legajo N° 47.293
- GARRAMUÑO, Diego Legajo N° 112.196
- GUREVICH, Raquel Edith Legajo N° 111.300

AYUDANTES DE SEGUNDA CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 228)

- GARRA, Ana María Legajo N° 102.574
- POLLACK, Virginia Legajo N° 107.182

RESOLUCION (C9) N° 1881

[Faint handwritten signatures and text]



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Acts. 12.621, 12.647 y

1.466

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO las notas presentadas por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Ciencias de la Educación, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación, a los interesados, y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1881

csp

LUIS VIANES
DECANO

Pablo A. Bozzi
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Departamento de Cs. de la Educación

ANEXO

Profesores Titulares con dedicación semiexclusiva (Cargo 214)

LLOMOVATE, Silvia	Leg. 29.891
PENCHANSKY de BOSCH, Lidia	Leg. 13.535
PERELSTEIN de BRASLAVSKY, Berta	Leg. 27.037
FERNANDEZ de RUIZ, Lidia	Leg. 22.652

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 215)

LAMARQUE de ROMERO BREST, Gilda Laura	Leg. 4.280
CANTEROS, Jorge Eduardo	Leg. 35.880
TRAVERSA, Oscar César	Leg. 24.443
GOLDER, Mario	Leg. 95.243
SALDUMBIDE, Vilma	Leg. 38.743
GORE, Ernesto	Leg. 65.369
FAVIER, Enrique Norberto	Leg. 34.830
MURARO, Susana Angela	Leg. 91.272
MENTABERRY, Alejandro Néstor	Leg. 51.307
RIQUELME, Graciela	Leg. 49.269
SEGRE, Malvina	Leg. 11.733

Profesores Asociados con dedicación simple (Cargo 218)

SERO de BOTINELLI, Cristina Amelia	Leg. 50.718
VISCA, Jorge Pedro Luis	Leg. 21.926
GONZALEZ, Dora Elba	Leg. 27.115

Profesor Titular ad-honorem con renta de Asociado con dedicación simple (Cargo 218)

FASCE, Jorge Armando	Leg. 85.130
----------------------	-------------

Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cargo 217)

DIEGUEZ, Arturo	Leg. 52.622
-----------------	-------------

Profesor Titular ad-honorem

CASTORINA, José Antonio	Leg. 52.028
-------------------------	-------------



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Profesora Titular ad-honorem con renta de Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

DAVINI, María Cristina DNI 5.142.744

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

MERMELSTEIN, Marta Leg. 43.861

BERNARDINI de HERRERO, Marta Leg. 66.936

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

HILLERT, Flora María Leg. 53.094

FAINSTEIN, Jorge David Leg. 84.998

BELIVEAU, Olga Sonia Silvia Leg. 27.308

NOVIK de SENEN GONZALEZ, Silvia Leg. 85.422

TASSARA, Mabel Leg. 88.710

MAPELMAN, Susana Leg. 33.017

TALOU de RODRIGUEZ SAENZ, Dolly Concepción Leg. 41.982

DIGISTANI, Emilia CI 4.997.823 Leg. 108.394

BERTELLA, María Luján Leg. 91.194

Profesores Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

MARTIN, Olinda Delia Leg. 85.137

CAAMAÑO, Marta Graciela Leg. 42.843

LANZA, Hilda Leg. 95.351

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cargo 223)

KRICHEVSKY, Graciela Esmeralda Leg. 79.840

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

KISILEVSKY, Marta Silvia Alejandra Leg. 90.460

GOLDENSTEIN, Fryda Leg. 93.020

RUBBO, Elsa Mirta CI 6.202.406 Leg. 104.363

BADANO, María del Rosario Leg. 100.207

LAZARO de VILLEMUR, Claudia Leg. 98.232

BIRGIN, Alejandra Helena Leg. 89.916



Universidad de Buenos Aires

Dpto. Cs. de la Educ.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...///

VAZQUEZ, Silvia Andrea	Leg.	98.772	
SZEINMAN, Sara	Leg.	90.235	
MARTINEZ, Claudia Inés	Leg.	85.421	
NOSIGLIA, María Catalina	Leg.	86.717	
BERTREM, Ana María	DNI 5.657.255		Leg. 80.187
ALVAREZ, Marisa Silvia	Leg.	107.766	
ZAFFARONI, Adriana María	Leg.	86.041	
MONTES, Susana Alicia	Leg.	78.054	
BONILLA, Olga Vicenta	Leg.	95.604	
HAVLIK, Jasmila	Leg.	60.381	
CHELQUER, José	Leg.	96.736	
SCHEIMBERG, Marta	Leg.	99.519	
LIBEDINSKY, Marta Alicia	DNI 13.366.839		Leg. 88.608
PASTORINO, Héctor Oscar	Leg.	96.739	
MALAJOVICH, Ana Rebeca	Leg.	89.748	
BARBA, Estela	DNI 12.960.751		
GLAS, Lidia Alicia	LC 4.933.515		
<u>Jefe ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)</u>			
WEINSCHELBAUM, Susana Daniela	DNI 16.246.746		

Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva (Cargo 226)

VENINI, María Cristina	Leg.	77.142	
MONTEVERDE, Mariana	Leg.	100.503	
PERROTTI, Rosana	Leg.	87.424	

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

IARDELEVSKY, Alberto	Leg.	99.768	
MORENO de MANGONE, María Cristina	Leg.	104.762	
KATZ de ARGARAÑAS, Mariana	Leg.	104.451	
MORGADE, Graciela	Leg.	93.866	
FAVILLI, Graciela Beatriz	Leg.	104.452	
ZILBURGAS, Estela Paula	DNI 16.071.843		
SZNAJDER, Adriana Judith	Leg.	88.302	
CONTERJNIC, Mariano	Leg.	93.217	
SZVARC, Ruth Beatriz	Leg.	93.650	
NARODOWSKY, Mariano	Leg.	100.208	
TERRA, Mercedes	Leg.	100.502	
OPORTO, Mario Néstor	Leg.	63.151	
VITALE, Horacio Alfredo	DNI 13.677.119		Leg. 104.653
RODEIGUEZ, Lidia Mercedes	Leg.	89.955	

...///



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...../////

CRESCENTE, Ernesto Francisco	DNI 10.129.030	Leg. 107.296
TRUMPES, Adriana Marina	Leg. 99.293	
ITZCOVICH, Beatriz	DNI 13.228.667	Leg. 109.186
SZEWACH, Cynthia Eva	DNI 16.677.527	Leg. 111.406
GARCIA, Silvia Inés	DNI 14.596.078	Leg. 111.398
TUCCI, María	Leg. 105.157	
SCHUMACHER, Silvia Cora	Leg. 104.758	
SOLETIC, Andrea	Leg. 108.879	
BLANCO, Betina Maricel	DNI 17.142.329	Leg. 110.663
CORREA, Cristina María	Leg. 99.489	
RAMOS de YANTORNO, María Delia	Leg. 65.777	
GVIRTZ, Silvina	DNI 16.762.400	Leg. 110.661
SLOMIANSKY, Eduardo Hugo	Leg. 94.334	
FERNANDEZ, María Anita	Leg. 99.294	
SUAREZ, Gerardo	Leg. 99.191	
NIETO, Elizabeth	Leg. 95.517	
LUGO, María Teresa	Leg. 89.956	
TORANZOS, Liliana Verónica	Leg. 93.682	
RUTTY, María Gabriela	Leg. 103.387	
NARDI, Enzo Gabriel	Leg. 94.516	
SCIARROTTA, Isabel María Mónica	DNI 10.127.355	Leg. 110.318
SARLE, Patricia Mónica		Leg. 100.498
FUENTES, Mariana	Leg. 95.677	
ORDOÑEZ BRUERA, María Alejandra	CI 8.156.068	Leg. 110.665
ARMENDANO, María Cristina	LC 5.334.547	Leg. 105.268
SPECTOR, Eva	DNI 11.408.275	Leg. 112.440
FIGUERAS, Carmen	Leg. 99.908	
ARNOZIS, Silvina Etelvina	Leg. 100.801	
LOPEZ FERNANDEZ, Silvia	DNI 14.923.596	Leg. 100.898
ZAPATERO, Noemí Nilda	Leg. 100.500	
RADUSKY de KOTLIAR, Dora	Leg. 51.159	
BOKSER, Rafael	Leg. 95.476	
<u>Ayudantes de Primera ad-honorem</u>		
KOLODNY, Mariana Cynthia	DNI 14.564.471	
BOCANEGRA, Andrea Fabiana	DNI 17.761.877	
MUSCI, María Cecilia	DNI 16.804.240	
GOBBIN, Mónica Alejandra	DNI 12.096.981	
FELD, Silvia Inés	CI 5.267.529	
LOSIO, Marta Susana	DNI 17.232.052	
GADOW, Fabiana	Leg. 100.504	
SOTELINO, Teresita María	CI 7.769.368	
ESPINOZA, María Marta	Leg. 99.110	

...../////



Universidad de Buenos Aires

Dpto. Cs. de la Educ.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...../////

Ayudante de Segunda ad-honorem

DE LUCA, Alejandro Rubén

DNI 17.602.274

Profesora Titular ad-honorem

CANESSA, Graciela

Leg. 21.541

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

MONZANI, María Inés

DNI 13.653.539

NICASTRO, Sandra

DNI 13.407.568

PEREZ, Horacio

DNI 12.713.871

CALCAGNO, Hilda

Leg. 64.136

RUBE, Julia

Leg. 90.145

DE MARINIS, Diana

Leg. 99.903

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

SOLZI de ROFMAN, Sarah

Leg. 104.990

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem

TANCALEPORE, Ana María

LC 1.982.467

ROZENMACHER, Susana

DNI 4.575.869

HERRERO, Helena

DNI 13.782.575

PEREZ de CRESPI, Rosa Isabel

DNI 11.938.248

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

MENDOZA, Silvia Cristina

Leg. 85.231

TAVOSNANSKA, Marta

Leg. 88.601

GLEJZER, Claudio

DNI 16.515.294

ASILVERA, Luz Marina

Leg. 79.517

GARCIA DIAZ, Inés

DNI 14.728.431

STAMPACCHIO, Mónica

Leg. 73.138

VARELA, Celeste

DUSCHATZKY, Silvia

CARLI, Sandra

Leg. 105.391

...../////



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

-6-

Dpto. Cs. de la Educ.

.....////////

FIORI, María Alejandra	Leg. 100.496
MANSUR, Anahí	Leg. 88.610
ZANELLI, Norma	Leg. 104.306
LOPEZ de GONZALEZ, Elsa	
TAUB, Judith	DNI 14.151.205
KRASOVITSKY, Susana	Leg. 103.559

Ayudantes de Primera ad-honorem

SALGUEIRO, María Alejandra	
SILVA, Ana María	
ANDREOZZI, Marcela	
DIKER, Gabriela	DNI 17.796.411
AISENSTEIN, Angela	
MARENGO, Roberto	DNI 14.433.636
GAGLIANO, Rafael	LE 8.586.280
BRACERAS, Diana	DNI 11.774.017
VALIN ARIAS, Marta	LC 6.276.325
CATTANEO, Mabel	DNI 11.154.265
KLIN, Patricia	
SARDA, Sandra	DNI 17.243.309
PINI, Mónica	DNI 10.810.325
BOSCO, María Alejandra	DNI 17.107.322
SISKINDOVICH, Débora	
STUBRIN, Jacqueline	CI 7.034.263
ROITMAN, Gisela	DNI 13.285.318
VALDIVIA, Irene	DNI 13.018.166
ANOLL, Amalia	LC 5.667.868
DOUTON, Mónica	DNI 11.876.224

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

AON, Leonardo	DNI 16.620.591
---------------	----------------

Ayudantes de Segunda ad-honorem

IGLESIAS, Ricardo	DNI 17.254.445
CRISTIANI, María Gabriela	



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 867.752 (ref.)

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Artes, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Artes, cuya nómina corre como Anexo I de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, a los interesados y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1882

csp

LUDO J. YANES
DECANO

PABLO A. RIZZI
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO

Dpto. de Artes

Profesores Titulares con dedicación exclusiva (Cargo 213)

EPSTEIN, Ernesto	Leg. 14.247
FLORES BALLESTEROS, Elsa Feliciano	Leg. 42.357
SCHENONE, Héctor Herminio	Leg. 5.643

Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cargo 214)

CORTI, Francisco Horacio	Leg. 3.474
--------------------------	------------

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 215)

BELLON, Emilio Angel	Leg. 93.080
ESPAÑA, Claudio Heriberto	Leg. 42.147
KROPFL, Francisco	Leg. 51.965
LOPEZ ANAYA, Jorge	Leg. 101.501
PETRUSCHANSKY, Hugo	Leg. 53.608

Profesor Titular ad-honorem

LURATI, Jorge Amando	Leg. 88.052
----------------------	-------------

Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cargo 217)

MANZI, Ofelia María Josefina	Leg. 42.337
------------------------------	-------------

Profesores Asociados con dedicación simple (Cargo 218)

AGUILAR, María del Carmen	Leg. 104.802
CASTILLO, Susana	Leg. 107.455
MARTINEZ D'ORS, Jorgelina	Leg. 104.204
RUIZ de NOVATTI, Irma	Leg. 67.154
SAITTA, Carmelo (2 cargos)	Leg. 95.326

Profesores Asociados ad-honorem con renta de Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

BURUCUA, José Emilio	Leg. 44.134
CERRATO, Elda	Leg. 37.065

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//:

BUCHIN, Mirko	-2 cargos-	Leg. 98.201
CASTILLO, Susana	-2° cargo-	Leg. 107.455
DUKELSKY, Cora		Leg. 66.598
FABRICCI, Susana Amalia		Leg. 31.487
KOHAN, Pablo Horacio		Leg. 52.180
MARIN, Matilde		Leg. 104.803
MENDEZ CHEREY, Delois		Leg. 58.808
MONJEAU, Federico Miguel		Leg. 106.961
NAVARRO, Miguel Angel		Leg. 46.219
PALACIO, Julio		Leg. 109.816
ROMERO, Alicia Ester		Leg. 104.364
SILBERSTEIN, Fernando		Leg. 98.447
TAMBUTTI, Susana Ana		Leg. 96.564
TELESCA, Ana María		Leg. 42.985

Profesor Adjunto ad-honorem con renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

BEMBIBRE, Carlos Alberto	Leg. 60.274
--------------------------	-------------

Profesora Adjunta ad-honorem

COIRA, María del Carmen	LC 6.038.363
-------------------------	--------------

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

AULETTA, Estela Ana Irma	Leg. 48.829
MONTANARO, María Elisa	Leg. 72.622
PICCIONI, Raúl Enrique	Leg. 91.015
POLITO, Juan Carlos Diego	Leg. 77.487
TELERMAN, Estela Rosalinda	-2 cargos- Leg. 21.813

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

DEUTSCH, Ana	Leg. 102.571
MARANGHELLO, César Rodolfo	Leg. 103.046
OLMELLO, Oscar	Leg. 86.452
LUPARIA, Irene	Leg. 101.337

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem

CANAKIS, Ana Eugenia	Leg. 48.802
ESPANTOSO RODRIGUEZ, Teresa	Leg. 86.410

...///



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

-3-

Dpto. de Artes

SAPISOCHIN, Graciela Noemi

CI 5.271.127

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

GARCIA, Oscar	Leg. 51.395
LAURIA, Adriana Lilia	Leg. 102.575
MAZZOCCHI, Mirta Paula	Leg. 102.589
SANCHEZ, Marta Alicia	Leg. 100.551
SIERRA COLOMBO, Graciela	Leg. 99.193

Ayudantes de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

ALVAREZ, Liliana Inés	DNI 5.284.783
GIUNTA, Andrea Graciela	Leg. 103.047
GOMEZ, Nora Marcela	Leg. 102.621
LOBETO, Claudio Fernando	Leg. 97.211
CORDOVA, Paula Mariana	
SCHUSTER, Graciela María	Leg. 95.687
OÑA, Erik Guillermo	DNI 16.082.250
ORTIZ, Beatriz Irene	DNI 13.404.659

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

GERSZENSON, Andrés Hugo	Leg. 106.298
DUBATTI, Jorge Adrián	Leg. 81.799



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Ref. exptes. 867.745, 867.622
867.810 y ref. act. 12.680

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Ciencias Antropológicas, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, a los interesados y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1883

csp

LUIS YANES
SECRETARIO

PATRICIA BERTI
SECRETARIA ACADEMICA



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. cs. Antropológicas

ANEXO

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 215)

QUARLERI, Paulina	Leg.	1.001
HINTZE, Susana	Leg.	88.063
PREGO, Carlos	Leg.	51.160
ALVAREZ de HERMITTE, María Esther	Leg.	30.886

Profesores Titulares ad-honorem

BATALLAN, Graciela	Leg.	98.449
ALBERTI, Blas Manuel	Leg.	24.972

Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218)

BORRERO, Luis Alberto	Leg.	60.827
-----------------------	------	--------

Profesor Asociado ad-honorem

LISCHETTI, Mirtha	Leg.	32.215
-------------------	------	--------

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

RIZZO, Antonia	Leg.	8.994
LOCATELLI, Martha Lucila	Leg.	40.865
THISTED, Jens Ariel	Leg.	51.555
OLIVERA, Daniel Enzo	Leg.	95.312
DEL RIO, María de las Mercedes	Leg.	85.418
COUSILLAS, Ana María	Leg.	85.326
SILVEIRA, Mario Jorge	Leg.	64.897
ROCCHIETTI, Ana María	Leg.	91.261

Profesores Adjuntos ad-honorem

MARGULIES, Susana	Leg.	53.086
PODESTA, María Mercedes	DNI	11.675.910

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

CARROZZI, Blanca Laura	Leg.	85.155
RIVERA de BIANCHI, Mabel María del Socorro	Leg.	4303

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cargo 223)

CATTANEO, Alicia Cristina	Leg.	84.091
---------------------------	------	--------



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

-2-

Dpto. Cs. Antrop.

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

RADOVICH, Juan Carlos	Leg.	85.416	
PALMA, Jorge Roberto	Leg.	85.161	
ACEVEDO, Gerardo	Leg.	64.335	
PEREZ de MICOU, Cecilia	Leg.	2.825	
SUSCO, Alberto Mario	Leg.	77.494	
TAPIA, Alicia Haydée	Leg.	53.348	
LOPEZ de PANKIEWICZ, Cecilia María Teresa	Leg.	101.792	
PINOTTI, Luisa	Leg.	89.172	
PLA, Cecilia Patricia	Leg.	86.718	
LOSADA, Flora Merminia	Leg.	31.579	
SALGADO, María del Carmen	Leg.	98.870	
BALAZOTE OLIVER, Alejandro Omar	Leg.	91.406	
PRESTA, Ana María	Leg.	83.924	
CONLAZO, Daniel Carlos	Leg.	71.539	
MARTIN, Alicia Inés	Leg.	85.332	
ARRIBAS, Victoria Patricia	Leg.	91.468	
MEDRANO, Silvia Marcela	Leg.	101.791	
GRAVANO, Ariel Rodolfo	Leg.	91.087	

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

DASSO, María Cristina Leg. 107.068

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem

OZCOIDI, Margarita del Carmen	LC	4.729.285
ROSATO, Ana María	Leg.	84.122
CALLEGARI, Adriana	Leg.	75.720
DIAZ, Raúl Adolfo	Leg.	88.851
LUVECCE, Cecilia	DNI	14.370.554
DOMINGUEZ MON, Ana	DNI	11.423.470

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

VERNA, María Alejandra	Leg.	95.570
CARRASCO, Nélide	-2° cargo- Leg.	91.635
FRAGUAS, Noemí	Leg.	91.090
REITER, Ruth Mariana	Leg.	51.056
ROTMAN, Mónica	Leg.	89.994
LAHITTE, María Leticia	Leg.	89.777
LONGOBARDI, Nélide Celia	Leg.	91.501
LACARRIEU, Mónica	Leg.	91.095
GONZALEZ de BONAVERI, María Isabel	Leg.	92.163
FRERE, María Magdalena	Leg.	95.572



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...///

MONCALVE, Patricia	Leg. 89.915
TORRES, María Fernanda	DNI 13.975.361
SOLARI, Martha	Leg. 103.916
RAPOPORT, Alicia Cora	Leg. 101.993
TARDUCCI, Mónica	Leg. 91.097
ONETTO, María	Leg. 105.132
BUNSTER, Cora Virginia	Leg. 104.370
LOZADA ACUÑA, Juliana María	Leg. 98.806
GITLIN, Roxana Sofía	Leg. 109.908
GIROLA, Claudia María	
OLROG, Claudia Catalina	Leg. 92.164

Ayudante de Primera ad-honorem con renta de Ayudante de Segunda (Cargo 228)

NECUZZI, María Esther Leg. 92.166

Ayudante de Primera ad-honorem

ARCIDIACONO, Beatriz LC 4.214.821

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

CAMPANINI, Silvana	Leg. 92.139
FORNASSERO, Gisela	Leg. 105.392
MASSA, Diana Antonia	DNI 12.085.009
LEBEDINSKY, Viviana	Leg. 109.099
BARREDA, Victoria	Leg. 99.189

Ayudantes de Segunda ad-honorem

LYNCH, Fernando	-2° cargo-	Leg. 104.761
CARVAJAL, Julio Enrique		DNI 11.316.552



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

(ref.) Expte. 867.611 y acts. 12.668,
12.665, 12.773 y 12822 (ref)
ref. 12.973

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Filosofía, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Filosofía, cuya nómina corre como Anexo I de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección I-Inciso II Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1884

lfs

LUIS A. YANES
DECANO

PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. Filosofía

ANEXO I

Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cargo 214)

RABOSI, Eduardo Leg. 6.712

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 215)

CARPIO, Adolfo Petronio Leg. 11.281

MERCADO VERA, Andrés Leg. 4.244

KLIMOVSKY, Gregorio Leg. 4.724 -2 cargos-

Profesores Asociados con dedicación simple (Cargo 218)

CARCOVA, Carlos María Leg. 47.660

ALTAMIRANO, Carlos Washington Leg. 50.010

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

CASTORINA, José Antonio Leg. 52.028

GÓMEZ, Manuel Rodolfo Leg. 34.866

PAEZ, Alicia Leg. 31.494

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

ROULET, Margarita Rosa Leg. 30.132

STIGOL, Nora Leg. 42.531

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cargo 223)

CAMPOS, Lydia Ester Leg. 61.696

MARCHINI, Ileana Beatriz Leg. 29.894

REGNASCO, María Josefina Leg. 20.290

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

BRAMBILLA, Rosa Virginia Leg. 11.146



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CALATRONI, María Teresa	Leg.	34.443	
LASALA, María Helena	Leg.	31.492	-2 cargos-
OLLER, Carlos	Leg.	84.018	
PRUNES, Alberto Joaquín	Leg.	29.900	
HEINDL, Elsa	Leg.	71.542	
RIVERA, María del Carmen	Leg.	4.532	
RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Marta	Leg.	69.569	
VARELA, Fabio José Eduardo	Leg.	29.907	
COMESAÑA, Manuel Eduardo	Leg.	58.452	
FERRARIO, Aquiles José Luis	Leg.	54.643	
MAFFIA, Diana	Leg.	79.828	
BERTOMEU, María Julia	Leg.	103.682	
PRISLEI, Leticia	Leg.	69.462	
MARCOS, Graciela	Leg.	74.013	

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem

GUIBER, Nair Teresa	Leg.	34.862
TAVELLA de RAVAGNAN, Nélide	Leg.	65.225

Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva (Cargo 226)

CABRERA, Mónica	Leg.	84.004
GIRARDI, Renée	Leg.	81.102

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

JAUREGUI, Claudia	Leg.	88.585
GARCIA, Pablo Sebastián	Leg.	78.445
FEMENIAS, María Luisa	Leg.	81.053
CRAGNOLINI, Mónica	Leg.	81.249
COHEN, Elisa Diana	Leg.	73.782
CRESPO NAON de BLAQUIER, Carola	Leg.	79.154
ORZESZKO, Ricardo Juan	Leg.	70.870
VIDIELLA, Graciela Amanda	Leg.	84.022
MONDER, Samuel Aarón	Leg.	84.015
GUTIERREZ BRIDA, Carlos Marcelo	Leg.	81.096
CABANCHIK, Samuel Manuel	Leg.	84.003
VIGO, Alejandro Gustavo	Leg.	68.314
SCHUSTER, Federico	Leg.	89.036
AMOR, Claudio Oscar	Leg.	88.826



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...///

TURSI, Antonio Domingo	Leg. 77.814
LUNA, Florencia	Leg. 90.931
CABRERA, Mónica	Leg. 84.004
PIEGARI, Marcelo Víctor	Leg. 88.780
SERRANO, Gerardo Matías	Leg. 94.689
GELI, Patricio Andrés	Leg. 88.734
ARLO COSTA, Horacio Luis	Leg. 88.819
SABATES, Marcelo	Leg. 88.831
PALTI, Elías	Leg. 104.307
MYERS, Jorge	Leg. 109.682
FEMENIAS, María Luisa	Leg. 81.053
BOERI, Marcelo Diego	Leg. 89.054

-2º cargo-

Ayudantes de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

RIVERA LOPEZ, Eduardo	Leg. 88.744
MACERI, Sandra	Leg. 89.426
ORLANDO, Eleonora	Leg. 89.039
CARONE, Roxana Gabriela	Leg. 110.317

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

PEREZ, Diana	Leg. 88.773
LAZZER, Sandra Leonor	DNI 16.145.164
ROSSI, Luis Alejandro	DNI 17.031.625

Ayudantes de Segunda ad-honorem

KOHAN, Walter Omar	DNI 14.728.517
FIERRO, María de los Angeles	DNI 18.079.048



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Ref.Exptes.867.741, 867.812
y ref.acts.12.662, 12.801 y 12.802

VISTO las notas presentadas por la señora Directora del Departamento de Letras, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

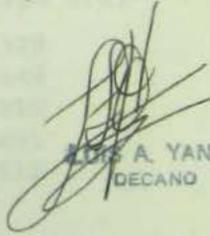
ARTICULO 1º.-Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Letras, cuya nómina corre como Anexo de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

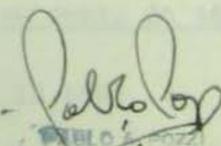
ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección I-Inciso II-Personal Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y a los interesados, y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1885

lfs


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO J. POZZI
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ANEXO

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cargo 214)

ROHLAND de LANGBEHN, Regula Leg. 99.907

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 215)

FERRARIO de ORDUNA, Lilia Leg. 11.143
DOMINGUEZ de RODRIGUEZ PASQUES, Petrona Leg. 58.320 -2° cargo-
NARVAJA de ARNOUX, Elvira Leg. 49.590
BLANCO, Aldo Omar Leg. 95.497
JITRIK, Noé Leg. 49.717

Profesor Titular ad-honorem

DOS REIS NOVAES, Wagner

Profesores Asociados con dedicación exclusiva (Cargo 216)

GRAMUGLIO, María Teresa Leg. 85.164
SALVADOR, Nélide Leg. 4.325
YAHNI, Roberto Leg. 13.560

Profesores Asociados con dedicación semiexclusiva (Cargo 217)

DE SANTA CATALINA, Isabel Leg. 33.716
MANGARIELLO, María Ester Leg. 81.981

Profesores Asociados con dedicación simple (Cargo 218)

MINIAN de ALFIE, Raquel Leg. 4.529
MARTIN, Eusebia Herminia Leg. 4.148
URIASTE REBAUDI, Lia Noemí Leg. 31.210
LAMANA, Manuel Leg. 14.691
DELPY, Silvia Leg. 27.812

Profesora Asociada ad-honorem con retención de su renta de Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

RODRIGUEZ de REY BECKFORD, Elisa Aurea Leg. 18.606



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cargo 214)

ROHLAND de LANGBEHN, Regula Leg. 99.907

Profesores Titulares con dedicación simple (Cargo 215)

FERRARIO de ORDUNA, Lilia Leg. 11.143

DOMINGUEZ de RODRIGUEZ PASQUES, Petrona Leg. 58.320 -2° cargo-

NARVAJA de ARNOUX, Elvira Leg. 49.590

BLANCO, Aldo Omar Leg. 95.497

JITRIK, Noé Leg. 49.717

Profesor Titular ad-honorem

DOS REIS NOVAES, Wagner

Profesores Asociados con dedicación exclusiva (Cargo 216)

GRAMUGLIO, María Teresa Leg. 85.164

SALVADOR, Nélide Leg. 4.325

YAHNI, Roberto Leg. 13.560

Profesores Asociados con dedicación semiexclusiva (Cargo 217)

DE SANTA CATALINA, Isabel Leg. 33.716

MANGARIELLO, María Ester Leg. 81.981

Profesores Asociados con dedicación simple (Cargo 218)

MINIAN de ALFIE, Raquel Leg. 4.529

MARTIN, Eusebia Herminia Leg. 4.148

URIASTE REBAUDI, Lia Noemí Leg. 31.210

LAMANA, Manuel Leg. 14.691

DELPY, Silvia Leg. 27.812

Profesora Asociada ad-honorem con retención de su renta de Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

RODRIGUEZ de REY BECKFORD, Elisa Aurea Leg. 18.606



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

-2-

Dpto. Letras

Profesora Asociada ad-honorem con retención de su renta de Adjunta con dedicación simple (Cargo 221)

DOMINGUEZ de RODRIGUEZ PASQUES, Petrona Leg. 58.320

Profesoras Adjuntas con dedicación exclusiva (Cargo 219)

SERRA, Mónica Elena Leg. 60.918

POCHAT, María Teresa Leg. 44.787

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

BLANCO, Lidia Leg. 52.909

PULPEIRO, Clotilde Leg. 24.934

GUARIGLIA, Graciela Marta Leg. 105.158

TUR, Pedro Leg. 22.785

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

MENENDEZ, Salvio Martín Leg. 93.921

LOPEZ, Norberto Mario Leg. 67.637

BADIN de ARON, María Esther Leg. 27.049

ROMERO, Daniel Omar Leg. 72.605

PELLETIERI, Osvaldo Bautista Leg. 72.122

BEIN, Roberto Leg. 88.463

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

PEREZ MARTIN, Norma Leg. 72.241

MANCUSO, Hugo Leg. 88.815

IGLESIA, María Cristina Leg. 93.651

CRISTOFALO, Américo Leg. 97.424

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cargo 223)

CHIDIAC, Rosa Beatriz Leg. 58.000

DI SARLI, Dora Leg. 57.799

ALVAREZ, Beatriz Elena Leg. 75.893

LOPEZ de ESPINOSA, Susana Leg. 57.845

DOTTORI, Nora Leg. 93.683

SCHVARTZMAN, Julio Oscar Leg. 93.859

...///



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...///

-3-

Dpto. Letras

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

ALBANO de VAZQUEZ, Hilda	Leg. 42.146
FUNES, Leonardo Ramón	Leg. 89.866
AVERBACH, Mária Noemí	Leg. 78.824
CORVATTA, María Teresa	Leg. 44.612
ROTEA CAMPOS de MENGIDE, María Isabel	Leg. 63.990
CORTINA, María Teresa	Leg. 57.955
CALISTRO, Mariano Oscar	Leg. 64.336
MONTALDO, Graciela	Leg. 84.121
KLEIN, Irene Patricia	Leg. 77.812
BARCHFELD de KRUSE, Hella	Leg. 81.679
RYPENHOLZ, Clara Judith	Leg. 83.200
MIZRAJI, Margarita Norma	Leg. 29.892
CRESPO, Bárbara Paula	Leg. 85.159

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con retención de renta de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

PARDO, María Laura	Leg. 94.574
--------------------	-------------

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con retención de renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

LOPEZ, Mónica María	Leg. 102.481
---------------------	--------------

Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Cargo 226)

MORDKOWICZ de BOROVICH, Beatriz Rosa	Leg. 93.095
--------------------------------------	-------------

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

PAGNOTTA, Carmen Josefina Valentina	Leg. 75.930
FERRARI, Laura Daniela	Leg. 85.162
CIAPUSCIO, Guiomar Elena	Leg. 85.156
LIEBERMAN, Dorotea Inés	Leg. 85.167
BORZI, Claudia Beatriz	Leg. 85.153
ZERILLO, Silvia del Carmen	Leg. 88.987
ADELSTEIN, Andrefina	Leg. 91.585
SAGOL, Cecilia Gabriela	Leg. 91.583
GAMERRO, Carlos Alberto	Leg. 91.490
VAZQUEZ VILLANUEVA, Graciana	Leg. 88.806
ARTAL, Susana Graciela	Leg. 101.072

....///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...../////

CHICOTE, Gloria Beatriz	Leg. 100.696
CAUCIA, Mirta Haydée	Leg. 99.370
MOLINA, Juana Emilia	Leg. 99.462
VITAGLIANO, Miguel Angel	Leg. 92.275
SILVA, Irene Beatriz	Leg. 100.501
PASERO, Carlos Alberto	Leg. 106.297
CASTAÑO, José Manuel	Leg. 107.006
BIZARRI, Hugo Oscar	Leg. 99.117
LLURBA, Ana María	Leg. 99.906
OSSORIO, Diana Beatriz	Leg. 100.115
FOFFANI, Enrique Abel	Leg. 99.894
MAYER, Marcos Pablo	Leg. 94.746
MONTES, Rosalía	Leg. 61.703
POCH, Susana	Leg. 100.117
CARTOLANO, Ana María	Leg. 98.790
SANTAGADA, Miguel Angel	Leg. 188.583
RUIZ, Marcela Claudia	Leg. 97.203
SALVAREZZA, Florencia	Leg. 101.684
ZENOBI, Claudia María	Leg. 101.233
FERRO, Roberto Augusto	Leg. 102.193
GLIEMMO, Graciela Mabel	Leg. 102.223
MORANO, Mabel	Leg. 110.366
BRIZUELA, María Clelia	Leg. 110.365
PAZ SOLDAN, Alba	Leg. 105.052
SANTOS, Susana Inés	Leg. 96.269
CELLA, Susana Beatriz	Leg. 102.194
COHENDOZ, Mónica Ester	Leg. 102.553
NOYA, Elsa	Leg. 90.682
OSTROV, Andrea	Leg. 95.753
KLIAGINE, Dominique	Leg. 106.582
MACIUCCI, Raquel	Leg. 106.988
CONSTANTINI, Guillermina	
SAUCEDO de RIZZO, Blanca María	Leg. 99.905
CAPANO, Daniel Alejandro	Leg. 90.371
MAYORGA, Susana	Leg. 104.203
SALZMANN de PARISOTTO, Elisa	Leg. 104.202
PETRELLA, Lilia Beatriz	Leg. 107.183
SPERANZA, Graciela Silvia	Leg. 101.890
ROCCOCUZZI, Renata	Leg. 90.598
KOZAC, Claudiauel Angel	Leg. 99.895
DRUCAROFF, Elsa	Leg. 90.685

...../////



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. Letras

Ayudante de Primera ad-honorem

STRATTA, Isabel

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

BARCILON, Ariel Esteban	Leg. 102.190
AGUILAR, Gonzalo Moisés	Leg. 104.456
ZUCOTTI, Liliana Patricia	Leg. 96.417
EVANGELISTA, Liria Claudia	Leg. 105.283
MIZRAJE, María Gabriela	Leg. 98.451
CALVELO, Oscar Vicente	Leg. 25.540



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Ref. exptes. 867.426, 867.784,
867.610 y ref. acts. 12.658 y
12.672

VISTO las notas presentadas por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante las cuales solicita se renueve personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27

del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Lenguas Modernas, cuya nómina corre como Anexo I de la presente resolución, a partir del 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 -Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y a las Secretarías de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1886


EDGARDO TANES
DECANO


PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADÉMICO

csp



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Dpto. L. Modernas

ANEXO I

Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cargo 216)

✓ KLETT, Estela Raquel Leg. 87.410 Coordin. Sec. Francés

Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cargo 219)

✓ SPATH HIRSCHMANN, Sue A. Leg. 91.136 Coordin. Sec. Inglés

Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

✓ RIVA, Paula Leg. 60.935 Coordin. Sec. Italiano

Profesoras Adjuntas con dedicación simple (Cargo 221)

✓ LUCAS, Marta Graciela Leg. 100.479 Sec. Francés

✓ VIDAL, María Mónica Patricia Leg. 79.839 Sec. Francés

Profesora Adjunta ad-honorem con renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

✓ HECKENAST, Brunilda Leg. 57.299 Coord. Sec. Alemán

Profesora Adjunta ad-honorem

✓ NAGIB JARDIM, María Helena Leg. Coord. Sec. Portugués

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

✓ RODRIGUEZ, Armonía Cristina Leg. 72.186 Sec. Francés

✓ BIONDI, Horacio José Leg. 60.935 Sec. Italiano

✓ ANZUOLA, María Teresa Leg. 79.982 Sec. Inglés

✓ GONZALEZ, María Susana Leg. 104.652 Sec. Inglés

✓ ALBINI, María Claudia Leg. 104.654 Sec. Inglés

✓ PINTO, María Cristina Leg. 98.770 Sec. Inglés

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

✓ DIAZ, Norma Ester Leg. 109.333 Sec. Alemán

Jefe de trabajos Prácticos ad-honorem

✓ OLIVERA DE ESTEVAN, Sylvia Sec. Portugués



Universidad de Buenos Aires

-2-

Dpto. L. Modernas

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

✓ RODRIGUEZ, Armonía Cristina	-2° cargo-	Leg. 72.186	Sec. Francés
✓ GANDARA, Lelia Mabel		Leg. 104.465	Sec. Francés
✓ FAURE, Marta Elena	-2 cargos-	Leg. 62.749	Sec. Francés
✓ SCIPIONI, Laura Cecilia	-2 cargos-	Leg. 104.773	Sec. Francés
✓ LARROUY, Nilda Raquel		Leg. 98.202	Sec. Francés
✓ GALASSI, Beatriz Marta		Leg. 77.374	Sec. Francés
✓ ABAL, Susana Carmen		Leg. 79.826	Sec. Francés
✓ OXMAN, Claudia Alejandra		Leg. 99.461	Sec. Francés
✓ CARO, Ana María de las Nieves		Leg. 79.525	Sec. Francés
✓ VILA, Silvina Diana		Leg. 108.878	Sec. Francés
✓ BIONDI, Horacio José	-2° cargo-	Leg. 60.935	Sec. Italiano
✓ PORRATI, Rosa Clara	-2 cargos-	Leg. 87.462	Sec. Italiano
✓ TRASTOY, Beatriz Alicia	-2 cargos-	Leg. 66.907	Sec. Italiano
✓ SCIARINI, Silvana		Leg. 102.044	Sec. Italiano
✓ PARISI, Angela		Leg. 110.526	Sec. Italiano
✓ ALBINI, María Claudia	-2° cargo-	Leg. 104.654	Sec. Inglés
✓ GONZALEZ, María Susana	-2° cargo-	Leg. 104.652	Sec. Inglés
✓ PINTO, María Cristina	-2° cargo-	Leg. 98.770	Sec. Inglés
✓ CARRERA, Heydée		Leg. 98.498	Sec. Inglés
✓ ROSSETI, Laura Patricia	-2 cargos-	Leg. 104.649	Sec. Inglés
✓ LAIZEROWITCH, Nélide	-2 cargos-	Leg. 104.115	Sec. Inglés
✓ TRAVERSA, Ana Inés		Leg. 98.575	Sec. Inglés
✓ GARCIA, Roberto Horacio		Leg. 104.908	Sec. Inglés
✓ BAXHA, Adriana Patricia		Leg. 104.651	Sec. Inglés
✓ LEGORBURU, Beatriz Olga		Leg. 81.481	Sec. Inglés
✓ NIESSNER, Luisa Marta		Leg. 67.017	Sec. Inglés
✓ GANDOLFO, Mónica		Leg. 108.927	Sec. Inglés
✓ CISTERNAS, Silvia Raquel		Leg. 110.493	Sec. Inglés
✓ MASRI, Graciela Marisa		Leg. 104.207	Sec. Inglés
✓ FISCHBEIN, Juliana		Leg. 106.960	Sec. Alemán
✓ AMICOLA, José		Leg. 108.877	Sec. Alemán
✓ LEONI, Alejandra Enriqueta		Leg. 110.574	Sec. Portugués

Ayudantes de Primera ad-honorem

✓ BEHREND'S KRAEMER, Susan María			Sec. Portugués
----------------------------------	--	--	----------------



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1930

VISTO las propuestas de modificación de situación de revista de personal docente y docente auxiliar elevadas por los Departamentos Docentes, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE

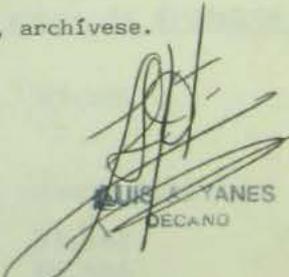
ARTICULO 1º.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar de los Departamentos Docentes que corren como Anexo de la presente resolución a partir del 1º de abril del corriente año y hasta tanto el Consejo Directivo resuelva sobre las modificaciones propuestas por los citados Departamentos.

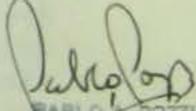
ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección I- Inciso II Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese a los Departamentos Docentes y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Personal y Profesores y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1887

I fs


MIGUEL YANES
DECANO


PABLO POZZI
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO
Renovaciones

DEPARTAMENTO DE ARTES

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

CHEVALIER, Liliana Patricia	Leg. 103.043
FABBRO, Gabriela Inés	Leg. 102.573
PALADINO, Diana Verónica	Leg. 105.628

Ayudantes de Segunda ad-honorem

MANETTI, Ricardo Alejandro	DNI 16.028.285
LUNA, María del Rosario	DNI 17.144.641

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

WALLACE, Santiago	Leg. 53.250
-------------------	-------------

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

GRIMBERG, Mabel Adriana	Leg. 85.420
-------------------------	-------------

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

BAYARDO GARCIA, Rubens	Leg. 85.151
------------------------	-------------

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

BARUA, Guadalupe	Leg. 95.162
RAGGIO, Liliana Silvia	Leg. 89.520
BERON, Mónica Alejandra	Leg. 78.255
BAFFI, Elvira	Leg. 93.107
GOICOECHEA, Alicia Susana	Leg. 93.681
BELLI, Elena Ester	Leg. 49.805
WRIGHT, Pablo	Leg. 79.873
FIGUERERO, María José	Leg. 102.738



Universidad de Buenos Aires

-2-

renovaciones

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Cs. Antrop.

..//

ARENAS, Patricia Elena
GOÑI, Rafael

Leg. 86.095

Leg. 104.801

Ayudantes de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

FRANZE, Adela María

Leg. 95.678

GHIGLINO, Josefina del Carmen

DNI 6.426.638

Ayudantes de Primera ad-honorem

MORAS, Julia Celia

LC 4.214.821

ARNERO, Leonor Iva

DNI 5.098.871

FERNANDEZ, Marta Susana

DNI 4.671.045

CALVO, Elena Beatriz

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

SCOTTO, María Gabriela

DNI 14.189.185

SORTER, Claudio Martín

Leg. 88.646

GARDELLA, Liliana Noemí

Leg. 101.990

VISACOVSKY, Sergio Eduardo

Leg. 88.813

LYNCH, Fernando María

Leg. 104.761

ALESSANDRIA, Jorge

Leg. 86.886

Ayudantes de Segunda ad-honorem

ARTIGAS, Carlos Angel

DNI 12.034.607

MAGARIÑOS, Eduardo Alfredo

DNI 11.703.789

NOVARO, Gabriela

DNI 16.959.514

RUIZ, Pablo Ezequiel

DNI 18.139.111

CASTILLO, Estela Noemí

DNI 11.836.218

MARKENDORF, Susana Marta

DNI 13.411.966

KAST, Ana

DNI 16.058.381

CRUZ, Rodolfo Dante

DNI 16.834.766

DIFRIERI, Cecilia María

DNI 13.735.783

DIAZ BERENGUER, Laura

SCAGLIA, María Cecilia



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Profesoras Adjuntas con dedicación simple (Cargo 221)

ORTIZ, Susana Florencia DNI 6.484.566
RADOVITSKY de TARNARUDER, Teresa Leg.27439

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

FELDFEBER, Myriam Leg. 93.492

Ayudante de Segunda ad-honorem

MAGGIO, Mariana Beatriz DNI 18.223.743

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

Profesor Titular ad-honorem

SAZBON, José Isidoro Leg. 98.087

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem

HELER, Mario Bernardo Leg. 49.317

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

PENETTE, Sonia Raquel Leg. 49.312

Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

D'AMICO, Claudia Fabiana Leg. 88.773

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA



Universidad de Buenos Aires

-4-

renovaciones

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Geografía

Profesor Asociado ad-honorem con renta de Adjunto con dedicación simple (Cargo 221)

BENITEZ, Roberto Leg. 85.128

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

ESCOLAR, Marcelo Leg. 98.652

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem

ONESTI, Norberto LE 8.069.151

Ayudantes de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

ZUSMAN, Perla Leg. 102.583

TOBIO, Omar Leg. 91.909

Ayudantes de Primera ad-honorem

IMERITO, Adriana DNI 14.152.423

DIAZ, Noemí DNI 10.106.901

CALVO, Anabel DNI 16.454.409

RODRIGUEZ FRASCAROLI, Silvina DNI 13.529.755

NAPOLITANO, Alejandra DNI 16.492.814

BLANCO, Jorge DNI 14.040.466

Ayudantes de Segunda ad-honorem

GUIDA, Gabriela DNI 16.055.672

SACCO, Liliana DNI 16.748.929

FERNANDEZ CASO, María Victoria DNI 16.372.627

CASTRO, Hortencia DNI 17.785.276

CASPANI, Mariana DNI 17.432.072

ADAMO, Susana DNI 16.936.946

QUINTERO PALACIOS, Silvina DNI 17.969.156

REBORATTI, Laura DNI 11.788.859

ALVAREZ, Horacio DNI 14.769.235

GLAVICH, Eduardo DNI 16.878.059

DEL PRINO, María Rosa DNI 17.851.408

GARRIDO, Pablo DNI 18.024.219

...../////



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

...../////

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218)

BURUCUA, José Emilio Leg. 44.134 .(vac.SABATO)

Profesora Asociada ad-honorem

OTTONELLO, María Marta Leg. 13.502

Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (Cargo 219)

POZZI, Pablo Alejandro Leg. 85.172

YANKELEVICH, Pablo Leg. 92.929

Profesora Adjunta ad-honorem

ROCCO, Diana Rosa DNI 16.822.550

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

UMEREZ, Norberto Daniel Leg. 66.750

PEREYRA, Elsa Beatriz Leg. 88.082

BERNASCONI, Alicia Mercedes Leg. 27.497

CANSANELLO, Oreste Carlos Leg. 50.147

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

GRUSHKA, Carlos Oscar DNI 14.996.686

MILEVSKY, Ianir Isaac Leg. 79.871

Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem

FERNANDEZ, Marcela Indiana Leg. 83 .381

RODRIGUEZ, Irene DNI 12.279.229

VILLARRUEL, Hernán Gonzalo DNI 10.788.172

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

YAGUE, Jorge Raúl Leg. 90.059

BAGNOLI, Omar DNI 10.278.090

PAGANI, Rosana DNI 14.568.986

...../////



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Historia

.....////////

PAGANO, Nora Cristina	Leg. 73.501
CHIARAMONTE, Marina	Leg. 88.848

Ayudante de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

RODRIGUEZ, Fernando	Leg. 95.479	-2º cargo
RODRIGUEZ, Fernando	Leg. 110.680	

Ayudantes de Primera ad-honorem

ALONSO, María Laura	DNI 17.324.243
GARCIA, Carlos Guillermo	
CAMPORA, Antonio Carlos	LE 8.113.896
CORREALE, María del Carmen	DNI 16.369.297
GONZALEZ, Elena María del Carmen	DNI 16.493.831
BERENZTEIN, Sergio Fidel	DNI 16.300.333
COLOMBANI, Graciela Adriana	DNI 11.897.497
CORIGLIANO, Francisco	
MONTERO BUSTAMANTE, Roberto	LE 8.503.536
GARCIA FANLO, Luis Ernesto	DNI 13.482.578
SCORDAMAGLIA, Mónica	LC 6.695.165
RUFFO, Rafael Ignacio	DNI 16.945.155
CHOMNALEZ, Patricia Mónica	DNI 14.951.791
URZAGASTA ARANDA, Inés Adriana	DNI 14.708.751
SALAS, Rubén Darío	LE 7.790.917
PALACIO, Juan Manuel	
MAZZEI, Daniel Horacio	DNI 17.362.839
SABASSI, Fabián Aníbal	Leg. 111.301
OPORTO, Mario Néstor	Leg. 63.151
STORTINI, Julio Horacio	DNI 11.352.228

Ayudantes de Segunda ad-honorem

PICIULO, Viviana Silvia	DNI 16.975.022
GALLEGO, Julián Alejandro	DNI 16.322.661
PALEOMO, Silvana Alejandra	DNI 17.106.268
CASTAGNOLA, Gustavo Horacio	DNI 14.407.540
SALAS, Ernesto	
KURQUIS, Martha Betina	DNI 17.427.903
LOPEZ MARSANO, Rosario Beatriz	DNI 16.582.215

.....////////



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Historia

...../////////
GALANTE, Miguel Alberto DNI 14.778.415

Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo 221)

LEVINAS, Marcelo Leonardo Leg. 85.975

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Profesora Asociada ad-honorem con renta de Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cargo 220)

ZANETTI, Susana Leg. 90.966

Profesor Adjunto ad-honorem con renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

LINK, Daniel Leg. 91.086

Profesora Adjunta ad-honorem con renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cargo 223)

INIESTA CAMARA, Amalia Leg. 44.104

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

DE BELVA de CALVO, Ethel Leg. 25.111

ACUÑA, María Leonor E. Leg. 63.987

PARODI, Alicia Leg. 41.212

AMAR SANCHEZ, Ana María Leg. 93.991

RODRIGUEZ PERSICO, Adriana Leg. 85.139

DELFINO, Silvia Inés Leg. 94.356

Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem con renta de Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

LUZZANI, Thelma Leg. 90.687

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

COLOMBI de ALBERO, María Laura Leg. 94.574

...../////////



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

.....////////

-8-

renovaciones

Letras

DEFFIS, Emilia Inés	Leg. 69.854
- BOMBINI, Gustavo Horacio	Leg. 101.880
GIL, Nilda Noemí	Leg. 103.917
PACHO GARCIA, Sabino	Leg. 59.268
PODETTI, Mariana Inés	Leg. 87.068
ZUBIETA, Ana María	Leg. 86.145
WARLEY, Jorge	Leg. 85.144

Ayudantes de Primera ad-honorem

PISOS, Cecilia	DNI 17.500.106
FIORI, Arturo	
POMERIANEC, Hilda	

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

MATUTE, Carlos G.	Leg. 104.814
BERMUDEZ, Fernando G.	Leg. 105.629
JARKOWSKI, Aníbal A.	Leg. 97.202
SAITTA, Sylvia R.	Leg. 101.881
SCAVINO, Dardo Fabián	Leg. 110.664
LABONIA, Daniel	Leg. 104.339
DE PASQUALE, Horacio	Leg. 110.681
DUBATTI, Jorge	DNI 16.247.255



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO las resoluciones N°s 43 y 44/90 dictadas
por el Sr. Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27
del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º:-Ratificar las resoluciones N°s 43 y 44 dictadas por el
Sr. Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º:-Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y
administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1888

15

LUIS A. TANES
DECANO

PABLO A. POZZI
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 867.929

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

VISTO la nota presentada por la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Señorita Verónica Boix Mansilla, mediante la cual solicita mesa especial para rendir exámen de la asignatura Introducción a la Filosofía, y

CONSIDERANDO.

Los motivos invocados.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Dar por autorizada la constitución de la mesa especial de la materia "Introducción a la Filosofía" integrada por los Profesores Margarita COSTA, Graciela RITACCO y Nora STIGOL (Jefa de Trabajos Prácticos) que se reunió el 26 de marzo último para tomar exámen a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Verónica Boix Mansilla.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese a la interesada, a los miembros del tribunal examinador y al Departamento de Filosofía, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Técnica de Alumnos y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1889

lfs

LUIS A. ...
DECANO

Pablo ...
PABLO A. ...
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Act.12.752

VISTO la nota presentada por las alumnas de la carrera de Ciencias de la Educación, señoritas Florencia CARLINO, Irene ALFIZ y Carina BARASCH, mediante la cual solicitan se autorice la apertura de una mesa especial de las materias "Economía de la Educación" y "Trabajo y Mercado Laboral", y

CONSIDERANDO

Los motivos invocados.

Lo aconsejado por la Junta Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

Lo acordado

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Autorizar a las alumnas de la carrera de Ciencias de la Educación, Señoritas Florencia CARLINO (D.N.I.18.098.384), y Carina BARASCH (L.U.18.010.920/87), a rendir examen de la materia "Trabajo y Mercado Laboral" (optativa del área de Formación Focalizada, Educación no formal) y a la Señorita Irene ALFIZ (L.U.00007/83) A rendir examen de la asignatura "Economía de la Educación" (optativa para el área de Formación Focalizada, Administración y Planeamiento), el día 29 de marzo, a las 9:00 hs., cuyo tribunal examinador estará integrado por las Profesoras Graciela RIQUELME, María Cristina S.de BOTINELLI y María Teresa SIRVENT.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación, a las interesadas y a los miembros del tribunal examinador, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos y de Profesores y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1890

lfs

MF

[Signature]
LEIS STANES
DECANO

[Signature]
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 MAR. 1990

Act.12.997

VISTO la nota presentada por el Profesor Francisco CARNESE, mediante la cual solicita el tratamiento sobre tablas, en la sesión de la fecha, del despacho de la Comisión Asesora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en relación al informe final de beca de Formación Superior de la Licenciada Mabel GRIMBERG, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º-Solicitar al Instituto de Ciencias Antropológicas se expida al respecto y girar las actuaciones a la Comisión de Investigación y Posgrado para su tratamiento.

ARTICULO 2º-Regístrese, envíese copia de la actuación y de la resolución al Instituto de Ciencias Antropológicas, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, y a las Direcciones General de Asuntos Académicos y cumplido, gírese a la Comisión de Investigación y Posgrado.

RESOLUCION N°(C.D.) 1891

lfs

LINA A. YANES
VICARIO

PABLO LOZZI
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 866.378

BUENOS AIRES,

27 MAR. 1980

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Prof. Jorge Osvaldo MORINA, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante cumple con los requisitos establecidos por Res. C.S. N° 1078/87;

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 83 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 84;

lo acordado este Cuerpo en su sesión del día 27 de marzo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - A c e p t a r la inscripción al Doctorado solicitada por el Profesor Jorge Osvaldo MORINA, según Res. C.S. N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación de la Lic. Mabel MANZANAL como Consejera de Estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

ARTICULO 3° - Aprobar el Plan y Tema de Tesis: "Iruya: Estudio de las condiciones de reproducción de la economía campesina".

ARTICULO 4° - Requerir al interesado el cursado de tres seminarios en las áreas de Desarrollo rural (antropología y/o economía y/o sociología) y de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese al interesado y a la Consejera de estudios y Directora de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

...//



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 27 MAR 1960

//...

Notifíquese al Departamento de Geografía. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°: 1892

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

LUIS A. YANES
DECANO

PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADEMICO

ARTICULO 1º - ...
ARTICULO 2º - ...
ARTICULO 3º - ...
ARTICULO 4º - ...



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 27 MAR. 1990

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Comisión de Doctorado, el Dr. Enrique TANDETER, y

CONSIDERANDO:

lo acordado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 20 de marzo del corriente año;

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 27 de marzo de 1990.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Autorizar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a iniciar las tramitaciones a efectos de efectivizar durante el año 1990 el dictado de Seminarios de Doctorado a cargo de los Doctores Enrique URBANO, Susan SOCOLOW y Lyman JOHNSON.

ARTICULO 2º - Aprobar se realicen las gestiones ante la Universidad de Buenos Aires para el pago de pasaje del Dr. URBANO y ante la Embajada de Canadá.

ARTICULO 3º - No asignar rentas a los Doctores SOCOLOW y JOHNSON.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese a los interesados. Notifíquese al Departamento de Antropología, al Departamento de Historia. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION Nº: 1893

RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

LUIS A. YANES
DECANO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.: 12.787

BUENOS AIRES, 27 MAR. 1990

VISTO la propuesta presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 20 de marzo del corriente año;

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de marzo de 1990.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Autorizar el dictado y aprobar los programas de los Seminarios de Doctorado que se detallan a continuación:

Seminarios de Doctorado Anuales:

- "Intertextualidad II. Problemas que plantea el Quijote de 1615. Propuestas crítico textuales" - Dra. Lilia E. de ORDUNA.
- "Los presupuestos filosóficos del Neoliberalismo contemporáneo" Jorge DOTTI.
- "Modernidad y razón" - Dra. Alcira BONILLA.

Seminarios de Doctorado Cuatrimestrales:

- "Filosofía de las lógicas" - Prof. Gregorio KLIMOVSKY.
- "Géneros, dialéctica y discurso en los diálogos platónicos tardíos y en los escritos de Plotino" - Dra. María SANTA CRUZ.
- "La antropología de Gregorio de Nyssa en el tratado De Hominis Opicio" - Dra. María Mercedes BARGADA.
- "La teoría de la argumentación III: su aplicación en la justificación

...//



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//...

de normas jurídicas y éticas" - Dr. Osvaldo GUARIGLIA.

- "Actualización teórica y metodológica en Antropología" - Lic. Carlos REYNOSO.

- "Cuestiones urbanas y regionales en America Latina" - Dr. Alberto FEDERICO SABATE.

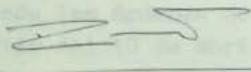
- "La realidad lingüística de los modelos cognitivos y sociales" Lic. Beatriz Rosario LAVANDERA.

- "Problemas gnoseológicos y metafísicos en torno a la abstracción, los universales y el lenguaje en la tradición británica de Ocklam a Berkeley" - Dra. Margarita COSTA. (Seminario de Doctorado para el Segundo Cuatrimestre de 1990).

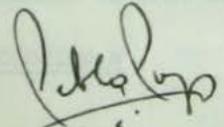
ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a los Departamentos de Filosofía, Geografía, Letras y Antropología. Notifíquese a la Universidad de Buenos Aires y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°:

1894


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 867.940

BUENOS AIRES,

27 MAR. 1990

VISTO la nota presentada por el Lic. Hugo Yacobaccio por la cual solicita pasajes Bs. As.-Jujuy - Bs. As a fin de llevar a cabo una campaña de investigación del Proyecto "Etnoarqueología de Pastores Surandinos" y

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud reúne los requisitos solicitados por la Comisión de Investigación y Posgrado

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 20 de marzo de 1990

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de marzo de 1990

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar los pasajes en ferrocarril Tucumán- Bs. As- ida y vuelta solicitados por el Prof. Hugo Yacobaccio a fin de que realice un trabajo de campo en el marco de Proyecto "Etnoarqueología de pastores Surandinos".

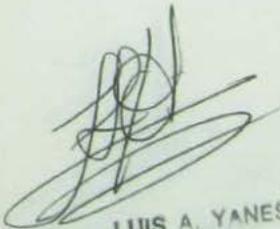
Artículo 2°: Solicitar a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas extienda las órdenes de pasajes solicitadas por el Prof. Hugo Yacobaccio a partir del 10 de abril de 1990.

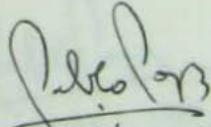
Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al interesado, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección Administrativa, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y cumplido, archívese.

RESOLUCION N

1895.


RUTH CORA ESCOLAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO A. POZO
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 27 MAR. 1990

Expte. N° 867.650

VISTO la nota presentada por el Dr. José Antonio Pérez Gollán por la cual solicita se comisione a la Lic. Mónica Berón, y

CONSIDERANDO:

que los trabajos que realizará la Lic. Berón serán de relevante importancia para el Museo Etnográfico.

que se adjunta a la solicitud el plan de tareas que desarrolla la Lic. Berón mientras dure su comisión.

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 20 de marzo de 1990

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de marzo de 1990

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar los gastos de la Prof. Mónica Berón consistentes en un pasaje ida y vuelta Bs. As-La Pampa-Bs. As y viáticos durante veinte días a fin de que realice trabajos técnicos en la Provincia de la Pampa.

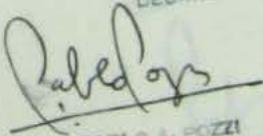
Artículo 2°: Solicitar a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas extienda las órdenes de pasaje a la Lic. Mónica Berón.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Museo Etnográfico, al Departamento de Personal, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1896.


RUTH OORA ESCOBAR
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 17 ABR. 1990

Expte.39.409(IJA)

VISTO la nota presentada por la señorita Dina SZNIRER, mediante la cual solicita la reválida del título de "Bachelor of Arts en Educación y Estudios Latinoamericanos" expedido por la Universidad Hebrea de Jerusalem, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 47.

Que este Cuerpo en su sesión del 16 de junio de 1987 resolvió que la interesada debía aprobar dos asignaturas para otorgar la reválida.

Que según consta a fojas 49 la interesada aprobó dichas asignaturas.

Que según consta a fojas 52 y 53 la interesada abonó el arancel correspondiente.

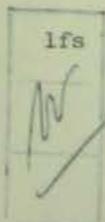
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 16 de junio de 1987.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, revalide el título de "Bachelor of Arts en Educación y Estudios Latinoamericanos" expedido por la Universidad Hebrea de Jerusalem, obtenido por la señorita Dina SZNIRER, como equivalente al de Licenciado en Ciencias de la Educación que expide la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de la Educación, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y a la interesada, cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1897



LUIS A. YANÉS
DECANO

PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 17 ABR. 1990

Act.13.063

VISTO el proyecto presentado por la Comisión de Enseñanza relativo a la promoción automática de Ayudantes de Segunda que se gradúen a la categoría de Ayudantes de Primera ad-honorem, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 17 del actual.

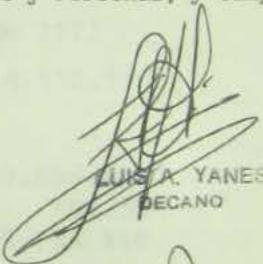
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E

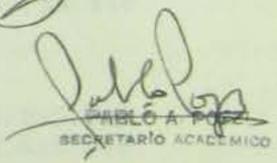
ARTICULO 1º.-Autorizar al Señor Decano para promover, en forma automática a los Ayudantes de Segunda a la categoría de Ayudantes de Primera ad-honorem, una vez graduados, reteniendo su renta en caso que la hubiese.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Direcciones General de Asuntos Académicos, Dirección de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1898.

lfs


LUIS A. YANES
DECANO


PABLO A. POZZI
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires ,

17 ABR. 1990

Ref. expte. 867.611 y ref.
acts. 12.668, 12.665, 12.773,
12.822, 12.973 y 12.667

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Filosofía, mediante las cuales solicita se designe, promueva y asigne rentas a personal docente y docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 17 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al personal docente auxiliar del Departamento de Filosofía, que a continuación se menciona, en las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

HERRERA de MEYER, Luisa Clementina LC 4.532.952

Ayudantes de Primera ad-honorem

HERRERA, Carlos Miguel DNI 17.896.519
VON BINDERLING, Beatriz Leg. 70.488
BARINGOLTZ, Eleonora DNI 13.754.358

Ayudantes de Segunda ad-honorem

DAMIANI, Alberto DNI 17.295.726
GENTILE, Nélica Alcira DNI 12.628.958
REVAZ, María del Huerto
COSTA, Ivana

ARTICULO 2º.- Promover a la Prof. PENETTE, Sonia Raquel (Legajo nº -- 49.312) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224) del Departamento de Filosofía, por el mismo período mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Promover a las señoritas D'AMICO, Claudia Fabiana, y

..//



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 17 ABR. 1990

Ref. exptes. 867.426, 867.784,
867.610 y ref. acts. 12.658 y
12.672

VISTO las notas presentadas por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante las cuales solicita se designe personal docente auxiliar del mismo, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 17 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al personal docente auxiliar del Departamento de Lenguas Modernas, cuya nómina corre como Anexo I de la presente resolución, asimilado a las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1991 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en el artículo 1º, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1º de abril último y la fecha.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas, a los interesados y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1900-

csp

LUIS A. YANES
DECANO

SECRETARIO ACADÉMICO



ANEXO I

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

CAIMI, Mario Pedro Miguel	-Sección Alemán-	Leg. 102.297
DI MAURO, María Silvina	-Sección Francés-	DNI 17.642.602
GATTI, María de las Nieves	-Sección Inglés-	Leg. 111.403
CETLINAS, Gabriela Inés	-Sección Portugués-	DNI 13.464.070
MANZI, Joaquín	CI 11.062.102	
RINALDI, Susana Beatriz	DNI 13.431.931	

Ayudantes de Primera ad-honorem

LODEWIJK, Marjan	-Sección Francés-	
STACHE de LEMBO, Ingeborg	-Sección Alemán-	DNI 92.469.737

